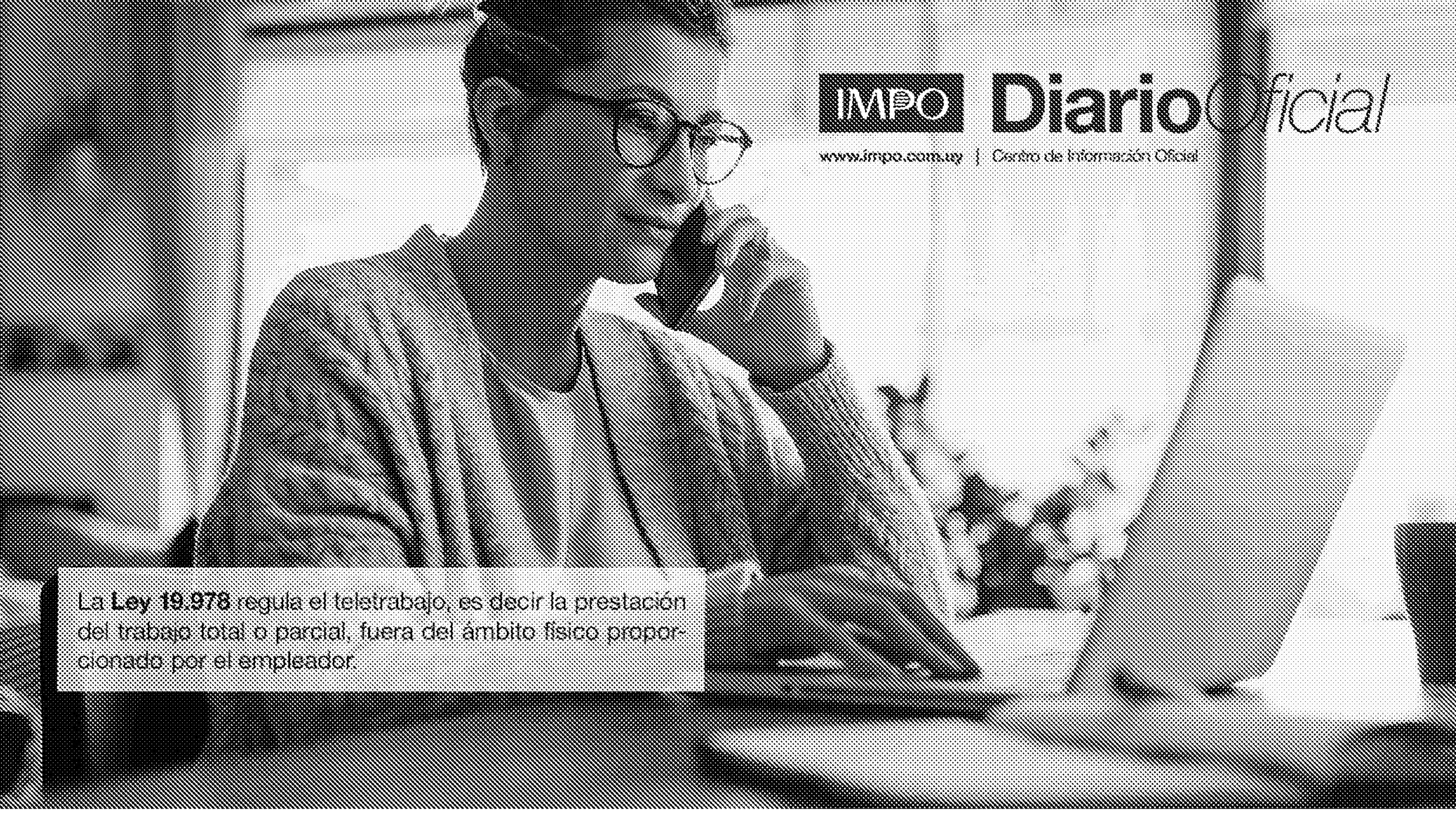


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 30.923 - Montevideo, jueves 5 de mayo de 2022

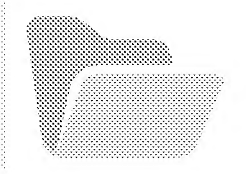
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Sra. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**


ISO
9001
IMPO obtiene la certificación en Gestión de Calidad UNIT-ISO 9001:2005
en los servicios de Producción Editorial del Diario Oficial, Banco Electrónico de Datos Jurídico-Normativos y Bases de Datos Temáticas.
Más información impo.com.uy/calidad/

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 2 y 3 de mayo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 30.582 de fecha 10 de diciembre de 2020, se publicó la Resolución 5335 de ASSE, de fecha 25 de noviembre de 2020, que dispone el cese de la Licenciada Rosana López Erviti como Adjunta a la Dirección y como Ordenadora de Gastos del Centro Auxiliar de Las Piedras, y pase a cumplir funciones en el "Grupo de Trabajo Multidisciplinario Coordinador en Atención a la Violencia Basada en Género y Generaciones de ASSE".

En dicha publicación se incurrió en el siguiente error imputable al Diario Oficial:

En la pág. 17, segunda columna, Resultando II):

Donde dice: "que se propone la designación de la Lic. Rosario López Erviti como coordinadora de dicho Grupo de Trabajo;"

Debe decir: "que se propone la designación de la Lic. **Rosana** López Erviti como **integrante** de dicho Grupo de Trabajo;"

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

1

Resolución 154/022

Apruébase la Circular de Asesoramiento (CA) UY/AGA/036, de fecha 10 de marzo de 2022, REVISIÓN: ORIGINAL.

(1.054*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

RESOLUCIÓN Nº 154 - 2022

2022-3-41-0000246

Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso", 21 de abril de 2022

VISTO: La necesidad de emitir una Circular de Asesoramiento (CA) para establecer criterios a los efectos de obtener autorización, habilitación y/o certificación de zonas para la partida y aterrizaje de aeronaves de ala fija y de ala rotativa en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay.

RESULTANDO: I) Que el Código Aeronáutico Uruguayo (C.A.U.) establece que los aeródromos son áreas determinadas de tierra o agua destinadas al movimiento de llegada, salida y operación de las aeronaves (Art. 64) y de acuerdo con la misma norma, los aeródromos privados deberán estar registrados ante la autoridad competente previa Habilitación concedida luego de haberse comprobado que satisfacen las exigencias de las operaciones aéreas seguras (Art. 66).

II) Que las aeronaves deberán partir o aterrizar en aeródromos públicos o privados especialmente habilitados. No rigiendo esta obligación en caso de fuerza mayor o tratándose de aeronaves públicas en operaciones propias del servicio y en aquellos casos en que la autoridad así lo determine (Art. 10 del CAU).

III) Que por Resolución Nº 565-2021 de 23 de diciembre de 2021 se autorizó operación de aeronaves de aviación general de matrícula extranjera en Sitios Aptos para las Operaciones Aéreas, previa y debidamente registrados ante la autoridad aeronáutica, anteriormente por Resolución Nº 189-2020 de 16 de junio de 2020, se incorporaron sitios para las operaciones de aeronaves de alas rotativas (helicópteros) y se incluyeron medidas para facilitar a los usuarios la habilitación de pistas y helipuntos, anteriormente mediante la Resolución Nº 118-2015 de 17 de abril de 2015, se creó la nómina de Sitios Aptos para Operaciones Aéreas (S.A.Op.A) e inicialmente por Resolución Nº 265-2013 de 14 de agosto de 2013, se dispusieron determinadas pautas para la habilitación de pistas privadas de 800 metros o menos y con balizaje diurno básico.

IV) Que de los procedimientos desarrollados por las citadas Resoluciones, así también como los dispuestos en la presente Circular de Asesoramiento, se reconoce que en nuestro país existen titulares de licencias aeronáuticas con amplia experiencia cuyos conocimientos les permite -por la naturaleza de su trabajo- emitir su experta opinión técnica mediante declaraciones juradas, que pueden ser tenidas en cuenta por la Autoridad Aeronáutica

V) Que la presente Circular de Asesoramiento concentra y unifica en un solo documento las prácticas y procedimientos, para autorizar operaciones aéreas, designación y registro de sitios aptos para las operaciones aéreas (S.A.Op.A.) y también para la habilitación diurna y nocturna de aeródromos y helipuntos privados de aviación general; conteniendo además de los requisitos técnicos, su alcance, definiciones y XII Anexos.

VI) Que la presente circular establece los "Métodos Aceptables de Cumplimiento" y el "Material explicativo e informativo" acerca de la autorización, habilitación y certificación de sitios físicos que permiten la operación de aeronaves en nuestro país.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a las normas vigentes es competencia de la Autoridad Aeronáutica establecer las pautas para la operación segura de aeronaves en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay.

II) Que la presente CA aplica a la totalidad de la infraestructura aeronáutica, a los funcionarios de la DINACIA y a todos los usuarios públicos y privados que utilicen, exploten u operen aeronaves en el territorio de la República Oriental del Uruguay.

III) Que la circular que se aprueba fue estudiada y analizada en el ámbito de la Comisión Técnica dispuesta por Resolución Nº 437-2020 de 10 de noviembre del 2020, en la que participa el señor Director General de Aviación Civil, el Director de Seguridad Operacional y funcionarios técnicos.

IV) Que debido a la importancia, antecedentes y naturaleza de la materia que se trata, resulta necesario que el texto de la presente Resolución se publique en el Diario Oficial y que la misma acompañada de la Circular de Asesoramiento que se aprueba se encuentre disponible en el sitio web oficial de la DINACIA y en el repositorio documental informatizado.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Art. 4º de la Ley Nº 18.619 de 23 de octubre de 2009.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA
RESUELVE:

1º) APRUÉBASE la Circular de Asesoramiento (CA) UY/AGA/036, de fecha 10/03/2022, REVISIÓN: ORIGINAL, la cual contiene en un solo documento los "Métodos Aceptables de Cumplimiento" (MAC)

y "Material explicativo e informativo" (MEI) acerca de la autorización, habilitación y certificación de sitios físicos que permiten la operación de aeronaves en nuestro país; la cual se agrega a la presente y forma parte integral de la misma.

2º) En la CA que se aprueba por el numeral 1º, se fija la necesidad de establecer criterios a efectos de obtener autorización, habilitación y/o certificación de zonas para la partida y aterrizaje de aeronaves de ala fija y de ala rotativa en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay.

3º) Por Secretaría Reguladora de Trámites remítase copia autenticada de la presente Resolución a:

i) Oficina de Planeamiento (OP) de esta Dirección Nacional a los efectos financieros pertinentes.
ii) Asesoría de Normas Técnico Aeronáuticas, para publicación en el Diario Oficial, trazabilidad y registro (incluyendo la circular de asesoramiento)
iii) División Navegación Aérea para publicación en el sitio web institucional. (incluyendo la circular de asesoramiento)
iv) asimismo, la Secretaría Reguladora de Trámites:
   a. agregará la presente acompañada de la circular de asesoramiento, al repositorio documental interno informatizado de la DINACIA, y
   b. notificará la presente resolución al proveedor de servicios aeronáuticos (ANSP), mediante la remisión de copia autenticada al Director General de Infraestructura Aeronáutica quien deberá distribuir y dar amplia difusión de la misma a la totalidad de las áreas técnicas alcanzadas.

4º) Todas las áreas técnicas integrantes de la Dirección de Seguridad Operacional tomarán conocimiento de la presente.

5º) DERÓGANSE las Resoluciones, Nº 265-2013 de 14 de agosto de 2013, Nº 118-2015 de 17 de abril de 2015, Nº 189-2020 de 16 de junio de 2020 y Nº 565-2021 de 23 de diciembre de 2021.

6º) DESE de baja del sitio web oficial las Resoluciones derogadas en el numeral anterior.

EL DIRECTOR DE NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA, BRIG. GRAL (AV.) GAETANO BATTAGLIESE PALLADINO

GB/jp/pc/gbb

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
2

Resolución 93/022

Amplíase la Servidumbre Minera de Ocupación y de Paso, declarada en Resolución Ministerial de fecha 17 de mayo de 2012, afectándose los padrones que se determinan ubicados en la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno.

(1.058)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 20 de Abril de 2022

VISTO: la solicitud de ampliación del área comprendida en la Servidumbre Minera de Ocupación y Paso, accesoria a la Concesión para Explotar que le fuera otorgada y cedida a favor de Pereira Micoud María Cristina y García Pereira Rodrigo Sociedad de Hecho;

RESULTANDO: I) que el referido título minero fue otorgado por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, a Construcciones Viales y Civiles S.A., de 4 de mayo de 2012, por un plazo de 10 (diez) años, respecto de un yacimiento de tosca, afectando parcialmente el predio padrón Nº 4265 (p) en un área de 16 Hás. 6.832 m², en la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno;

II) que por Resolución Ministerial, de 10 de mayo de 2016, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, autorizó la cesión de la referida Concesión a favor de la Sociedad de Hecho Pereira Micoud María Cristina y García Pereira Rodrigo;

III) que por Resolución Ministerial de 17 de mayo de 2012, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, se establecieron las correspondientes Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso;

IV) que por Resolución Ministerial de 18 de octubre de 2019, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas y su modificativa de 20 de diciembre de 2019, se amplió el título minero Concesión para Explotar en 15 hás. 7.168 m²,

V) que corresponde entonces, ampliar el área de la Servidumbre de Ocupación establecida en Resolución Ministerial de 17 de mayo de 15 hás 7.168 m², con lo cual el área total de la Servidumbre de Ocupación pasará a ser de 32 hás 4.000 m² y la Servidumbre de Paso comprende un área de 0 hás 1.484 m², afectando al padrón Nº 4265 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Minería y Geología, informa que corresponde la ampliación de la Servidumbre de Ocupación;

II) que la Dirección Nacional de Catastro determinó el precio de arrendamiento anual de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 literal a) del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982), y actualizado por la División Registro queda establecido en $ 10.675,32 (pesos uruguayos diez mil seiscientos setenta y cinco con 32/100) para la Servidumbre de Ocupación y en $ 5.822,90 (pesos uruguayos cinco mil ochocientos veinte dos con 90/100) para la Servidumbre de Paso;

III) que a los efectos del artículo 37, literal a) del Código de Minería, el monto del primer semestre por concepto de Servidumbre de Ocupación para el padrón Nº 4265 (p) es de $ 172.940 (pesos uruguayos ciento setenta y dos mil novecientos cuarenta) y para la Servidumbre de Paso para el padrón Nº 4265 (p) es de $ 432 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y dos) valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida;

IV) que surge de obrados que se han cumplido todos los requisitos exigidos por los artículos 33 y siguientes del Código de Minería;

V) que en virtud de lo consignado, atento a lo informado por la División Registro de la mencionada Dirección Nacional, la Asesoría Jurídica sugiere acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 33 y 123 del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982), y a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 17 julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Amplíase en 15 hás 7.168 m², el área de la Servidumbre Minera de Ocupación y Paso, declarada en Resolución Ministerial, de 17 de mayo de 2012, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, afectando a los padrón Nº 4265 (p) ubicado en la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno, pasando a ser el área total afectada por la Servidumbre de Ocupación de 32 hás 4.000 m² y la Servidumbre de Paso continúa afectando al padrón Nº 4265 (p) en un área de de 0 hás 1.484 m².

2º.- Fíjase el importe a pagar por el gestionante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37, literal a) del Código de Minería, el monto del primer semestre por concepto de Servidumbre de Ocupación para el padrón Nº 4265 (p) es de $ 172.940 (pesos uruguayos ciento setenta y dos mil novecientos cuarenta) y para la Servidumbre de Paso para el padrón Nº 4265 (p) es de $ 432 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y dos) valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
OMAR PAGANINI.

3

Resolución 94/022

Decláranse las Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, accesorias al título minero Permiso de Exploración, otorgado a RIVERA IRON S.A.S sobre un yacimiento de hierro y manganeso ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

(1.057)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 20 de Abril de 2022

VISTO: que RIVERA IRON S.A.S. solicita se declaren las Servidumbres de Ocupación y de Paso que comprenden un área de 25 Hás. 4.156 m² para la Servidumbre de Ocupación y 1 Há. 0.031 m² para la Servidumbre de Paso, afectando al padrón Nº 1282 (p) de la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera;

RESULTANDO: que se trata de un gravamen accesorio al título minero Permiso de Exploración, otorgado por el plazo de 12 (doce) meses, por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, de 20 de julio de 2021;

CONSIDERANDO: I) que con fecha 16 de noviembre de 2020 se aprobó la Memoria Justificativa y que con fecha 8 de octubre de 2020 se deja constancia que el Plano de Deslinde cumple con los requisitos técnicos;

II) que la documentación presentada se ajusta a lo dispuesto por la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 440/05, de 1 de noviembre de 2005;

III) que la Dirección Nacional de Catastro determinó el precio de arrendamiento anual de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 literal a) del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.252, de 8 de enero de 1982), y actualizado por la División Registro queda establecido en $ 91.646,98 (pesos uruguayos noventa y un mil seiscientos cuarenta y seis con 98/100) para la Servidumbre de Ocupación y en $ 2.166,99 (pesos uruguayos dos mil ciento sesenta y seis con 99/100) para la Servidumbre de Paso;

IV) que a los efectos del artículo 37, literal a) del Código de Minería, el monto del primer semestre por concepto de Servidumbre de Ocupación para el padrón Nº 1282 (p) es de $ 45.823 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil ochocientos veinte tres) y para la Servidumbre de Paso para el padrón Nº 1282 (p) es de $ 1.083 (pesos uruguayos mil ochenta y tres) valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida;

V) que la Dirección Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos por la normativa vigente a efectos de declarar las servidumbres;

VI) que en virtud de lo consignado, atento a lo informado por la División Registro de la mencionada Dirección Nacional, la Asesoría Jurídica sugiere acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982), y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006 y a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Decláranse las Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso, accesorias al título minero Permiso de Exploración, otorgado a RIVERA IRON S.A.S. por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, de 20 de julio de 2021, sobre un yacimiento de hierro y manganeso, por el plazo de 12 (doce) meses, afectando al padrón Nº 1282 (p) en un área total de 25 Hás. 4.156 m².

2º.- La Servidumbre de Ocupación comprende un área de 25 Hás. 4.156 m² y la Servidumbre de Paso comprende un área de 1 Há. 0.031 m², ambas afectando al padrón Nº 1282 (p) de la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

3º.- Fíjase el importe a pagar por el gestionante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37, literal a), del Código de Minería y por el primer semestre por concepto de Servidumbre de Ocupación para el padrón Nº 1282 (p) en $ 45.823 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil ochocientos veinte tres) y para la Servidumbre de Paso para el padrón Nº 1282 (p) es de $ 1.083 (pesos uruguayos mi ochenta y tres) valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida;

4º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán al predio sirviente durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

5º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
OMAR PAGANINI.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

4

Resolución 5.601/021

Créase el Servicio de Farmacia en la estructura de SAME.

(1.051*R)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Diciembre de 2021

Visto: la gestión formulada por la Dirección del SAME-105, respecto a la necesidad de crear el Servicio de Farmacia dentro de su estructura;
Resultando: I) que la propuesta presentada cuenta con el visto bueno financiero y el aval de las Gerencias General y de Recursos Humanos;
II) que a los efectos del pago del complemento funcional de Farmacia establecido en los convenios de fechas 01/10/2008 y 29/12/2008, se propone incluir a la Unidad Ejecutora 105 como categoría H4;
Considerando: que por lo manifestado, se entiende pertinente proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Dispónese la creación del Servicio de Farmacia en la estructura de la Unidad Ejecutora SAME -105.
2º) Establécese que a los efectos del pago del complemento funcional de Farmacia, establecido en los convenios de fechas 01/10/2008 y 29/12/2008, la Unidad Ejecutora 105 quedará comprendida en la categoría H14.

3º) Comuníquese a la U.E. 105, Dirección Gestión Remuneraciones y División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional.

Nota: 105/220/2021
Res.: 5601/2021
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado.

5

Resolución 5.602/021

Apruébase la estructura de la Dirección de Atención al Usuario.

(1.055)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Diciembre de 2021

Visto: la necesidad de definir una estructura organizativa de la Dirección de Atención al Usuario;

Resultando:I) que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3760/2021 de fecha 17/08/21 se dispuso la transformación de la Oficina Central de Atención al Usuario en una Dirección dependiente de la Gerencia General, denominándose Dirección de Atención al Usuario;

II) que dicha decisión se adoptó en base a que la atención a los usuarios significa un pilar fundamental para el desarrollo de la gestión y la implementación de las mejoras necesarias, dado que el usuario es el objetivo al que la organización debe dirigir sus decisiones;

III) que el objetivo general de la Dirección de Atención al Usuario es contribuir al logro de los lineamientos estratégicos definidos por A.S.S.E., garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la participación de los usuarios en el proceso de atención a su salud, propiciando espacios favorables destinados a la atención de sus necesidades en materia de información, orientación y tratamiento de quejas, sugerencias y reclamos;

IV) que en esta instancia, se entiende necesario definir la estructura organizativa de la Dirección de Atención al Usuario;

V) que se propone que el Equipo de Gestión esté integrado por un Director, dos Adjuntos, y un Secretario;

VI) que asimismo se propone que la referida Dirección cuente con una Oficina de Personal, una Oficina de Mantenimiento y Conserjería, y con un Departamento de Atención al Usuario que incluya un Sector de Atención Presencial al Usuario y un Sector de Asesoramiento y Apoyo a las Unidades Ejecutoras;

VII) que en tal sentido se propone la creación de las Jefaturas de las tres dependencias antes referidas;

Considerando: I) que la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional ha dado la aprobación al proyecto de estructura organizativa presentado;

II) que se cuenta con el visto bueno financiero de la Dirección Gestión de Remuneraciones y la conformidad de la Gerencia de Recursos Humanos y de la Gerencia General;

III) que en tal sentido, y por todo lo expuesto se estima necesario aprobar la estructura organizativa de la Dirección de Atención al Usuario;

Atento: a lo expuesto, al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase la estructura de la Dirección de Atención al Usuario, que quedará conformada por las siguientes funciones: un Director, dos Adjuntos y un Secretario.

2º) Establécese que la remuneración y carga horaria deberán asimilarse a la establecida por la Resolución Nº 3170/2010 de 17/11/2010 para el caso de las funciones de Director y Adjunto y a la establecida en la Resolución Nº 2768/2008 de fecha 14/10/2008 y su modificativa Nº 4468/2013 de fecha 18/12/2013 para el caso de la función de Secretario.

3º) Créase en la Estructura Salarial de A.S.S.E., las siguientes Jefaturas en la Dirección de Atención al Usuario: Jefe de Oficina de Personal, Jefe de Oficina de Mantenimiento y Conserjería, y Jefe del Departamento de Atención al Usuario, debiendo asimilarse sus cargas horarias y remuneraciones a la establecida en la Resolución Nº 4819/2013 de fecha 23/12/2013.

4º) Comuníquese a la Gerencia General, a la Gerencia Administrativa, a la Gerencia de Recursos Humanos, a la Gerencia Asistencial y a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional. Tomen nota la Dirección Gestión de Remuneraciones y la Dirección de Atención al Usuario.

Nota: 6764/2021
Res.: 5602/21
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES

6

Resolución 2.468/022

Promúlgase la Resolución de la Junta Departamental 0069/022, que concede anuencia a la Intendencia para modificar la Resolución 11/06287 de 28 de noviembre de 2011 con el fin de conceder el carné de manipuladores sin costo a estudiantes, instituciones públicas y asociaciones civiles sin fines de lucro.

(1.060*R)

R.0069/022 Nº Sesión: 0004/022

Nº Expediente: 2022-204-81-00004 Nº de Acta: L49-P2-21
Nº Asunto: 15 Fecha del Acta: 22/02/2022

Canelones, 22 de febrero de 2022

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2019-81-1080-00212 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para modificar la Resolución 11/06287 de 28 de noviembre de 2011, por la cual se solicitó anuencia a este legislativo para conceder el carné de manipuladores sin costo a estudiantes, instituciones públicas y asociaciones civiles sin fines de lucro.

RESULTANDO: **I)** la iniciativa tomada por el área de Género y Equidad de la Intendencia de Canelones;

II) que la intendencia se encuentra comprometida en la transversalización de las políticas de género;

III) que esta es una acción afirmativa de la igualdad de género;

IV) que las diversas direcciones y dependencias de la administración están de acuerdo en la instrumentación de la propuesta, según consta en las actuaciones del referido expediente;

V) que la renuncia fiscal que implica la medida no compromete las capacidades de la intendencia;

VI) que la situación social y económica del país amerita el desarrollo de acciones que permiten la formalización y consolidación del ecosistema emprendedor, con particular énfasis en aquellos sectores más vulnerables y vulnerados;

VII) que la medida contribuye a transmitir seguridad al ciudadano en lo que respecta a la elaboración y consumo de alimentos elaborados por asociaciones o emprendimientos liderados y/o integrados por mujeres;

VIII) que es necesario también establecer ciertas limitaciones a la medida a impulsar.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19 numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental

RESUELVE:

1. Modificar la Resolución de esta Junta Departamental Nº 1040 del 3 de enero de 2011, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

"Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar el carné de manipuladores sin costo a estudiantes de la enseñanza pública en carreras que se dicten en el departamento de Canelones referidas al área de alimentación, nutrición y afines; a funcionarios afectados o con responsabilidad en ese tipo de tareas que se desempeñen en instituciones de enseñanza de carácter público del departamento(escuelas, liceos UTU, CAIF, etc) y los que se desempeñan en esas áreas en cualquier institución pública del departamento; a integrantes de instituciones y/o asociaciones civiles sin fines de lucro, cuyos objetivos específicos atienden las áreas de alimentación, nutrición o afines en el departamento de Canelones; asociaciones productivas o de servicios liderados por mujeres; cooperativas de trabajo mayoritariamente integradas por mujeres; emprendimientos productivos liderados por mujeres que no tengan más de 10 trabajadoras; grupos de mujeres rurales y similares, aún cuando dichas actividades tengan fines de lucro."

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
/apf

***Firmado electronicamente por Secretario General Interino Hugo Recagno el 24/02/2022 16:14:34.**
***Firmado electronicamente por Presidente Carlos Grille el 24/02/2022 16:53:58.**

Resolución	Expediente	Fecha
Nº 22/02468	2019-81-1080-00212	25/03/2022

VISTO: las actuaciones promovidas en el expediente que motiva la presente, referente a solicitud de modificar Resolución 11/06287 del 28 de noviembre de 2011 para conceder el carné de manipuladores sin costo a estudiantes, instituciones públicas y asociaciones civiles sin fines de lucro;

CONSIDERANDO: que el Legislativo Departamental, por Resolución Nº 0069/022 de fecha 22 de febrero de 2022, entiende pertinente dic ha modificación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE CONTRALOR

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- CÚMPLASE la Resolución Nº 0069/022 fecha 22 de febrero de 2022 de la Junta Departamental de Canelones que aprueba las modificaciones al texto de la Resolución de la Junta Departamental Nº 1040 del 03 de enero de 2011.

2.-PUBLÍQUESE a través de la Secretaría de Comunicaciones.

3.-POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental de Canelones, a la Dirección de Recursos Financieros, Dirección de Género y Equidad, Dirección de Contralor - Unidad de Seguridad Alimentaria; siga por su orden a la Secretaría de Comunicaciones para su publicación y luego a la Dirección de Contralor. Cumplido archívese.
Resolución aprobada en Acta 22/00198 el 25/03/2022
***Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**
***Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**
***Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**
***Firmado electrónicamente por Luis Garrido.**

7

Resolución 2.539/022

Promúlgase la Resolución de la Junta Departamental 0011/022, que concede anuencia para exonerar del pago del tributo del curso de manipulador de alimentos a los responsables de emprendimientos sociales solidarios.

(1.061*R)

R.0011/022 Nº Sesión: 0002/022

Nº Expediente: 2021-204-81-00139 Nº de Acta: L49-P2-19
Nº Asunto: 10 Fecha del Acta: 25/01/2022

Canelones, 25 de enero de 2022

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2021-81-1420-00953 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar del pago de tributo del curso de manipulador de alimentos a los responsables de los emprendimientos sociales solidarios.

RESULTANDO: **I)** que la Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal de La Paz ha presentado la iniciativa consistente en que se brinde el curso de manipulador de alimentos a referentes de los distintos emprendimientos sociales, y que por Resolución Nº 159/2021 el Municipio de La Paz solicita a la Dirección de Contralor que se analice la viabilidad para el otorgamiento en forma gratuita de 15 cupos para la realización del mismo;

II) que la Dirección General de Recursos Financieros no presenta objeciones a la solicitud ut-supra mencionada.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19 numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental

RESUELVE:

1. Conceder anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para exonerar del pago de tributo del curso de manipulador de alimentos a los responsables de los emprendimientos sociales solidarios.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
/vgy

*** Firmado electronicamente por Directora General Interina Lusmarín Quattrini el 26/01/2022 19:14:40.**
*** Firmado electronicamente por Secretario General Miguel Sanguinetti el 26/01/2022 19:56:59.**
*** Firmado electronicamente por Presidente Carlos Grille el 27/01/2022 13:57:28.**

Resolución	Expediente	Fecha
Nº 22/02539	2021-81-1420-00953	08/04/2022

VISTO: las actuaciones promovidas en el expediente que motiva la presente, referente a la iniciativa presentada por la Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal de La Paz consistente en que se brinde el curso de manipulador de alimentos a referentes de los distintos emprendimientos sociales;

CONSIDERANDO:

I) que por Resolución Nº 21/06987 se solicitó anuencia a la Junta Departamental para la exoneración del pago del tributo del curso de manipulador de alimentos a los responsables de los emprendimientos sociales solidarios.

II) que el Legislativo Departamental, por Resolución Nº 0011/022 de fecha 25 de enero de 2022, concedió la anuencia solicitada por Resolución Nº 21/06987, ad-referéndum del Tribunal de cuentas;

III) que el El Tribunal de Cuentas por Resolución Nº 54/2022 acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, debiendo tenerse en cuenta para la próxima modificación presupuestal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE CONTRALOR

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- CÚMPLASE la Resolución Nº 0011/022 de fecha 25 de enero de 2022 de la Junta Departamental de Canelones que aprueba la exoneración del pago del tributo del curso de manipulador de alimentos a los responsables de los emprendimientos sociales solidarios.

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental de Canelones, al Municipio de La Paz, a la Dirección de Recursos Financieros, Dirección de Contralor - Unidad de Seguridad Alimentaria; siga por su orden a la Secretaría de Comunicaciones para su publicación y luego a la Dirección de Contralor. Cumplido archívese.
Resolución aprobada en Acta 22/00202 el 08/04/2022
***Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**
***Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**
***Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**
***Firmado electrónicamente por Luis Garrido**.

INTENDENCIA DE MALDONADO
8
Resolución 3.870/022

Reglaméntase la aplicación de disposiciones del Decreto Departamental 4045.

(1.059*R)

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 03870/2022	2022-88-01-04520	00732/2022

VISTO: el Decreto Departamental N.º 4045;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Ejecutivo Departamental N.º 02379/2022, de 14 de marzo de 2022, el Ejecutivo Departamental, remitió a la Junta Departamental un proyecto de decreto tendiente a adoptar acciones para el pago de obligaciones correspondientes al ejercicio 2022, respecto de grupos de actividad que han resultado especialmente afectados en razón de la extensión en el tiempo de las consecuencias originadas por el virus COVID 19;

II) que por Resolución del Ejecutivo Departamental N.º 03128/2022, de 1 de abril de 2022, se remitió un proyecto de Decreto Departamental complementario al cursado por Resolución N.º 02379/2022, para ampliar el alcance de las exoneraciones a la categoría 1 de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental prevista en el artículo Nº 90 del Decreto Departamental Nº 3947, en la redacción dada por el artículo Nº 94 del Decreto Departamental Nº 4036;

III) que el Decreto Departamental Nº 4045 se publicó en el Diario Oficial y en dos medios de circulación departamental (actuación 5);

CONSIDERANDO: **I)** que el artículo 275, numeral 2º, de la Constitución de la República, establece que son atribuciones del Intendente dictar los reglamentos o resoluciones que estime oportuno para el cumplimiento de los decretos sancionados por la Junta Departamental;

II) que se estima pertinente la reglamentación de algunas disposiciones contenidas en el acto legislativo referido, tendiente a facilitar su cumplimiento, según proyecto elaborado por la Pro Secretaría General y la Dirección General de Hacienda, dando cuenta a la Junta Departamental;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido en los artículos 275 numeral 2 y 280 del la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución Nº 908/992;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º) La presente Resolución reglamenta la aplicación de disposiciones del Decreto Departamental N.º 4045.

CAPÍTULO I- BENEFICIOS FISCALES

2º) Establécese que la exoneración del pago por el Ejercicio 2022, incluidas las multas y recargos, a las personas físicas o jurídicas propietarias de establecimientos destinados a salones de fiestas y eventos o agencias de viajes, que sean sujetos pasivos de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental, y a los sujetos pasivos de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental comprendidos en la categoría 1 del artículo 90º del Decreto Departamental Nº 3947, en la redacción dada por el artículo 94º del Decreto departamental Nº 4036, estará sujeta a que no se registren adeudos anteriores al Ejercicio 2020 por dicha obligación tributaria y que la Dirección General de Gestión Ambiental no informe de incumplimientos en las normas de higiene reglamentarias.

En caso de registrarse deuda en los ejercicios 2020 o 2021, podrá celebrarse un convenio de pago, con el objeto de acceder a la exoneración.

3º) Otórgase de oficio, a los contribuyentes referidos en artículo anterior, que hubieren cancelado antes de la vigencia del Decreto Departamental Nº 4045, la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental, un crédito fiscal por el monto abonado, en la medida que cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 2º de la presente reglamentación.

El crédito se destinará a compensar el valor de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental del Ejercicio 2023. En caso que por circunstancias excepcionales, el obligado pretenda que el crédito fiscal sea imputado a la cancelación de otras obligaciones tributarias propias del contribuyente, deberá presentar la gestión correspondiente ante la Unidad de Tributos.

4º) Establécese que las personas físicas o jurídicas propietarias de establecimientos destinados a salones de fiestas y eventos o agencias de viajes, que sean sujetos pasivos de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental, estarán exoneradas por el Ejercicio 2022 de un 50% del pago de los impuestos de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Adicional Impuesto General Municipal, Adicional Impuesto de Alumbrado Público, Adicional de videovigilancia pública, Tasa Conservación de Pavimento y Tasa Forestal, en relación al inmueble destinado a la actividad comercial.

Para estos contribuyentes:

a) el vencimiento de la obligación tributaria será el 31 de diciembre de 2022; b) aquellos que no hubiesen cumplido al 28 de febrero de 2022 con el pago de los tributos inmobiliarios del presente Ejercicio, igualmente conservarán el descuento de buen pagador establecido en el artículo 6º del Decreto Departamental Nº 3712, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Departamental Nº 3807, si proceden a cancelar al 31 de diciembre de 2022 el importe no exonerado.

Para acceder al beneficio no deberán registrarse adeudos anteriores al Ejercicio 2020 por la tasa de contralor de higiene ambiental y los tributos antes referidos.

En caso de adeudarse el Ejercicio 2020 o 2021, podrá celebrarse un

convenio de pago, con el objeto de acceder a la exoneración establecida en la presente disposición.

5º) Los contribuyentes referidos en el artículo anterior, que hubieren abonado en forma regular los importes correspondientes al ejercicio 2022, dispondrán de un crédito fiscal por una cifra equivalente al importe pagado por dichos conceptos y que corresponda exonerar en función de lo establecido en el Decreto Departamental Nº 4045. Dicho crédito fiscal podrá ser imputado a la cancelación de obligaciones tributarias propias del contribuyente ante la Intendencia.

6º) Los contribuyentes de la Tasa anual por Inspección y Habilitación relativa al transporte turístico departamental y los obligados al pago del permiso anual correspondiente a ferias vecinales y artesanal, estarán exonerados, respecto al Ejercicio 2022, del 100% (cien por ciento), del 50% (cincuenta por ciento) y 75% (setenta y cinco por ciento) de acuerdo a los artículos 3, 5 y 6 del Decreto Departamental Nº 4045, del valor co rrespondiente,respectivamente, por todo concepto.

Respecto a la Tasa anual por Inspección y Habilitación, el obligado no deberá registrar adeudos anteriores al Ejercicio 2020.

En relación a los permisarios de ferias vecinales y artesanales, facúltase a la Unidad de Tributos a reformular los convenios de pagos suscritos, a efectos que los beneficiarios puedan acceder a la exoneración de referencia.

Los administrados que hubiesen abonado el Ejercicio 2022, antes de la vigencia del Decreto de referencia, dispondrán de un crédito fiscal de acuerdo a lo previsto en el artículo 8 del Decreto Departamental Nº 4045, el que será imputado a la cancelación de obligaciones tributarias propias del contribuyente o de precios ante la Intendencia.

CAPÍTULO II- ESTÍMULOS TRIBUTARIOS A LA HOTELERÍA

7º) Dispónese hasta el 30 de octubre de 2022, el plazo para que los establecimientos hoteleros presenten ante la Administración su voluntad de ampararse al régimen establecido en los artículos 9 a 12 del Decreto Departamental Nº 4045, debiendo individualizar en que condición y cancelar o convenir según el caso deudas anteriores.

8º) Establécese que establecimientos hoteleros que no se amparen al régimen antedicho, podrán hasta el 31 de mayo de 2022, ampararse a los regímenes de pagos y beneficios previstos en el 6º del Decreto Departamental Nº 3952.

CAPÍTULO III- MEDIDAS DE FACILITACIÓN DE PAGO DE ADEUDOS

9º) En el caso de los tributos inmobiliarios se considerará el día de vencimiento el 28 de febrero de cada ejercicio. En todos los casos deberá abonarse al contado el ejercicio en curso al momento de cancelar los importes adeudados o convenir respecto a los mismos cuando corresponda.

10º) Cuando el acogimiento al plan de facilidades se realice en la modalidad contado o financiado y durante el ejercicio 2022, éste se liquidará para tributos inmobiliarios a valores de febrero de 2022 sin multas y recargos, ajustado por IPC a la fecha de pago.

11º) El pago adelantado de cuotas de convenios no generará beneficios ni descuentos de especie alguna.

12º) La falta de cumplimiento de tres cuotas consecutivas del convenio, importará que la deuda vuelva al estado preexistente a la realización del mismo y no podrá realizarse en ningún caso, un nuevo convenio al amparo del Decreto Departamental Nº 4045.

CAPÍTULO IV- DISPOSICIONES VARIAS

13º) Dispónese que las gestiones relacionadas a la aplicación del Decreto Departamental N.º 4045, en lo referente a las disposiciones establecidas en los artículos 1, 3, 5, 6 y 9, en cumplimiento de los principios de buena administración, economía, celeridad, eficacia e informalismo en favor del administrado, se realizarán a través de formulario online disponible en el sitio web de la Intendencia, lo que será informado por las Direcciones correspondientes de acuerdo a la gestión que se desee realizar.

14º) Los contribuyentes que deseen ampararse a las medidas de facilitación de pago de adeudos deberán realizar las gestiones previstas ante la Unidad de Tributos.

15º) Deléguese en la Dirección General de Hacienda resolver las gestiones relacionadas con la presente reglamentación, conforme al artículo 280 de la Constitución de la República.

16º) Cométese a la Dirección de Prensa, con plazo de 15 días, en coordinación con la Dirección de Cómputos y la Sub Dirección General de Ingresos Públicos, poner en funcionamiento el sistema que permita dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 13 del presente acto reglamentario y viabilizar el trámite WEB.

17º) Comuníquese a las Direcciones Generales, a los Municipios, a las Direcciones de Cómputos y de Auditoría Interna y Gestión Presupuestal y a la Unidad de Tributos. Por Dirección de Administración Documental dése cuenta a la Junta Departamental. Cumplido, pase por su orden a la Dirección de Prensa y a la Sub Dirección General de Ingresos Públicos a los efectos dispuestos.

Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 29/04/2022 10:37:54.

Resolución incluída en el Acta firmada por Jose Luis Rapetti el 29/04/2022 13:48:01.

INTENDENCIA DE RIVERA
9
Resolución 1.038/020

Desígnase para expropiación con toma urgente de posesión el inmueble que se determina, de la localidad catastral de Rivera.

(1.052*R)

Rivera, 04 de mayo de 2020.

RESOLUCIÓN N.º 1038/20.

VISTO: Estas actuaciones relacionada con el proceso de expropiación del padrón 12.634.-

CONSIDERANDO: **I)** Que en dicho inmueble se mantiene un asentamiento irregular en zona inundable, habiendo incumplido los propietarios con el deber de cuidado previsto en el artículo 37 literal E de la Ley 18.308.

CONSIDERANDO II) A lo resuelto por la Junta Departamental en sección extraordinaria acta 272 del 29 de enero de 2020 donde faculta a la Intendencia a designar para expropiar el inmueble empadronado con el número 12.634 de la localidad catastral de Rivera con el objeto de regularizar la situación de los ocupantes de dicho padrón y construcción de instalaciones públicas, con toma urgente de posesión, integrando en el pago del precio la suma adeudada a la IDR;

ATENTO: A ello;

EL INTENDENTE DE RIVERA
RESUELVE:

1º) DESÍGNASE, para expropiación con toma urgente de posesión el inmueble **padrón 12.634 (doce mil seiscientos treinta y cuatro) de la localidad catastral de Rivera**, con el objeto de regularizar la situación de los ocupantes que allí se encuentran; **y construcción de instalaciones públicas, con toma urgente de posesión, integrando en el pago del precio la suma adeudada a la Intendencia Departamental de Rivera**.

2º) Pase a la Asesoría Letrada y Notarial para la regularización de la inscripción en el Registro de inmuebles y oportunamente siga a la Dirección General de Obras, a sus efectos.-

Alma Galup Migliarini, Intendente; Arq. José M. Mazzoni Gollardía, Secretario General.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2022

Diarios del 30.905 al 30.919

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

4 - **Resolución 814/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

4 - **Resolución 815/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

4 - **Resolución 816/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

4 - **Resolución 817/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

4 - **Resolución 818/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

4 - **Resolución 400/022**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 03/2022, que aprueba el Reglamento de uso Público del Predio Quebrada de los Cuervos.

5 - **Ley 20.025**. (Consejo de Ministros). Extiéndese la vigencia del Programa "Oportunidad Laboral" creado por la Ley N° 19.952, de 20 de mayo de 2021.

5 - **Decreto 101/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la importación definitiva de vehículos clásicos con una antigüedad igual o mayor a cincuenta años, exonerados de gravámenes aduaneros.

5 - **Notificación 186/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

5 - **Notificación 187/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

6 - **Fe de Erratas**. Correspondiente al Decreto 103/022 del Consejo de Ministros, publicado en Sección Último Momento el 4 de abril de 2022.

6 - **Decreto 106/022**. (Consejo de Ministros). Déjase sin efecto el Decreto 93/020, de fecha 13 de marzo de 2020, que declaró el estado de emergencia nacional sanitaria como consecuencia de la pandemia originada por el virus SARS-CoV2.

6 - **Decreto 102/022**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Prorrógase lo dispuesto en el art. 1° del Decreto 166/020 de fecha 11 de junio de 2020.

6 - **Índice Mensual de Documentos**. (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de MARZO de 2022.

7 - **Fe de Erratas**. Correspondiente al Decreto 232/010 del Consejo de Ministros, publicado el 10 de agosto de 2010.

7 - **Notificación 23/020**. (Servicio de Convivencia Departamental). Impónese al Partido de la Gente la sanción que se determina por constatarse la existencia de cartelería política en contravención a lo dispuesto en el art. D.2399 del Volumen X del Digesto Departamental.

7 - **Notificación 23/020**. (Servicio de Convivencia Departamental). Impónese al Partido de la Gente la sanción que se determina.

8 - **Decreto 105/022**. (Consejo de Ministros). Sustitúyese el art. 3° del Decreto 155/000, de 24 de mayo de 2000.

8 - **Instituto Nacional de Estadística**. Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de MARZO de 2022 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de FEBRERO de 2022.

8 - **Decreto 111/022**. (Ministerio de Ambiente). Modifícase el art. 5° del Decreto 45/990, de fecha 31 de enero de 1990.

8 - **Decreto 107/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los valores de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de ENERO de 2022; y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de FEBRERO de 2022.

8 - **Decreto 108/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que los estados financieros de las entidades que posean una moneda funcional diferente a la moneda nacional, deberán presentar los mismos en ambas monedas.

8 - **Decreto 109/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el monto máximo de los beneficios e incentivos fiscales para el período comprendido entre el 1° de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

8 - **Resolución 316/022**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Autorízase la realización de tratamientos cuarentenarios a base de Fosfina utilizando como fuente de generación los diferentes productos fitosanitarios autorizados, cuyos principios activos sean Fosfuro de Aluminio, Fosfuro de Magnesio o Fosfina.

8 - **Resolución 317/022**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Prohíbase la venta por parte de importadores, fabricantes o formuladores nacionales o distribuidores primarios de productos fitosanitarios, a comercios minoristas que carezcan de Registro Único de Operadores ante la Dirección General de Servicios Agrícolas, a partir del 1° de junio de 2022.

8 - **Resolución 68/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase al Sr. Martín Gonzalo Prada Viglione, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto y tosca, ubicado en los predios padrones que se determinan, todos de la 7ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

8 - **Resolución 69/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración que fue otorgado a Emilio Díaz Álvarez S.A., por Resolución de DINAMIGE, de 15 de febrero de 2016, para la búsqueda de piedra partida en el padrón 3662 (p), ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Durazno.

8 - **Resolución 70/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección que fue otorgado a BRIMOL S.A., para la búsqueda de oro en los predios

padrones que se determinan ubicados en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres y de la 10ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

8 - **Resolución 71/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase Servidumbre Minera de Paso, accesoria al título minero Concesión para Explotar, otorgado a AGROLENZ LIMITADA sobre un yacimiento de arena ubicado en el padrón 16847 (p) de la 6ª Sección Catastral del departamento de San José.

8 - **Decreto 112/022**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese que las instituciones privadas, así como aquellas entidades públicas no autónomas, que aspiren a dictar carreras de formación en educación con reconocimiento universitario deberán solicitar en forma simultánea la habilitación ante la ANEP y el reconocimiento del nivel universitario de la o las carreras ante el MEC.

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Salud Pública). Créase el Programa de Actividad Física y Salud que funcionará en el ámbito de la Dirección General de la Salud.

8 - **Decreto 104/022**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndese hasta el 31 de marzo de 2023 el plazo establecido por el inc. 2° del art. 3° de la Ley 19.917, de fecha 13 de noviembre de 2020, para ampararse al régimen de facilidades de pago previsto en la referida Ley.

8 - **Acta Ordinaria 662**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 662º Sesión Ordinaria.

8 - **Acta Ordinaria 664**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 664º Sesión Ordinaria.

8 - **Resolución 29/022**. (Instituto Nacional de Carnes - INAC). Sustitúyese el art. 2° de la Resolución #21/042 de fecha 20 de abril de 2021.

19- **Resolución 77/022**. (Consejo de Ministros). Delégase en el Ministro de Economía y Finanzas, o a quien haga sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes al otorgamiento de las primas por quebrantos de caja.

19- **Decreto 110/022**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el Reglamento de Disciplina para el Personal Militar de la Armada Nacional, y derógase el Decreto 180/001.

19- **Resolución Nº 469/2022**. (Dirección General Impositiva - DGI). Contribuyentes CEDE (incluso los gestionados por la División Grandes Contribuyentes)- Presentación de declaración informativa (Formulario 2181).

19- **Resolución 72/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca granítica, ubicado en el padrón 8.943 de la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones, propiedad del Sr. Wilver Oyenard.

19- **Resolución 73/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo 7/022, de 18 de enero de 2022, e inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón 2.334 (p), de la 9ª Sección Catastral del departamento de Rocha, propiedad de Sandra Beatriz Alzate Rivero.

19- **Resolución 74/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca granítica ubicado en el padrón 2.922 (p) de la 10ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de los Sres. Félix Valoy Ortiz Galván, Roberto Valoy Ortiz Paven y de las Sras. Cristina Elizabeth y Vilda Graciela Ortiz Paven.

19- **Resolución 75/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca, ubicado en el padrón 10.101 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad del Sr. Eloy Pedro Sosa Bentancor.

19- **Resolución 76/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca, ubicado en el padrón 4.306 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de la empresa MIS MOLINOS S.A.

19- **Notificación 1.496/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Notificación 1.497/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Notificación 1.498/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Notificación 1.499/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

19- **Notificación 1.500/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

19- **Notificación 1.501/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Resolución 819/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

19- **Resolución 820/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

19- **Resolución 821/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

19- **Resolución 822/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

19- **Resolución 823/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

19- **Resolución 824/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

19- **Resolución 825/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

19- **Resolución 826/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

19- **Resolución 827/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

19- **Resolución 828/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

19- **Resolución 829/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

19- **Resolución 830/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

19- **Resolución 831/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

19- **Resolución 832/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

19- **Resolución 833/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

19- **Resolución 834/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

19- **Notificación S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Impónese la multa que se determina al Partido de la Gente por haberse constatado la existencia de cartelería política, en contravención con lo dispuesto en el art. D. 2399 del Volumen X del Digesto Departamental.

19- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a Ruben Pintos por transportar una volqueta sin la malla de protección correspondiente, en un camión carente de matrícula.

20- **Ley 20.028**. (Consejo de Ministros). Exonérase del IVA por treinta días a ciertos productos alimentarios.

20- **Decreto 116/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Redúcese el monto del IMESI correspondiente a la enajenación de naftas en hasta un treinta por ciento del precio de venta, a partir del 1° de mayo de 2022.

20- **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Establécese el ámbito de actuación de los distintos servicios regionales pertenecientes al Departamento de Campo de la División Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos.

20- **Decreto 115/022**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Mantiénense vigentes transitoriamente todos los permisos, autorizaciones, registros y habilitaciones, oportunamente otorgados a las empresas CITRÍCOLA SALTEÑA S.A. y NOLIR S.A.

20- **Acta Ordinaria 667**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 667° Sesión Ordinaria.

20- **Notificación 188/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21- **Decreto 113/022**. (Consejo de Ministros). Sustitúyense los arts. 7, 94, 95 y 99 del Decreto 183/018, de fecha 15 de junio de 2018.

21- **Ley 20.026**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase el ingreso al territorio nacional de una delegación integrada por doce militares integrantes de las fuerzas especiales de los Estados Unidos de América.

21- **Resolución 87/022**. (Ministerio del Interior). Desígnase como Jefe de Policía de Cerro Largo a partir del día 1° de abril de 2022, al Comisario General (R) Marcelo Fabián Suárez Álvez.

21- **Decreto 117/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que el Fondo Solidario COVID-19 financiará las acciones que a la fecha del cese de la emergencia sanitaria dispuesto por Decreto 106/022, de 5 de abril de 2022, hubieran sido comprometidas, se encontraran vigentes y en ejecución con plazo pendiente, hasta su finalización.

21- **Decreto 122/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Anexo del Decreto 38/017, de 13 de febrero de 2017.

21- **Decreto 123/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida al amparo del art. 11 de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, la actividad desarrollada por el "Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda para Infraestructura en Uruguay IV CAF-AM", destinada a financiar proyectos de infraestructura en Uruguay.

21- **Decreto 124/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los valores de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de DICIEMBRE de 2021; y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de ENERO de 2022.

21- **Decreto 118/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase aplicable en el derecho interno el denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre el control metrológico de productos premedidos o preenvasados comercializados en unidades de masa o volumen de contenido nominal igual", aprobado por Resolución N° 03/21 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

21- **Resolución 86/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exclúyese de la Clase II) del art. 7 del Código de Minería, el yacimiento de granito gris, ubicado en los padrones 6101 y 34919 de la 7ª Sección Judicial del departamento de Rocha.

21- **Resolución 79/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca y piedra granítica, ubicado en el padrón 16.193 (p) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Colonia, propiedad de Silvia Teresa Hodel Vila y Hedwald Kohli.

21- **Resolución 80/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase la ampliación del área y volumen del yacimiento de tosca, ubicado en el padrón 8.852 (p) de la 11ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de TORIGOLD S.A.

21- **Resolución 81/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca, ubicado en el padrón 10.207 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad del Sr. Rubén Javier Oyarzábal Benítez.

21- **Resolución 82/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de material granular basáltico, ubicado en los padrones 11.295 (p) y 11.296 (p) de la 8ª Sección Catastral del departamento de Rivera, propiedad de los Sres. Ignacio Rubio Berriolo y Federico Caresani Martínez.

21- **Resolución 83/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de material granular, ubicado en el padrón 7.706 (p) de la 11ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de la Sra. Lucía Olga de Basabe Gómez.

21- **Resolución 84/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca granítica, ubicado en el padrón 5.995 de la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones, propiedad de Ming Pung Wan Chang.

21- **Resolución 85/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de balasto, ubicado en el padrón 11.590 de la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

21- **Ley 20.029**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase con el nombre "Dr. Carlos Reolón", el Centro Auxiliar de Vergara, departamento de Treinta y Tres, dependiente de ASSE.

21- **Ley 20.030**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase con el nombre "Dr. Hugo Camacho" la policlínica de atención médica de Villa Ismael Cortinas, departamento de Flores.

21- **Ley 20.031**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase con el nombre "Dr. Aguaí Bellozo Camargo" la policlínica de la ciudad de Villa Ansina, departamento de Tacuarembó.

21- **Decreto 119/022**. (Ministerio de Salud Pública). Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC N° 37/09 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, y derógase el Decreto 462/007, de 26 de noviembre de 2007.

21- **Decreto 120/022**. (Ministerio de Salud Pública). Amplíase el Decreto 300/017, de 16 de octubre de 2017, incorporando al mismo la Resolución GMC N° 14/21, de 26 de agosto de 2021, del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por el cual se aprobó la modificación de la Resolución GMC N° 44/15 del "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre lista de filtros ultravioletas permitidos para productos de higiene personal, cosméticos y perfumes".

21- **Decreto 121/022**. (Ministerio de Salud Pública). Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC N° 10/08 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la cual se aprobó el documento denominado "REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR PARA LOS PRESERVATIVOS MASCULINOS DE LÁTEX DE CAUCHO NATURAL" (DEROGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 75/00); y derógase el Decreto 283/001, de 24 de julio de 2001.

21- **Ley 20.027**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al MTSS a extender por razones de interés general y hasta por ciento ochenta días como máximo, el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de PILI S.A.

21- **Circular 2.401**. (Banco Central del Uruguay - BCU). EMISORES DE INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS - Artículo 364 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero - Vigencia.

21- **Acta Ordinaria 669**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 669° Sesión Ordinaria.

21- **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 03/2022 que autoriza a la Intendencia Departamental a levantar un monolito en homenaje a todos los militares caídos en cumplimiento del deber, en el espacio público que se determina.

21- **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 05/2022 que otorga a la Intendencia Departamental la venia y autorización requerida legalmente para dar en comodato a favor de la Asociación Civil Movimiento Paulina Luisi, parte de los inmuebles que se detallan, ubicados en la Localidad Catastral Melo, Barrio Soñora.

21- **Resolución 484/021**. (Intendencia de Colonia). Aplícase la multa que se determina al titular del padrón 90 de la localidad catastral Nueva Palmira.

21- **Resolución 3.412/022**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 4044/2022, que fija el monto máximo a que refiere el art. 1° del Decreto Departamental 4032/2021.

21- **Resolución 3.413/022**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 4045/2022, que otorga determinados beneficios fiscales.

21- **Notificación 1.502/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21- **Notificación 1.503/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21- **Notificación 1.504/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas

se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21- **Resolución 835/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 836/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 837/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 838/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 839/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 840/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 841/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 842/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 843/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 844/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 845/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

22- **Decreto 128/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase desde el 23 de abril de 2022 y por el plazo de treinta días, la exoneración del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de carne vacuna fresca, congelada o enfriada del corte asado de diez a trece costillas.

22- **Decreto 125/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el Decreto 429/009, de 22 de setiembre de 2009, relativo al sistema de etiquetado de eficiencia energética vehicular.

22- **Decreto 126/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por la UTE, el inmueble empadronado con el Nº 43.546 (p) ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, departamento de Montevideo.

22- **Decreto 127/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por la UTE, la fracción del inmueble empadronado con el Nº 9847 ubicado en la Localidad Catastral Florida, departamento de Florida.

21- **Decreto 128/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase desde el 23 de abril de 2022 y por el plazo de treinta días, la exoneración del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de carne vacuna fresca, congelada o enfriada del corte asado de diez a trece costillas.

22- **Resolución 5.373/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio de Complementación a celebrarse entre el Círculo Católico de Obreros del Uruguay y ASSE.

22- **Resolución 5.420/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la integración de la Comisión de Apoyo del Instituto Nacional de Reumatología.

22- **Resolución 5.523/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Destitúyese por la causal de ineptitud al Dr. Omar Mario Ciompi Santini, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

22- **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 04/2022 que sanciona definitivamente el Decreto Departamental 24/2021, relacionado a la donación del padrón 6801, de la ciudad de Río Branco a favor del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para la construcción de soluciones habitacionales en el marco de un convenio a suscribirse entre la Intendencia Departamental de Cerro Largo con el Plan de Integración Socio Habitacional Juntos.

25- **Decreto 132/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese que los titulares o usuarios de los servicios de telecomunicaciones que no deseen ser contactados por medio de servicios de telecomunicaciones como llamadas telefónicas, mensajes de texto, aplicaciones móviles o plataformas tecnológicas similares por publicidad, ofertas o regalos de bienes o servicios, podrán inscribirse en el Registro "No llame", que funcionará en el ámbito de la URSEC.

25- **Resolución 1.891/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Irene Petit Ríos como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 1º de junio de 2021.

25- **Resolución 1.893/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Lilián Gribauzkas Polero como Especialista III Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 1º de junio de 2021.

25- **Resolución 2.108/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Martha Rodríguez Laguillo como Técnico II Médico, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 1º de junio de 2021.

25- **Resolución 2.109/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. Shirley Tito Virgilio Daglio como Técnico

IV Licenciado en Imagenología, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 1° de junio de 2021.

25- **Resolución 2.110/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elsa Esther Rotulo Vigliola como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de junio de 2021.

25- **Resolución 2.114/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. Fabiana Murdocco Araújo como Técnico IV Licenciado en Registros Médicos, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 26 de mayo de 2021.

25- **Resolución 2.120/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Victoria Angelina Audiffred Carlevaro como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Treinta y Tres, a partir del 26 de mayo de 2021.

25- **Resolución 2.121/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Silvia De Oliveira Madeira Arnuti como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 26 de mayo de 2021.

25- **Resolución 2.123/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvana Natalia Saldia Cucurullo como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospitalario Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, a partir del 3 de junio de 2021.

25- **Resolución 2.138/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Lyliam Blanca Batista Vila como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de junio de 2021.

25- **Resolución 2.161/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elizabeth Margarita Dehegedus Furesz como Técnico IV Obstetra - Partera, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 3 de junio de 2021.

25- **Resolución 2.185/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, el cargo de Auxiliar III Servicio, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, ocupado por el Sr. Daniel Aníbal Franco Castillo.

25- **Resolución 2.455/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Inés Aramendi Epstein como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 8 de julio de 2021.

25- **Resolución 2.526/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Daniel Martínez Guichón como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Florida, a partir del 12 de agosto de 2021.

25- **Resolución 2.637/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 1454/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, por la que se aceptó la incorporación de la Sra. María Alejandra Ferro Pereira al Hospital del Chuy.

25- **Resolución 2.646/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, un cargo de Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, ocupado por la funcionaria Sra. Nilda Renee Miranda Díaz.

25- **Resolución 3.034/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marianela Aguirregabiria como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de agosto de 2021.

25- **Resolución 5.499/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada a la función de Médico Especialista en Pediatria, presentada por la Dra. Marta Adriana Rosa Barreto.

25- **Resolución 3.476/022**. (Intendencia de Maldonado). Apruébase la constitución de un fideicomiso financiero de oferta privada, para la financiación del Programa de Relocalización del Asentamiento Kennedy.

26- **Resolución Nº 522/2022**. (Dirección General Impositiva - DGI). IMESI - Reducción aplicable a enajenaciones de nafta en proximidades de pasos de frontera - Vigencia: desde el 1/5/22.

26- **Decreto 114/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de ANCAP, a regir desde el 1° de enero de 2022.

26- **Resolución 78/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el Acuerdo suscrito con fecha 24 de noviembre de 2021, entre el MTOP y la Corporación Nacional para el Desarrollo, mediante el cual modifican el Anexo I del Convenio - Contrato de fecha 5 de octubre de 2001.

26- **Notificación 189/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Notificación 190/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Notificación 191/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

27- **Decreto 129/022**. (Ministerio del Interior). Sustitúyese el art. 2° del Decreto 48/017, de 20 de febrero de 2017.

27- **Decreto 130/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Suprímense con fecha 1° de enero de 2022, los cargos que se determinan en el programa 423 de la Dirección Nacional de la Educación Policial; y créase con fecha 1° de enero de 2022, los cargos que se determinan en la Secretaría del Ministerio del Interior, en el Programa 460 "Prevención y represión del delito".

27- **Resolución 88/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la presentación del artista no residente Sr. Louis Tomlinson que tendrá lugar en el Antel Arena de la ciudad de Montevideo el día 24 de mayo del presente año.

27- **Resolución 89/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la presentación de los artistas no residentes participantes de la 55a. Semana de la Cerveza, entre los días 9 y 17 de abril de 2022, en el departamento de Paysandú.

27- **Resolución 90/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la presentación del artista no residente Sr. Ricardo Montaner, el día 21 de abril de 2022 en el Antel Arena de la ciudad de Montevideo.

27- **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícanse los numerales 7° y 10° de la Resolución Ministerial 1724/2021, de 20 de diciembre de 2021.

27- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PILARES COMPAÑÍA ALIMENTICIA S.A.) e importador (SAN FRANCISCO C.I.S.A.).

27- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (COMPLEJO ALIMENTICIO SAN SALVADOR S.A.) e importador (GRUTACAR S.A.).

27- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS ARGENTINAS S.A.I.C.F.) e importador (TAMPA S.A.).

27- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (HOJALMAR S.A.) e importador (BROCOS S.A.).

27- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.A.) e importador (ALGORTA S.A.).

27- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALFAVINIL S.A) e importador (CRISTALPLAST S.A.).

27- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (LA DELICIA FELIPE FORT S.A.) e importador (BROCOS S.A.).

27- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (REVESTA S.A.I.C.) e importador (JAVIER MARTÍN BUTULA ALONSO).

27- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (LODISER S.A.) e importador (CRUFI S.A.).

27- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (LODISER S.A.) e importador (P.R. LTDA.).

27- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (QUÍMICA KEKOL S.R.L.) e importador (ALHEMA S.R.L.).

27- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Aplícase la sanción de Advertencia a la empresa a nombre de KAREN MILAGROS GÓMEZ ÁLVEZ por la infracción constatada según Acta N° 1014161.

27- **Resolución 5.572/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones de Directora del Centro Departamental de Rivera de la Dra. Florencia Eula Bertelli, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

27- **Resolución 5.573/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones de Sub Directora del Centro Departamental de Rivera de la Dra. Magela Campos Freitas, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

27- **Resolución 5.581/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Departamental de Rivera al Dr. Jorge Gastón Nieves Colman.

27- **Resolución 5.594/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Jefe del Departamento Administrativo del Centro de Salud Unión, perteneciente a la RAP Metropolitana, a la Sra. Paola dos Santos Gómez.

27- **Notificación S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Notifícase al Partido de la Gente la constatación de la existencia de cartelería política en contravención con las disposiciones legales, por lo que corresponde imponer la sanción que se determina.

27- **Notificación S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Notifícase al Partido de la Gente la constatación de la existencia de cartelería política en contravención con las disposiciones legales, por lo que corresponde imponer la sanción que se determina.

27- **Notificación S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Notifícase al Partido de la Gente la constatación de la existencia de cartelería política en contravención con las disposiciones legales, por lo que corresponde imponer la sanción que se determina.

27- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Luis Alberto Melgarejo Ledesma, por constatarse falta de tapabocas en el personal.

27- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Evaristo Sosa Da Silveira, por constatarse ocupación de espacio público.

28- **Resolución Nº 531/2022**. (Dirección General Impositiva - DGI). Comprobantes fiscales electrónicos (CFE) - Ajustes al régimen.

28- **Resolución Nº 532/2022**. (Dirección General Impositiva - DGI). IMESI - Reducción aplicable a enajenaciones de nafta en proximidades de pasos de frontera - Vigencia: desde el 1/5/22.

28- **Resolución Nº 533/2022**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse, a partir del 1º de mayo de 2022, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

28- **Resolución Nº 534/2022**. (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónese que en los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de mayo de 2022, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

28- **Resolución Nº 535/2022**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse a partir del 1º de mayo de 2022, para los mataderos incluidos en la Resolución N° 194/006, para la faena asignada en la misma, los precios fictos e impuestos que se determinan, a efectos de lo dispuesto por los numerales 3º y 5º de la Resolución 451/985, para la modalidad de autoabasto.

28- **Resolución Nº 536/2022**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1º de mayo de 2022, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

28- **Resolución 91/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a NOVINCO S.A., de un yacimiento de hierro ubicado en el padrón 5615, de la 7ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

28- **Decreto 131/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Sustitúyese el Anexo II del Decreto 447/021, de 29 de diciembre de 2021.

28- **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) la realización de las frecuencias especiales que se determinan, en la línea Buenos Aires - Montevideo - Buenos Aires, durante los meses de mayo y junio de 2022.

28- **Notificación 1.505/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

28- **Notificación 1.506/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

28- **Notificación 1.507/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

28- **Notificación 1.508/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

28- **Notificación 1.509/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

28- **Notificación 1.510/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

28- **Notificación 1.511/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

28- **Notificación 1.512/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

28- **Notificación 1.513/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

28- **Notificación 1.514/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

28- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a la Sra. Laura Yante González Martínez por ocupación de espacio público con mercadería.

28- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Héctor Robert Calvo González por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

29- **Decreto 133/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase al Anexo II del Decreto 48/022, de 31 de enero de 2022, la posición arancelaria 5806.10.00.00.

29- **Decreto 134/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpóranse al Anexo I del Decreto 48/022, de 31 de enero de 2022, las posiciones arancelarias que se determinan.

29- **Decreto 135/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase al Anexo I del Decreto 48/022, de 31 de enero de 2022, la posición arancelaria 1509.30.00.90.

29- **Decreto 136/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Reglaméntase la Ley 19.969, de 23 de julio de 2021, que establece el régimen aplicable a las Sociedades y Fideicomisos de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).

29- **Decreto 137/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común.

29- **Resolución 92/022**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Suprímese el cargo de Administrativo VI Administrativo en la Unidad Ejecutora 001 del MTSS, créase en la misma Unidad Ejecutora el cargo de Técnico IX Técnico, y desígnase en el mismo a la funcionaria Cecilia Orué Cutraro.

29- **Resolución 5.438/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfiérese a la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales de ASSE, la suma que se determina.

29- **Resolución 5.589/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del pase en comisión a ANCAP, de la Sra. Lourdes Esther Romero.

29- **Resolución 282/022**. (Fiscalía General de la Nación). Modifícase en el Anexo V, Manual descriptivo de cargos y funciones vigente según la Resolución 083/2016 y modificativas, el perfil del cargo Asesor I Abogacía, del escalafón PC, grado V.

29- **Resolución 37/022**. (Instituto Nacional de Carnes - INAC). Prorrógase el plazo de adecuación de un año establecido en el numeral 6° de la Resolución de la Junta de INAC #21/042, de 20 de abril de 2021, hasta el día 25 de julio de 2022.

29- **Resolución 252/022**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 4/022, que designa con el nombre de Ing. Milton Gonnet la calle que se determina de la localidad de Colonia.

29- **Resolución 253/022**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 7/022, que designa con el nombre de Eliseo Bertinat Puy al camino vecinal que se determina de la ciudad de Nueva Helvecia.

29- **Resolución 254/022**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 6/022, que designa con el nombre de Gustavo Adolfo Malan Negrin a la calle que se determina de la localidad de Colonia Valdense.

29- **Resolución 1.295/022**. (Intendencia de Lavalleja). Modifícase el art. 3° de la Resolución 82/022, de 10 de enero de 2022, que promulgó el Decreto Departamental 3.701/021, relativo a la aprobación del Instrumento de Ordenamiento Territorial "Plan local de Villa Serrana y su entorno".

29- **Notificación 2.704/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

29- **Resolución 846/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

29- **Resolución 847/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

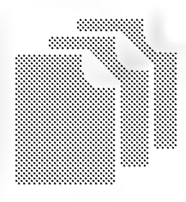
29- **Resolución 848/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

29- **Resolución 849/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

29- **Notificación S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Dispónese el pase a Despacho a fin de dictar Resolución sancionatoria a la Sra. Mónica Beatriz Fabricio Santos por constatar "el doble de lo permitido" de mercadería en vía pública.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDISON JOSE SERVAN BAUZON (IUE 2-6612/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10962 May 05- May 19

MARIA INES DUTRA HEREDIA (IUE 2-8871/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10740 May 04- May 18

JORGE EDUARDO FLOMENBAUM. (IUE 2-6869/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10642 May 03- May 17

HORACIO SEIXA SILVA y MARIA ELISA VELAZCO CABRERA. (IUE 2-53209/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10597 May 03- May 17

GLORIA APARICIO SILVERA (IUE 2-54326/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10536 May 02- May 13

ANTONIO ALCIDES VICTOLI o VITOLI ESPIGA. (IUE 2-11524/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10408 May 02- May 13

ELBIO LUIS ROCA LAINATI (IUE 2-56029/2021).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10331 Abr 29- May 12

DORA VAZQUEZ ABELENDA (IUE 2-58305/2021).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10281 Abr 29- May 12

JUAN ERNESTO MAISONNEUVE SAULE (IUE 2-3389/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10237 Abr 28- May 11

ANA JULIA MATA ALVAREZ Y MARIO RAUL RUIBAL LACROIX (IUE 2-10932/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9881 Abr 26- May 09

ERICO ZELMAR SILVA BIURRARENA (IUE 2-3256/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9871 Abr 26- May 09

MARIA ELSA MARIÑO CASAS (IUE 2-13198/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9794 Abr 26- May 09

ANTONIO LEMBO o ANTONIO LEMBO NAPOLI (IUE 2-9454/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9543 Abr 22- May 05

JUAN JOSÉ ELIZALDE BAEZ (IUE 2-2094/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9530 Abr 22- May 05

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR RAÚL GARCÍA RIERA (IUE 2-18535/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10982 May 05- May 19

GUALBERTO BONIFACIO OSORIO ECHEVERRIA y de MARÍA HILDA BRITOS (IUE 2-5925/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10862 May 05- May 19

NEDIDA CATALINA ALVAREZ SILVA (IUE 2-17672/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10729 May 04- May 18

MARÍA RAMONA JORGE QUINTEROS y de JUSTO ULPIANO DELGADO LÓPEZ (IUE 2-4228/2022).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10684 May 04- May 18

WILMA LILY FIERRO LINARES (IUE 2-14662/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10665 May 04- May 18

CARLOS EMILIO FORASTIERO FERNÁNDEZ (IUE 2-14525/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10204 Abr 28- May 11

AGUSTIN MARIA GALLINAL URIOSTE (IUE 2-15917/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10033 Abr 27- May 10

BRONIS MARCELINO GRANTOSKY LANDÓ (IUE 2-14869/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9914 Abr 26- May 09

GERMÁN JOSÉ ORIGONI BALMANI (IUE 2-7786/2022).
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9912 Abr 26- May 09

MABEL NOEMI PEREZ GONZALEZ (IUE 2-12209/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9868 Abr 26- May 09

JUAN CARLOS LOTITO (IUE 2-3882/2022).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9844 Abr 26- May 09

EDISON RODRIGUEZ CARBAJAL (IUE 2-11159/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9618 Abr 25- May 06

MARCELINA RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-5008/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9536 Abr 22- May 05

MARÍA TERESA RICCI PERRONE y de GRACIANO MARRIEL PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-12825/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9528 Abr 22- May 05

OLGA GLADYS GIMENEZ AMANDOLA (IUE 2-8890/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9441 Abr 22- May 05

MIGUEL ANGEL CASAIS BARROTTI (IUE 2-8494/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9421 Abr 22- May 05

ROSA HAYDEE BIGLIANTE CAZAUX (IUE 2-64894/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9420 Abr 22- May 05

TERCER TURNO

GUSTAVO SERGIO SERRA COIROLO (IUE 2-12179/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10910 May 05- May 19

JUAN CASAS FOJO (IUE 2-60345/2021).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10865 May 05- May 19

MARIA SUSANA PENELA LANZAVECHIA (IUE 2-50841/2021).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10712 May 04- May 18

LUIS ANTONIO GUSSONI GUSSONI (IUE 2-57961/2021).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10592 May 03- May 17

ELMIRA ESTHER GARCIA MORALES (IUE 2-5341/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10453 May 02- May 13

AMANDA FERRARI RUCCI (IUE 2-7124/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10444 May 02- May 13

NINON MARIE SARTHOU SUAREZ, GENEROSA SUAREZ e HYLAS ATAHUALPA SARTHOU LIEUTIER (IUE 2-5554/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10394 May 02- May 13

RICARDO IGNACIO PURPURA CUELLO (IUE 2-14039/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10285 Abr 29- May 12

ERNESTO PADRÓN FAGUNEZ O FAGUNDEZ (IUE 2-10161/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10238 Abr 28- May 11

ISABEL MOREIRA TEJEIRA (IUE 2-62958/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 27 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 10200 Abr 28- May 11

JORGE LEANDRO ALEN REY (IUE 2-13853/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10190 Abr 28- May 11

NORMA MURIEL FERNANDEZ ARGENTA (IUE 2-57609/2021).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10135 Abr 28- May 11

OVIDIO MARTINEZ SILVERA (IUE 2-14630/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10048 Abr 27- May 10

ALBERTO JULIO RESTUCCIA FARIAS Y ARTURO ALBERTO RESTUCCIA VILA (IUE 2-21287/2021).
Montevideo, 21 de diciembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10042 Abr 27- May 10

SERGIO ANDRES TARANTO OCAMPO (IUE 2-13202/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10040 Abr 27- May 10

NICOLAS CURBELO GONNET (IUE 2-11958/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9795 Abr 26- May 09

ENCARNACION TORRADO VECINO (IUE 2-13589/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9746 Abr 26- May 09

ROSIO DOMINGUEZ JAURIGUIBERRY (IUE 2-8868/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9442 Abr 22- May 05

CUARTO TURNO

MONICA ELENA LUGO CAPUCHO (IUE 2-17571/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10801 May 04- May 18

GLORIA ISABEL LAMELA PIMENTEL (IUE 2-13652/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10628 May 03- May 17

MARIA LUISA o MARÍA LAURA MONTAÑEZ SORIA (IUE 2-6914/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10522 May 02- May 13

RITA TERESA ARTOLA y OSCAR ANTONIO RAMIS MARTINI (IUE 2-11807/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10458 May 02- May 13

RAMON ALEJANDRO RAMALLO DI GERBO (IUE 2-58355/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10313 Abr 29- May 12

OLGA FILADELFIA LOPEZ PEREZ (IUE 2-9016/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10253 Abr 29- May 12

OMAR SERRADELL SOUZA (IUE 2-13234/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9970 Abr 27- May 10

FLORENTINA DIAZ ALONSO (IUE 2-12600/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9926 Abr 27- May 10

MIRTA ALICIA BERMUDEZ BAUZA (IUE 2-14118/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.

LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9561 Abr 25- May 06

MABEL MARIA CAJIGAS ARRIAGA (IUE 2-12000/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9483 Abr 22- May 05

LUCILA MARTINEZ SEIXA O LEIXA (IUE 2-10871/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9473 Abr 22- May 05

EDINSON ADALBERTO ECHENIQUE GARCIA (IUE 2-2114/2021).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9465 Abr 22- May 05

QUINTO TURNO

Nemesia FERRERO CARNERO (IUE 2-15191/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10973 May 05- May 19

Ruben Dario Hernández (IUE 2-11656/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10911 May 05- May 19

Homero Jesús ANGELO (IUE 2-13520/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10850 May 05- May 19

TELMA MABEL DIBOT VELÁZQUEZ (IUE 2-14378/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10809 May 04- May 18

Luis Faustino PEREIRA SOSA (IUE 2-45973/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10647 May 03- May 17

Francisco Martín HERNANDEZ LARROSA (IUE 2-12133/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10643 May 03- May 17

Beatriz CAL y Beatriz OUTERELO CAL (IUE 2-13915/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10637 May 03- May 17

DORA RUTH FREY GIL (IUE 2-11873/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10601 May 03- May 17

Lilana Verónica Pintos Barreto (IUE 2-14792/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10570 May 03- May 17

Maria Elisa TELLECHEA PEREZ o María Elisa TELLECHEA PEREZ de RODAS (IUE 2-1586/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10532 May 02- May 13

ERIBERTO GONZALEZ PIRIZ (IUE 2-6951/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10527 May 02- May 13

EMILIO CESAR MAZZA ROSAS (IUE 2-61564/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9936 Abr 27- May 10

Nila Aurelia Curtino (IUE 2-59767/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9573 Abr 25- May 06

JUANA MOURIGAN SANTOS y ANA MARIA MESTRE MOURIGAN (IUE 2-8303/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9484 Abr 22- May 05

Mary Elizabeth ACOSTA RODRIGUEZ (IUE 2-9504/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9459 Abr 22- May 05

Walter Egberto SENA CARBAJAL y Juana Zulema FERNANDEZ RAMOS (IUE 2-11035/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9444 Abr 22- May 05

SEXTO TURNO

JUAN ANTONIO BUSTINZA (IUE 2-11721/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10645 May 03- May 17

RUY LUIZ DE OLIVEIRA DIEHL (IUE 2-63088/2021).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10224 Abr 28- May 11

JUAN ESTEBAN GRIÑIGUE MATVIJKO o JUAN GRIÑIGUE o JUAN GRINILLA y MARIA MISIUM DE GRIÑIGUE o MARIA MISUN (IUE 2-12518/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10168 Abr 28- May 11

MARIA CRISTINA SALAVERRIA LOIS (IUE 2-5304/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9948 Abr 27- May 10

BORIS DANILO CHALAR PASTORINI (IUE 2-15265/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9925 Abr 27- May 10

AZUCENA PERDOMO PEREIRA (IUE 2-48529/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9847 Abr 26- May 09

JOSE LUIS REQUEJO BAENA y NIDIA NILDA GARCIA ROSSINO (IUE 2-6977/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9767 Abr 26- May 09

JORGE GUERRA VERDES (IUE 2-61311/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9762 Abr 26- May 09

ERNESTO LARZONEI VALENTINI (IUE 2-6501/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9695 Abr 25- May 06

HEBE RODRIGUEZ ARTECONA o HEBE RODRIGUEZ VILLAMIL ARTECONA o HEBE RODRIGUEZ VILLAMIL (IUE 2-9180/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9535 Abr 22- May 05

OCTAVO TURNO

Daniel Alberto Da Luz Arellano (IUE 2-12585/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10759 May 04- May 18

María Cristina Montero Martínez (IUE 2-7134/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10655 May 03- May 17

María Rene Belo Menéndez (IUE 2-4399/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10283 Abr 29- May 12

Armando Mateos Deleón y María Celia Rodríguez o María Celia Rodríguez Romero (IUE 2-41099/2021).
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9931 Abr 27- May 10

María Celia González García (IUE 2-54331/2021).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9761 Abr 26- May 09

Héctor Plachot Caraballo (IUE 2-9460/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9625 Abr 25- May 06

Claudia Quero Vidot (IUE 2-9593/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9527 Abr 22- May 05

NOVENO TURNO

DELSA LIRIA ROSSI GRACIÁN (IUE 2-13887/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10870 May 05- May 19

GRICELA JULIANA CONDE MORE (IUE 2-16168/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10858 May 05- May 19

MARÍA JULIA GOYÉN MEDEROS (IUE 2-16891/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10789 May 04- May 18

LEON POPLAWSKI BLACKER (IUE 2-12485/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10596 May 03- May 17

MIGUEL ADELQUI NICOLELLA ALCARAZ (IUE 2-59751/2021).
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10260 Abr 29- May 12

IHARA LIS BLANCO PARRILLO (IUE 2-14725/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10221 Abr 28- May 11

AURELIO ARAUJO DÍAZ (IUE 2-9492/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10170 Abr 28- May 11

DOMINGA ANNABEL CEDREZ SCHNEIDER (IUE 2-12653/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10139 Abr 28- May 11

DINORAH AMANDA ESTRADA DEGRANDI (IUE 2-14369/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10088 Abr 27- May 10

LUIS SANTIAGO GARCIA ACOSTA (IUE 2-14884/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10074 Abr 27- May 10

DINAMARCIA RODRIGUEZ LUGO y SERGIO RODRÍGUEZ (IUE 2-64455/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9913 Abr 26- May 09

LAURA BRENDA WEGNER BURKARD (IUE 2-11828/2022).
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9883 Abr 26- May 09

DORIS TERESITA ALVAREZ LEMES (IUE 2-5285/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9800 Abr 26- May 09

WASHINGTON CLAVIJO MARTINEZ (IUE 2-6178/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9701 Abr 25- May 06

FLORA GAO RODRÍGUEZ (IUE 2-31829/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9641 Abr 25- May 06

DÉCIMO TURNO

MARTA ALONSO SANMIGUEL (IUE 2-15581/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10864 May 05- May 19

DUMAN BALTASAR CASELLA D'AMATTO (IUE 2-6142/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10848 May 05- May 19

MARTINA VICTORIA FERNANDEZ PARREÑO (IUE 2-48867/2020).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10820 May 05- May 19

ALVARO UGARTE BERNARDI (IUE 2-2654/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10695 May 04- May 18

WILTER SIXTO GARCÍA BENTANCOR (IUE 2-61815/2021).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10690 May 04- May 18

MARIA JACINTA FERNANDEZ (IUE 2-12173/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10557 May 03- May 17

CARLOS PEREZ IGLESIAS (IUE 2-24627/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10515 May 02- May 13

JOSÉ COUSILLAS VILA y VENUS NERIS CARLOSENA BRUNO (IUE 2-14998/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10449 May 02- May 13

WIT DA LUZ (IUE 2-11150/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10433 May 02- May 13

JUAN DIACAKIS (IUE 2-9186/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10280 Abr 29- May 12

LAUDELINO MACHADO CARVALHO (IUE 2-2653/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10178 Abr 28- May 11

Maria Susana Tangacis Perlorenzo (IUE 2-1918/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10138 Abr 28- May 11

ANA MARIA FERNANDEZ CARBAJAL (IUE 2-6552/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10137 Abr 28- May 11

TERESA MARÍA SILVA SÁNCHEZ (IUE 2-16227/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10121 Abr 28- May 11

JUAN RAMON SILVEIRA DIANESI (IUE 2-5683/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10089 Abr 27- May 10

VICENTE GREGORIO VIGNOLY Y ROSA ANGELA ZIGNANI (IUE 2-65861/2021).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9908 Abr 26- May 09

TERESA SCHWARZ WULF (IUE 2-11942/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9739 Abr 26- May 09

NORMA PERDOMO MARTINEZ (IUE 2-43070/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9700 Abr 25- May 06

PEDRO ANGEL PERENZIN (IUE 2-6238/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9453 Abr 22- May 05

DECIMOPRIMER TURNO

NELSON GUZMÁN BOULLOSA ITHURRALDE (IUE 2-12997/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10834 May 05- May 19

NIEVES RODRÍGUEZ DERRAGO O DERAGO (IUE 49-369/1998).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10526 May 02- May 13

NATIVIDAD EUGENIA SULIS DELGADO (IUE 2-13203/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10465 May 02- May 13

OLNEY HUMBERTO TOURN MORALES y MARIA FRANCISCA COSTELA MENDEZ (IUE 2-16415/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10205 Abr 28- May 11

TERESA NOYA (IUE 2-7404/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10125 Abr 28- May 11

ANA MARÍA RIVAS PÉREZ y de ONIRA PÉREZ GARCÍA (IUE 2-10188/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10094 Abr 27- May 10

MARIA DEL CARMEN CARRIQUIRY URRESTARAZU (IUE 2-15586/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10093 Abr 27- May 10

AMPARO PIQUERO ACOSTA (IUE 2-15472/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10037 Abr 27- May 10

WALTER FRANCISCO MORÉ FERNÁNDEZ, NELLY ALEX GIACCA MUTTER y FRANCISCO ALFREDO MORÉ GIACCA (IUE 2-10933/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9977 Abr 27- May 10

ESTEBAN JUAN COMINI (IUE 2-60347/2021).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9917 Abr 26- May 09

AMELIA HAYDEÉ RODRIGUEZ CIGANDA (IUE 2-62486/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9900 Abr 26- May 09

LUIS ALBERTO TORRANO ETCHEPARE (IUE 2-19632/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9694 Abr 25- May 06

EVA GERALDINA COFRE MONTERO y de EDUARDO LUIS DEROSSI BENEDICTTI (IUE 2-10054/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9418 Abr 22- May 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

Manuel PERERA LEON y de Mirta Mabel CORREA TORRES (IUE 2-18165/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10947 May 05- May 19

José Luis CAMPAÑA RODRIGUEZ (IUE 2-13891/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10847 May 05- May 19

Olina FROS CARDOZO (IUE 2-9136/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10765 May 04- May 18

Sebastián Alberto OSES GUEDES (IUE 2-13676/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10744 May 04- May 18

Franqui Dante Walter Cravea (IUE 2-10731/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10743 May 04- May 18

María Mabel LABORDE BENTANCOR (IUE 2-15519/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10663 May 03- May 17

MARÍA ELIDA GIUMELLI ó GIUMELY BRAGA (IUE 2-2019/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10641 May 03- May 17

Oscar SILVERA (IUE 2-15177/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10561 May 03- May 17

GLADYS FERNANDEZ LARROSA (IUE 2-4425/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10472 May 02- May 13

ENCARNACION LOPEZ LAGO (IUE 2-65449/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10378 Abr 29- May 12

RAUL ALBERTO GANDINI DEVICENZI (IUE 2-56450/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10235 Abr 28- May 11

Moisés POLANSKY ZIMERMAN (IUE 2-12502/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10231 Abr 28- May 11

Gustavo Marcelo Ricci Suarez (IUE 2-11209/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10228 Abr 28- May 11

Roberto Ramponi Villegas (IUE 2-11654/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9567 Abr 25- May 06

DECIMOTERCER TURNO

ENCARNACION LIDIA GONZALEZ PEDREIRA y ENRIQUE VARELA GONZALEZ (IUE 2-4154/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10983 May 05- May 19

MARIA NOVELIA o NOVELIA PESCE SPAGNOLI (IUE 2-53429/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10699 May 04- May 18

MARIA TERESITA GALLETTI GALLINARES y DIEGO FRAGA LOPEZ (IUE 2-45939/2021).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10638 May 03- May 17

OLGA RENE o RENEE ALVAREZ FERNANDEZ (IUE 2-49232/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10572 May 03- May 17

BLANCA GLADYS RIVERO FUENTES (IUE 53-568/2000).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10517 May 02- May 13

OBDULIA GARCIA CHAO (IUE 2-9503/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10383 Abr 29- May 12

MERCEDES DICERA ESMELA (IUE 2-3218/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10376 Abr 29- May 12

RENZO RAMIRO PELOCHE PEÑA (IUE 2-55651/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10369 Abr 29- May 12

SERGIO CASTELAO SANTAR (IUE 2-9894/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10363 Abr 29- May 12

ADRIANA BEATRIZ IVALDI SALVADOR (IUE 2-5975/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10232 Abr 28- May 11

JULIO HUMBERTO ALCARRAZ MACHADO (IUE 2-11452/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10073 Abr 27- May 10

ALBERTO PINTOS PEÑA (IUE 2-5921/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9774 Abr 26- May 09

ARMEN BEDROSSIAN DER BOGHOSSIAN (IUE 2-8926/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9699 Abr 25- May 06

ISABEL BUDIN SATRANO (IUE 2-5052/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9568 Abr 25- May 06

ELVIRA CECILIA DI POLITO HANSEN (IUE 2-11012/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9519 Abr 22- May 05

JUAN CARLOS SCORZA o JUAN CARLOS SCORZA LUQUE (IUE 2-7199/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9517 Abr 22- May 05

MARIA SOFIA RECALDE RODRIGUEZ (IUE 2-57657/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9424 Abr 22- May 05

DECIMOQUINTO TURNO

RAÚL GERARDO RODRÍGUEZ CABANO y AGUSTINA CABANO ESQUIVEL (IUE 2-52047/2021).
Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10909 May 05- May 19

MIGUEL ALEJANDRO MORALES TOMBO (IUE 2-61272/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10806 May 04- May 18

ALFREDO ZERBINO SHAW (IUE 2-12006/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10800 May 04- May 18

SUSANA MARÍA CORA GANTES (IUE 2-17920/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10792 May 04- May 18

DOMINGA MARÍA ZAMBETOGLIRIS GONZÁLEZ O ZAMBETOGLIDIS GONZÁLEZ O DOMINGA MARÍA LUISA ZAMBETOGLIRIS GONZÁLEZ O ZAMBETOGLIDIS GONZÁLEZ O ZAMBETOGLIRIS DE FUSCO (IUE 2-8521/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10644 May 03- May 17

COLETTE MARCELLE NOGUÉS CASSAN (IUE 2-16705/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10595 May 03- May 17

HINDE FURAS ASTMAN (IUE 2-16005/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10590 May 03- May 17

ANA MARÍA GÓMEZ BECERRA (IUE 2-6915/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10525 May 02- May 13

RAFAEL WASHINGTON DIPERNA ALBARRACIN (IUE 2-16269/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10336 Abr 29- May 12

OLIVIER NALERIO HERRERA (IUE 2-65424/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10294 Abr 29- May 12

ROSA MARIS PINTADO LARRAÑAGA (IUE 2-13654/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10068 Abr 27- May 10

ELIDA o ELIDA PILAR FERNÁNDEZ MIRANDA (IUE 2-65242/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9905 Abr 26- May 09

MARIO JORGE REBUFFEL PAOLETTI (IUE 2-10991/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9893 Abr 26- May 09

BENJAMIN GARCÍA HOLGADO (IUE 2-44548/2021).
Montevideo, 13 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9884 Abr 26- May 09

MATÍAS GONZALO SILVEIRA IROLDI (IUE 2-14703/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9877 Abr 26- May 09

ELSA PAULINA GAZZO PERALTA (IUE 2-13882/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9874 Abr 26- May 09

GERVASIO VARELA AÑON (IUE 2-4248/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9849 Abr 26- May 09

WALCONDA ROMERO PLACERES (IUE 2-14356/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9508 Abr 22- May 05

MARÍA RUTSZTEIN Y MAURICIO GORBATO (IUE 2-10081/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9408 Abr 22- May 05

DECIMOSEXTO TURNO

Deura Romero De Souza o de Souza o de Zouza (IUE 2-8218/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10959 May 05- May 19

CONSUELO PÉREZ PÉREZ (IUE 2-53188/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10701 May 04- May 18

LUIS MARÍA ALVAREZ GARCÍA (IUE 2-10043/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10686 May 04- May 18

WASHINGTON SANTIAGO TORTEROLO BAGNASCO O BAÑASCO (IUE 2-12378/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10446 May 02- May 13

GUSTAVO STANGL HELLER (IUE 2-11509/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10203 Abr 28- May 11

NELSON ZUBILLAGA MASTROIANNI Y MARIA JULIA RUIZ CHORRUARIN (IUE 2-7560/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10118 Abr 28- May 11

JOSÉ ANTONIO SEBBEN VIECCELI O VIECCELLI O VICCELLI (IUE 2-11768/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10104 Abr 28- May 11

SILVANA LOURDES MILAN RODAO (IUE 2-4378/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10085 Abr 27- May 10

MARIA OFELIA o MARIA OFELIA JOSEFA DIAZ BÖCKING o BOCKING (IUE 2-11149/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10056 Abr 27- May 10

GRACIELA FUENTES VILAR (IUE 2-52487/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10019 Abr 27- May 10

JUAN CARLOS DEAMICIS MARRANGHELLO O MARRANGHELO (IUE 2-10164/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10006 Abr 27- May 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANTONIA FRANCISCA CUSTODIO (IUE 2-16577/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10978 May 05- May 19

ALFREDO MARIA RODRIGUEZ CASTRO (IUE 2-2095/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10976 May 05- May 19

MANUEL LOUZADO CHAVES (IUE 2-28082/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10868 May 05- May 19

ROBERTO BARRIOS CORREA (IUE 2-14283/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10853 May 05- May 19

MARGARITA SUSANA GONZALEZ INFANTINI (IUE 2-14963/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10768 May 04- May 18

CAROLINA FLORES Y ALCIDES ENRIQUE CABRERA GODOY (IUE 2-54086/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 10767 May 04- May 18

WALTER LUIS MENDOZA ATTIAS (IUE 2-60801/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10709 May 04- May 18

IRENE MARIA CERVARA AMANZI (IUE 2-9980/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10679 May 04- May 18

SUSANA NAIR ARAUJO ROMERO (IUE 2-17395/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10605 May 03- May 17

ADRIANA PIGUILLEM CERNICHIARO (IUE 2-11148/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10523 May 02- May 13

JUAN MANUEL ALZAGA (IUE 2-4188/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10435 May 02- May 13

ROSA APKARIAN ALIGZANIAN Y ELIAS YAFALIAN KIRGIAN (IUE 2-15287/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10402 May 02- May 13

HUGO RAMON FONTANA EBEID Y GRACIELA SILVIA MATO DE LA SIERRA (IUE 2-9429/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10375 Abr 29- May 12

GLADYS MARIA PARODI PANIGHINI (IUE 2-11499/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10370 Abr 29- May 12

MARTHA MARCOS MARTINEZ (IUE 2-15703/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10362 Abr 29- May 12

ALICIA TERESITA CERDEÑA HERNANDEZ (IUE 2-13560/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10325 Abr 29- May 12

GRACIELA MARTA DIAZ VIVAS Y JUAN ALBERTO DIAZ TABAREZ (IUE 2-13724/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10098 Abr 28- May 11

WILLIAM PEDRO MAZLYMIAN MORETTO (IUE 2-6526/2022).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10082 Abr 27- May 10

NUBIA SYLVIA PICUN D'ANDREA (IUE 2-3372/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9971 Abr 27- May 10

EDUARDO PEREZ GIACOSSA (IUE 2-14429/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9968 Abr 27- May 10

RUBEN NUÑEZ HUBERT (IUE 2-10911/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9910 Abr 26- May 09

RICHARD FABIAN BARBOZA STABILE (IUE 2-12531/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9808 Abr 26- May 09

SARA ESTHER ABALOS CAÑA Y HUGO WALTER MASSI PALERMO (IUE 2-11756/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9778 Abr 26- May 09

IVONNE MARTHA KRAMER STEIMBERG O KRÄMER STEIMBERG (IUE 2-47668/2021).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9744 Abr 26- May 09

HELENA SIRAN VITAKOBA (IUE 2-13987/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9696 Abr 25- May 06

WILLIAM LUIS SOSA OLIVA (IUE 2-38828/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9675 Abr 25- May 06

WALTER RAUL VALDEZ BOLOGNA (IUE 2-8183/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9589 Abr 25- May 06

GERARDO FLEITAS PERNAS (IUE 2-4972/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9422 Abr 22- May 05

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO CESAR FIDELIN PREGO (IUE 2-16574/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10966 May 05- May 19

AIDA GAUDIANO DEVITA Y EMILIO CAZALA HUESO (IUE 2-3373/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10836 May 05- May 19

EVARISTO RAMON FRANÇA FERNANDEZ (IUE 2-13706/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10746 May 04- May 18

LIDIA ISABEL RODRIGUEZ MACIEL (IUE 2-15263/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10711 May 04- May 18

DELMAR ALMEIDA RODRIGUEZ (IUE 2-4992/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10606 May 03- May 17

MARIELA CRISTINA ECHEVERRIA IGARETA (IUE 2-56279/2021).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10524 May 02- May 13

MARIA LUISA GRECCO BRITOS E ILDA TERESITA GRECCO BRITOS (IUE 2-54484/2021).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10514 May 02- May 13

RENEE RAQUEL CABRERA MARTINEZ (IUE 2-46719/2020).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10510 May 02- May 13

JOSEFINA O GIUSEPPINA GIZZO MAIORANO (IUE 2-11477/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10432 May 02- May 13

MARIA LUZ SOUZA MENDOZA (IUE 2-16202/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10245 Abr 28- May 11

AIDA RIZZO MAZZUCHI (IUE 2-38994/2021).
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10144 Abr 28- May 11

CARLOS MARIA RUBIANES TEJEDOR (IUE 2-15555/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10122 Abr 28- May 11

LUIS IGNACIO ACUÑA JAUREGUI O LUIS IGNACIO VALOIS ACUÑA JAUREGUI (IUE 2-12367/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10086 Abr 27- May 10

GUSTAVO ADOLFO CAILLABET SCAFFO (IUE 2-64054/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9692 Abr 25- May 06

JUAN DRINFELD CLEZKA (IUE 2-14606/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9587 Abr 25- May 06

TORIBIO DE ACHAVAL (IUE 2-5545/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9580 Abr 25- May 06

DECIMONOVENO TURNO

MARIA INES MEDERO o MEDEROS SILVA (IUE 2-15621/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.

ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 10860 May 05- May 19

PAULA LIMA (IUE 2-59719/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 10840 May 05- May 19

ROBERTO MARIO PEREZ SILVA (IUE 2-18809/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 10831 May 05- May 19

ENRIQUE TZVI KESTELBOIM (IUE 2-1985/2020).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 10736 May 04- May 18

GLADYS LUISA RODRIGUEZ ALBORNOZ (IUE 2-63839/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 10615 May 03- May 17

CELIA VENUS COLOMBO CAMIO (IUE 2-12597/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 10471 May 02- May 13

JOSE ALBERTO BAUBETA GONZALEZ (IUE 2-7160/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 10462 May 02- May 13

MARIA ALBANA LORENZO PEREYRA O PEREIRA, JUAN RAMON LORENZO PEREYRA O PEREIRA Y CELIA LORENZO PEREYRA O PEREIRA (IUE 2-19664/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 10405 May 02- May 13

GENOVES PERUGORRIA CALCAGNO (IUE 2-3814/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 10377 Abr 29- May 12

HECTOR LUIS REGGIO ANSELMI Y MANON SUSANA CALABRIA MENDOZA (IUE 2-47956/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 10374 Abr 29- May 12

ELDA NIEVAS FERNANDEZ Y VICTOR JULIO ECHARTE TISNEZ O VICTOR JULIUS ETCHART O VICTOR JULIUS ECHARTE TISNEZ (IUE 2-9758/2021).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 10368 Abr 29- May 12

RUBEN MIGUEL BOUZON DAUDET (IUE 2-50124/2021).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 10367 Abr 29- May 12

GUILLERMO ANIBAL MARTIN (IUE 2-25081/2021).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 10323 Abr 29- May 12

MARIA JOSEFA TELLECHEA SARRATEA (IUE 2-11606/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 10036 Abr 27- May 10

ALICIA DOMINGUEZ TABÓ (IUE 2-14117/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 10032 Abr 27- May 10

ANITA ROLANDO MENA (IUE 2-43954/2021).
Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 9974 Abr 27- May 10

MARIA ELIA SOSA SPINELLI (IUE 2-11409/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 9935 Abr 27- May 10

RINO GIANA Y MARISA FRANCA ERSILIA CAPRIOGLIO (IUE 2-4407/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 9924 Abr 27- May 10

ALBERTO PIQUERAS RAMOS (IUE 2-10620/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 9904 Abr 26- May 09

GENARA MACHADO RODRIGUEZ Y ERASMO CARRASCO ESTADES (IUE 2-12248/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 9864 Abr 26- May 09

JOSE PEDRO CASTELLANOS MANTEGANI (IUE 2-14532/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 9815 Abr 26- May 09

DANIEL JORGE PERALTA GAVENSKY TOW (IUE 2-13638/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 9766 Abr 26- May 09

ROLANDO GABRIEL ASSANDRI DAGHERO, RAUL RICARDO ASSANDRI DAGHERO Y ESTEBAN FRANCISCO ASSANDRI DAGHERO (IUE 2-70225/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 9718 Abr 25- May 06

NORBERTO OSCAR MARIA FABBRONI (IUE 2-10864/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 9712 Abr 25- May 06

JOSE LOURO HERMIDA Y MARIA JUANA LAGO DOSIL (IUE 2-6633/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 9624 Abr 25- May 06

JULIO CESAR FULINI FAJARDO (IUE 2-15144/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 9569 Abr 25- May 06

PABLO GUEVARA RODRIGUEZ, NESTOR LAVAL GUEVARA BENEDETTO, MARIA INES BENEDETTO AMARO (IUE 2-7423/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 9566 Abr 25- May 06

SARA ROSA DIAZ SOLÈ (IUE 2-7800/2022).
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 9540 Abr 22- May 05

VIGÉSIMO TURNO

ALFREDO VICTORIANO TRIAS MENDOZA (IUE 2-18571/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 10987 May 05- May 19

HECTOR DE ARMAS PEREZ y SARA PEREIRA EIROA (IUE 2-64440/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 10980 May 05- May 19

GLORIA ROSA D'ALESANDRO ZAMBELLA (IUE 2-15635/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 10810 May 04- May 18

INÉS PEREZ GOMEZ, o INES PÉREZ GÓMEZ (IUE 2-15173/2022).

Montevideo, 20 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10726 May 04- May 18

NORMA ESTHER GAZAL (IUE 2-18261/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10713 May 04- May 18

FERNANDO ALI ZEINAL ALJADEFF (IUE 2-58192/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10668 May 04- May 18

MARIA LUCIA RODRIGUEZ THODE, o MARIA LUISA LAURA RODRIGUEZ THODE, FELIX GERARD HARAN VELAZCO o FELIX GERARDO HARAN VELAZCO (IUE 2-50134/2021).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10531 May 02- May 13

LILIAN MARTA TIERRA D'ANATRO (IUE 2-3216/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10373 Abr 29- May 12

MARIA NOELIA VALENTTI CARDOZO (IUE 2-59195/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10288 Abr 29- May 12

JUAN VALENTIN OTTONELLO CAPRILE (IUE 2-12853/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10266 Abr 29- May 12

ALFREDO LORENZO GILETTI OTTINO (IUE 2-3915/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10194 Abr 28- May 11

CHARLOTTE KLEIMAN CUNICHAN (IUE 2-10878/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10067 Abr 27- May 10

RODOLFO HECTOR PARNIZARI INTROZZI y ANA MARIA DE LA MERCED ESPASANDIN BENTANCOR (IUE 2-14128/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9894 Abr 26- May 09

CARLOS ALFONSO DIAZ PALACIO y GLORIA MABEL COSTALES MEDINA (IUE 2-58854/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9771 Abr 26- May 09

NELLY ROMERO BAPTISTA (IUE 2-8292/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9719 Abr 25- May 06

ANTONIO HECTOR PISANO VIDELA (IUE 2-10429/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9547 Abr 22- May 05

EVELIO PLINIO GARCIA PEREZ (IUE 2-5283/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 9505 Abr 22- May 05

ANGELA EMILIA TRONCONI (IUE 2-13655/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9474 Abr 22- May 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

MYRIAM GLADYS PEREIRA SILVA (IUE 2-10471/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10975 May 05- May 19

HECTOR FERNANDO SILVA LIMA (IUE 2-8307/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10934 May 05- May 19

ILDA SABINA VIERA PEYROULOU y BISMARK ECHEVERRIA PARIAS (IUE 2-14817/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10867 May 05- May 19

MILENA ISABEL LARROQUE BRUNE (IUE 2-4275/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10866 May 05- May 19

FRANCISCO INZITARI CRUPI (IUE 2-9517/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10733 May 04- May 18

LUIS ALBERTO CHOCHO PLADA (IUE 2-1580/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10693 May 04- May 18

MABEL TERESA ZAPIOLA BORAGNO (IUE 2-4533/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10669 May 04- May 18

FRANCISCO BUDAI MARETZ (IUE 2-60591/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10569 May 03- May 17

MARIA DE LOS SANTOS (IUE 2-9166/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10202 Abr 28- May 11

JAVIER LEMA MENDEZ (IUE 2-6965/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10146 Abr 28- May 11

CARLOS ALEXANDRO VALERIO CRUZ (IUE 2-10102/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10077 Abr 27- May 10

MARTIN CARLOS DARRIULAT ANDREALO (IUE 2-10737/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9929 Abr 27- May 10

NERIA RAQUEL SARACHO CASTILLO (IUE 2-1576/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9919 Abr 26- May 09

SUSANA GLORIA BIANCHINI FERNANDEZ (IUE 2-64505/2021).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9824 Abr 26- May 09

AMELIA MARIA DI STASIO FERRARI (IUE 2-11878/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9740 Abr 26- May 09

ROBERTO CESAR MAC GHAN CIRIO (IUE 2-7525/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9691 Abr 25- May 06

RAUL VICTOR SIMONELLI MACHADO (IUE 2-13531/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.

HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9681 Abr 25- May 06

CARLOS CHICHEFF CELKONAITE (IUE 2-13919/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9644 Abr 25- May 06

HECTOR JOSÉ RODRIGUEZ BERMÚDEZ (IUE 2-8607/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9588 Abr 25- May 06

WALTER SAAVEDRA MARTINEZ (IUE 2-50526/2021).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9577 Abr 25- May 06

HECTOR RICARDO RIJO ZAINO (IUE 2-33354/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9518 Abr 22- May 05

CARLOS MANUEL AGUILERA DE BRITO (IUE 2-58763/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9457 Abr 22- May 05

EVA GISELA o GISELDA MILCH ERDOS (IUE 2-4169/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9394 Abr 22- May 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUTH WATSON PALLISTER y DIEGO EDUARDO o EDUARDO DIEGO o EDUARDO FRISCH o FISCH MANCIONI (IUE 2-1870/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10969 May 05- May 19

TERESITA POSTIGLIONI y ISIDRO TOLEDO MARTINEZ (IUE 2-12785/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10965 May 05- May 19

JOSE RUBEN SANCHEZ TRINDADE (IUE 2-11147/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10745 May 04- May 18

LUIS ALEJANDRO RONCHO RIVERO (IUE 2-14430/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10739 May 04- May 18

RUBEN MARQUEZ MONTEVERDE (IUE 2-13976/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10719 May 04- May 18

SANTA IRMA CARMONA DOS SANTOS Y RENATO EDUARDO MERENTIEL CORONEL (IUE 2-5654/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10631 May 03- May 17

LUIS ALBERTO PORTUGAL PARODI (IUE 2-58480/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10610 May 03- May 17

SARA CAPOTE TONELLI (IUE 2-65305/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10461 May 02- May 13

ESPERANZA RAQUEL MARTINEZ BALLEFIN (IUE 2-4187/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10091 Abr 27- May 10

RUBEN MONTES PEREYRA Y HILDA ACCETTO VARELA (IUE 2-9818/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9866 Abr 26- May 09

SARA EMILIA NEBEL FARINI (IUE 2-8655/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9562 Abr 25- May 06

JUSTINO EMILIO CABRERA BORGES (IUE 2-7557/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9545 Abr 22- May 05

DORA ROSINA RUETE ANCEL (IUE 2-64533/2021).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9481 Abr 22- May 05

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO CLAVELL MACHADO (IUE 2-18174/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10967 May 05- May 19

SANDRA INÉS BERNINI GONZALEZ (IUE 2-16561/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10963 May 05- May 19

CESAR ENRIQUE MONTAÑEZ SORIA (IUE 2-12663/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10832 May 05- May 19

CIRILA MARIA RODRIGUEZ DELGADO (IUE 2-12293/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10749 May 04- May 18

ALFREDO ALEJANDRO FERNANDEZ SOBRINO (IUE 2-13683/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10664 May 03- May 17

AROMA LUISA GONZALEZ CASTRO (IUE 2-14795/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10505 May 02- May 13

BLANCA FERREIRO PORTAS (IUE 2-12510/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10469 May 02- May 13

MARIA IDALSI CASTRO FERREIRA (IUE 2-14603/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10035 Abr 27- May 10

RODOLFO ANUNCIADO SCAFFO MERIALDO (IUE 2-11208/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9781 Abr 26- May 09

MARGARITA SUSANA BALBI FIORI (IUE 2-15523/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9776 Abr 26- May 09

TERESITA ESTELA LUZARDO ALVAREZ (IUE 2-15655/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9564 Abr 25- May 06

ANA MARIA DE CATERINO o DE CATERINA BUONOMO (IUE 2-2564/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9546 Abr 22- May 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA DELIA BELLINI COUTO (IUE 2-17569/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10964 May 05- May 19

VERONICA PAULA PEREIRA GRASSO Y MARTHA GRASSO CAMACHO (IUE 2-65091/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10696 May 04- May 18

PETRONA APOLINARIA PAISAL ZABALA (IUE 2-6167/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10448 May 02- May 13

Jeannette FONTENLA MALVINO (IUE 2-14877/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10436 May 02- May 13

RAQUEL TERESA ANAYA GASCUE (IUE 2-17685/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10236 Abr 28- May 11

JOSE ANTONIO PORRO CAPELO (IUE 2-16697/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9837 Abr 26- May 09

ERNESTO FIDEL OSABA PETKEVICIUS (IUE 2-7159/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9820 Abr 26- May 09

ANA MARGARITA LUJAN RODRIGO y ENZO NERINO CAPPELLIN NADOTTI (IUE 2-58838/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9770 Abr 26- May 09

LUIS HECTOR VENDITTO GRANATO (IUE 2-10858/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9717 Abr 25- May 06

RAFAEL MARIA CARRAU OLASCOAGA (IUE 2-8512/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9714 Abr 25- May 06

NELLY NEISMA LONG SARTORI (IUE 2-6630/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9627 Abr 25- May 06

YOLANDA EDITH QUIJANO (IUE 2-15485/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9554 Abr 25- May 06

CARLOS HEBER CASSOU JAUREGUI (IUE 2-9214/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9537 Abr 22- May 05

ELOISA VIERA VALIDO (IUE 2-12229/2022).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9445 Abr 22- May 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

LIRA GLORIA BORDACHAR SESSA (IUE 2-13526/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10977 May 05- May 19

ELBIO GONZALEZ FERRAZ y de LINDORA DA SILVA MADERA (IUE 2-15534/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10954 May 05- May 19

PABLO INFANTE CORREA (IUE 2-12772/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10805 May 04- May 18

SUSANA RAQUEL JULIA ZITO IDUATE o SUSANA RAQUEL ZITO IDUATE (IUE 2-14794/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10762 May 04- May 18

PALMIRA CASTRO MATO (IUE 2-13698/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10727 May 04- May 18

RICARDO JOSE GUITART BONIFACINO (IUE 2-17950/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10632 May 03- May 17

YOLANDA FIDELA REMEDIOS BADANI (IUE 2-55167/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10399 May 02- May 13

ELADIO CANCIO CRUZ (IUE 2-15187/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10278 Abr 29- May 12

NELIDA DIMAIO VENTURIELLO (IUE 2-5994/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10050 Abr 27- May 10

NELSON NICOLAS DE MAGGIO TRAVIESO o NELSON NICOLAS DI MAGGIO TRAVIESO (IUE 2-13287/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9529 Abr 22- May 05

WALCONDA ACOSTA MACCAGNI y WILFREDO RAFAEL TRIAS VOLPE (IUE 2-5311/2022).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9435 Abr 22- May 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

LOURDES ESTHER SANTOS PINTADO (IUE 2-14921/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10970 May 05- May 19

SUSANA ELENA ROTUNNO RUIBAL (IUE 2-15848/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10861 May 05- May 19

ANA CECILIA ZEBALLOS EGUREN (IUE 2-14796/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10859 May 05- May 19

NIMAR MABEL CHAVEZ O CHAVES (IUE 2-30990/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10747 May 04- May 18

NELLY RAQUEL ROCCO BALDOVI (IUE 2-15547/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10639 May 03- May 17

NELBA ISABEL FERRARI MORENO (IUE 2-12139/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10314 Abr 29- May 12

ANA MARIA SARMIENTO RIOS (IUE 2-15199/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10258 Abr 29- May 12

CARLOS ENRIQUE GIANASSO URRUTIA (IUE 2-10742/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10189 Abr 28- May 11

Milton Gunard Sörensen Aranguren (IUE 2-64955/2021).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10063 Abr 27- May 10

LUISA MARTINA PEREIRA DE DONEY o DOSRREY, DIEGO SATURNINO DOS REIS VIERA y JUANCARLOS DOS REIS PEREIRA (IUE 2-65141/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9922 Abr 26- May 09

LAURENT MICHEL DE LOMBARDON FAURE (IUE 2-11712/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9855 Abr 26- May 09

IRMA NIDIA BASSETTI RODRIGUEZ (IUE 2-3834/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9777 Abr 26- May 09

NIDIA CARDOZO ARAUJO y AMADOR CASTIÑEIRA LISTA (IUE 2-13700/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9742 Abr 26- May 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HECTOR RAFAEL CEDRES DANTA (IUE 2-16423/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10988 May 05- May 19

LUIS ALBERTO BENTANCOR MORENO (IUE 2-18537/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10979 May 05- May 19

DORA CONCEPCION SCHIAPPAPIETRA ZALACAIN (IUE 2-16255/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10873 May 05- May 19

MARTA ALBARENGA BERMUDEZ (IUE 2-3410/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10599 May 03- May 17

JULIO CESAR DELGADO BUELA Y DANIEL FABIAN DELGADO LEMA (IUE 2-64284/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10589 May 03- May 17

MIRIAM RUBI TEMESIO BUONOMO (IUE 2-8508/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10431 May 02- May 13

ADELA FERREIRA DAVILA (IUE 2-14868/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 10397 May 02- May 13

NELDO FRUCTUOSO GARCIA CAMACHO (IUE 2-38160/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10129 Abr 28- May 11

MARIA ELISA RODRIGUEZ (IUE 2-4132/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9920 Abr 26- May 09

DALMIRA DEL PINO SUAREZ (IUE 2-60070/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9899 Abr 26- May 09

CARLOS MARTIN TAVELLI (IUE 2-10070/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9597 Abr 25- May 06

DILMA MAGDALENO ALVES y LUIS ALBERTO DUARTE MAGDALENO (IUE 2-3002/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9578 Abr 25- May 06

OLGA AIDA o AIDA OLGA BRIAN FIORI o FIORE (IUE 2-12468/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9532 Abr 22- May 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS UMBERTO DENEGRI DIBONE y NELLY GIOCONDA o GIACONDA LOPEZ GIANCOLA (IUE 2-12383/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10923 May 05- May 19

EMILIA VIDRIALES ALBURQUERQUE (IUE 2-10919/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10803 May 04- May 18

CARLOS RUBEN HOURCADE ESMITE (IUE 2-12183/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10791 May 04- May 18

LUIS EDUARDO CANDIDO VELEZ (IUE 2-13847/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10534 May 02- May 13

ROBERTO SCIUTO D'ANDREA (IUE 2-12960/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10516 May 02- May 13

CESAR ANDRES BARREIRO MONTI (IUE 2-50105/2021).
Montevideo, 12 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10330 Abr 29- May 12

EUGENIO LUJAN GUALCO (IUE 2-11944/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10322 Abr 29- May 12

ULISES OSCAR GUZZO NOGUERA (IUE 2-10157/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10243 Abr 28- May 11

FEDORA AITA MIGLIACCIO (IUE 2-6605/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10223 Abr 28- May 11

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DE LOS SANTOS (IUE 2-4382/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10024 Abr 27- May 10

GLADYS CREGO SALERNO (IUE 2-11294/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9895 Abr 26- May 09

ANNABEL BONJOUR SUÁREZ (IUE 2-21856/2020).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9834 Abr 26- May 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Victor Héctor PALMA CHALART o PALMA CHALAR (IUE 156-92/2018).
Artigas, 07 de abril de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10892 May 05- May 19

ARIEL SILVA MOURA (FICHA 156-772/2016).
Artigas, 10 de febrero de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 7370 10/p 9605 Abr 25- May 06

TERCER TURNO

DAVID RUBEN STOLOVAS SAPOV (IUE 461-153/2022).
Artigas, 02 de mayo de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10996 May 05- May 19

Elda Regina SONEGO ARNUTI (IUE 461-123/2022).
Artigas, 21 de abril de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10819 May 04- May 18

JUAN EDUARDO LOPEZ PIRIZ Y MYRIAM TERESITA LOPEZ PIRIZ (IUE 461-107/2022).
Artigas, 22 de abril de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10345 Abr 29- May 12

WALDEMAR SALDAÑA (IUE 156-419/2021).
Artigas, 11 de noviembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10293 Abr 29- May 12

SILVIO SILVA ELIAS (IUE 461-130/2022).
Artigas, 22 de abril de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9979 Abr 27- May 10

JUDITH DE CASTILHOS DA COL Y ANTONIO NEREO CURBELO ESTEVES (IUE 461-111/2022).
Artigas, 25 de abril de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9949 Abr 27- May 10

CASILDO AGUSTIN BRAVO OLIVERA (IUE 461-435/2021).
Artigas, 01 de octubre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9591 Abr 25- May 06

NERIDA AZUCENA TEODORO (IUE 461-79/2022).
Artigas, 18 de marzo de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9403 Abr 22- May 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELIDA FURLAN MARIOTTO O MARIA ELIDA BRUNO (IUE 168-73/2021).
Canelones, 28 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10913 May 05- May 19

ELISEO ANTONIO MACCHI RODRIGUEZ Y PAULA IRENE PEREZ CABRERA (IUE 168-59/2022).
Canelones, 25 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10573 May 03- May 17

GLADYS ALBA TUYARE MENDEZ (IUE 168-31/2022).
Canelones, 25 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10247 Abr 28- May 11

ALCIRA PEREZ DE ALESANDRO O DE ALESSANDRO O D'ALESANDRI (IUE 168-278/2021).
Canelones, 26 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10124 Abr 28- May 11

MIGUEL PEREZ (IUE 168-34/2022).
Canelones, 29 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10059 Abr 27- May 10

CARLOS MARTINEZ MARTINEZ (IUE 168-486/2021).
Canelones, 22 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10026 Abr 27- May 10

OSCAR JOSE ALBERTI BARAL (IUE 168-359/2021).
Canelones, 23 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9802 Abr 26- May 09

TERCER TURNO

ALCIDES TABAREZ TORTEROLO Y MARIA TERESA TEJERA PEREZ (IUE 459-24/2022).
Canelones, 22 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10738 May 04- May 18

SUSANA MARGARITA O MARGARITA SUSANA DIAZ MOLINA , JOSE CARLOS CERNADA DIAZ Y MANUEL CARLOS CERNADA HERNANDEZ (IUE 459-17/2022).
Canelones, 26 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10581 May 03- May 17

RAMON CONSTANTINO MARTINEZ ZARATE (IUE 459-25/2022).
Canelones, 25 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10385 May 02- May 13

FRANCISCO RUBE CIRIGLIANO RODRIGUEZ (IUE 459-18/2022).
Canelones, 29 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10341 Abr 29- May 12

JORGE OMAR CASTELLI LOPEZ (IUE 459-31/2022).
Canelones, 22 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9791 Abr 26- May 09

IRMA ZABIB SORIA (IUE 459-39/2022).
Canelones, 06 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9419 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

SERGIO LUIS YOZZI RETLINGER (IUE 526-73/2022).
Atlántida, 28 de marzo de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10757 May 04- May 18

OLGA ESTER CAL OLIVERA Y RICARDO WALDEMAR LARROCA DIBELO O DIBELLO (IUE 526-42/2022).
Atlántida, 21 de marzo de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10634 May 03- May 17

JUAN RAMON XIMENEZ CABRERA (IUE 526-282/2021).
Atlántida, 13 de octubre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9704 Abr 25- May 06

CELIAR FERNANDO SILVA FERREIRA (IUE 526-413/2021).
Atlántida, 23 de diciembre de 2021.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9702 Abr 25- May 06

AUGUSTO DEAUTA CONDE (IUE 526-86/2017).
Atlántida, 29 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9697 Abr 25- May 06

TERCER TURNO

OMAR SEVERINO BURGUEñO PEREZ y BURGUEñO LONGHI, HORACIO SEVERINO SUCESIONES (IUE 526-50/2022).
Atlántida, 24 de marzo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10846 May 05- May 19

VALTIR (O WALTER) CORREA BARBOZA Y LOURDES INÈS FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 541-383/2021).
Atlántida, 21 de abril de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9911 Abr 26- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Jorge Omar VARELA CAVALLARO y Victoria María Rosa ORREGO GARE (IUE 179-475/2020).
Ciudad de la Costa, 04 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10513 May 02- May 13

MARÍA ESCOLÁSTICA ACOSTA SILVERA (IUE 179-71/2022).
Ciudad de la Costa, 04 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10206 Abr 28- May 11

VALENTINA VAITKUNAS DUMSAITE (IUE 179-58/2022).
Ciudad de la Costa, 30 de marzo de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9539 Abr 22- May 05

CUARTO TURNO

SANTIAGO MORAN MORAN (IUE 180-61/2022).
Ciudad de la Costa, 31 de marzo de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9944 Abr 27- May 10

SEXTO TURNO

FRANCISCO TOMÁS RARIZ MIRANDA (IUE 493-72/2022).
Ciudad de la Costa, 04 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10974 May 05- May 19

ALICIA JOSEFA HERNANDEZ CUBA; RAÚL EUSEBIO HERNANDEZ RODRIGUEZ y RAÚL EROLDE HERNANDEZ CUBA (IUE 493-75/2022).
Ciudad de la Costa, 06 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9882 Abr 26- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Eugenio CURBELO FRACCHIA y Juana Hortencia GALLO DELGADO (IUE 440-471/2021).
Las Piedras, 02 de febrero de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10656 May 03- May 17

WALTER RAMON GIMER MARTINEZ (IUE 440-100/2022).
Las Piedras, 25 de abril de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10272 Abr 29- May 12

LILA BLANCA BERMUDEZ SILVA (IUE 440-448/2021).
Las Piedras, 21 de diciembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10106 Abr 28- May 11

JORGE INOCENCIO SABBATINI CARBONARI (IUE 440-69/2022).
Las Piedras, 04 de abril de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10016 Abr 27- May 10

ELIDA VIZCA CABRERA y NELSON ADEMAR PAITA SANTURIO (IUE 440-59/2022).
Las Piedras, 05 de abril de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9609 Abr 25- May 06

MIGUEL ANGEL TORRES PEREIRA (IUE 440-74/2022).
Las Piedras, 04 de abril de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9600 Abr 25- May 06

SEXTO TURNO

HILDA DANIELI O DANIELLI GIORDANO (IUE 458-54/2022).
Las Piedras, 17 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10246 Abr 28- May 11

ANGEL OMAR GUGLIELMONE DA SILVA (IUE 458-174/2021).
Las Piedras, 30 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10197 Abr 28- May 11

Rosa Nélida Daniel Peyran o Peirán y de Tomás Delmiro Daniel Peyrán o Peirán (IUE 458-440/2021).
Las Piedras, 24 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9689 Abr 25- May 06

SILVIA LUCIA ABRAM CRISMAN (IUE 458-87/2022).
Las Piedras, 01 de abril de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9467 Abr 22- May 05

SÉPTIMO TURNO

Anita Mabel LEDESMA DAGUERRE (IUE 533-15/2022).
Las Piedras, 17 de febrero de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10811 May 04- May 18

Eugenio CAMEJO MONROY (IUE 533-78/2022).
Las Piedras, 19 de abril de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10450 May 02- May 13

JUAN FRANCISCO DINI MAGGIO (IUE 533-91/2022).
Las Piedras, 22 de abril de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10110 Abr 28- May 11

Zulma Nidia DELUCCAS BOSSI (IUE 533-16/2022).
Las Piedras, 17 de febrero de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10075 Abr 27- May 10

MATILDE CARMEN RACHETTI BALPARDA (IUE 533-82/2022).
Las Piedras, 22 de abril de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9811 Abr 26- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EUSEBIA SANTANA GONZÁLEZ (IUE 175-110/2022).
Pando, 21 de abril de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10784 May 04- May 18

CARLOS EDISON GARRIDO RIERA (IUE 175-96/2022).
Pando, 08 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10319 Abr 29- May 12

María del Carmen MARRERO BORGES (IUE 175-483/2021).
Pando, 01 de febrero de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10277 Abr 29- May 12

WASHINGTON HEBER PERNA ROSAS y GLADIS ANTOLINA ROSAS GONZALEZ (IUE 175-80/2022).
Pando, 04 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9721 Abr 25- May 06

CARLOS GULOVIN BOGOYISCA (IUE 175-88/2022).
Pando, 08 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9436 Abr 22- May 05

CUARTO TURNO

ROSA LERIDA VALLES TELESCA (IUE 176-91/2022).
Pando, 07 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10306 Abr 29- May 12

NICASIO VIDAL PLACIDO (IUE 176-523/2010).
Pando, 06 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10195 Abr 28- May 11

MARIA NIEVE MOREIRA MORETTI; WILLIAM DANIEL LÓPEZ MOREIRA y WALTER HEBERT LÓPEZ MOREIRA (IUE 176-64/2022).
Pando, 05 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10167 Abr 28- May 11

ADELIS RENEE FONTES MADAMA y FRANCISCO CALLERO FAZZI (IUE 176-618/2021).
Pando, 08 de febrero de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9723 Abr 25- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

DORCILA RIBERO o RIVERO MENESES (IUE 576-140/2022).
Toledo, 21 de abril de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9896 Abr 26- May 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MABEL GARCIA (IUE 207-194/2022).
Melo, 26 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10932 May 05- May 19

JOSEFA ANTUNEZ (IUE 207-172/2022).
Melo, 26 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10252 Abr 29- May 12

SHIRLEY TERESITA BARBOZA RODRIGUEZ (IUE 207-123/2022).
Melo, 06 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9836 Abr 26- May 09

RAMONA CABRERA VILLANUEVA (IUE 207-57/2022).
Melo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9432 Abr 22- May 05

CUARTO TURNO

FANNY MARCHESANO MACHADO (IUE 208-156/2022).
Melo, 25 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10844 May 05- May 19

ISRAEL HIPOLITO TESKE JORGE (IUE 208-149/2022).
Melo, 05 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10653 May 03- May 17

MATEO SEIXAS (IUE 208-174/2022).
Melo, 20 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9972 Abr 27- May 10

JOSE LUIS ENTENZA MARTINS (IUE 208-148/2022).
Melo, 05 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9460 Abr 22- May 05

QUINTO TURNO

NOLY LAUZ RECALDE (IUE 468-155/2022).
Melo, 02 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10773 May 04- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

MIRTA ADI BORDAGORRI VEGA (IUE 615-247/2021).
Río Branco, 22 de abril de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10854 May 05- May 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Arnoldo Gualdemar DIAZ BALDIAN (IUE 223-5/2022).
Colonia, 11 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10926 May 05- May 19

Ricardo CARACCIOLO VASSALLO (IUE 223-40/2022).
Colonia, 25 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10845 May 05- May 19

Brenda Gladys GONZALEZ y Walter Anibal BONAVETTI CARRO (IUE 223-60/2022).
Colonia, 25 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10821 May 05- May 19

Juan Carlos PESCIO RAYMONDO (IUE 223-85/2022).
Colonia, 21 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10793 May 04- May 18

Ricardo FLORIO (IUE 223-84/2022).
Colonia, 21 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10703 May 04- May 18

Rosa Stela PEREZ MARRERO (IUE 223-102/2022).
Colonia, 28 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10630 May 03- May 17

Carlos ASSANDRI BARROTTI, Margarita Cecilia ASSANDRI GOTTERO, Ixilda Margarita ASSANDRI GOTTERO, Zulma Raquel ASSANDRI GOTTERO, Erlinda Lujan ASSANDRI GOTTERO y Olga Nelly ASSANDRI GOTTERO (IUE 223-35/2022).
Colonia, 21 de marzo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10540 May 03- May 17

Flavia Bettina LOPEZ ARAUJO (IUE 223-370/2021).
Colonia, 25 de noviembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10538 May 03- May 17

Nilda Aida MONTES de OCA BERGE o Nilda Aida MONTES de OCA BERGÉ o Nilda Aida MONTES de OCA BERGER y Roberto LAGUNA RUSSO (IUE 223-81/2022).
Colonia, 27 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10537 May 03- May 17

Maria Reina SALINAS GOMEZ (IUE 223-94/2022).
Colonia, 27 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10297 Abr 29- May 12

Maria Veronica BETANCOR FUENTES (IUE 223-409/2021).
Colonia, 20 de diciembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9469 Abr 22- May 05

TERCER TURNO

Maria Magdalena SPOSITO CENTURION (IUE 508-5/2022).
Colonia, 14 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10464 May 02- May 13

Horacio Marcelo Jorge BERDAGUER Y Rosa GARCIA (IUE 508-84/2022).
Colonia, 25 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10274 Abr 29- May 12

Reyna o Reina Esther MARTINEZ LOPEZ (IUE 508-58/2022).
Colonia, 20 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10095 Abr 27- May 10

Ada Petrona FERREYRA QUINTANA (IUE 508-358/2021).
Colonia, 21 de diciembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9470 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Luisa Inés García Gómez (IUE 227-30/2022).
Carmelo, 21 de febrero de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10852 May 05- May 19

Teresa Paulina Suhr Banchero (IUE 227-95/2022).
Carmelo, 04 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10823 May 05- May 19

Eda Mabel Garrone Rovetta (IUE 227-79/2022).
Carmelo, 21 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10616 May 03- May 17

Juan Ramón Vidart Armand Pilón (IUE 227-23/2022).
Carmelo, 22 de febrero de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10588 May 03- May 17

LUISA SUSANA CARRO GIMENEZ e IRENE MARIA GIMENEZ MERLI (IUE 227-119/2022).
Carmelo, 04 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10546 May 03- May 17

Ana María Ramona Bonetto Bermúdez (IUE 227-29/2022).
Carmelo, 21 de febrero de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10412 May 02- May 13

Cesar Esteban Ramírez (IUE 227-75/2022).
Carmelo, 23 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10291 Abr 29- May 12

Gladys Mireya Torres Harispe (IUE 227-154/2022).
Carmelo, 26 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10141 Abr 28- May 11

Nury Daysi Bermúdez Tachini (IUE 227-26/2022).
Carmelo, 22 de febrero de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9964 Abr 27- May 10

Raúl Vicente Rovetta Big (IUE 227-105/2022).
Carmelo, 20 de abril de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9963 Abr 27- May 10

ABEL CESAR VANNI ROSAS (IUE 227-112/2022).
Carmelo, 04 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9953 Abr 27- May 10

Juan Manuel Castillo Caseras (IUE 227-135/2022).
Carmelo, 20 de abril de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9626 Abr 25- May 06

Gustavo Hugo Carrasquera Fernández (IUE 227-70/2022).
Carmelo, 21 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9613 Abr 25- May 06

Pedro Chico Cha (IUE 227-87/2022).
Carmelo, 04 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9612 Abr 25- May 06

María de los Remedios Chiesa González (IUE 227-97/2022).
Carmelo, 04 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9585 Abr 25- May 06

LILIA MICAELA GARRIGA BIANCHI (IUE 227-113/2022).
Carmelo, 04 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9468 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Gregoria Quintina BENÍTEZ FABRE y de Claudio Darío FABRE BENÍTEZ (IUE 225-159/2022).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10960 May 05- May 19

Olivier Francisco SPUNTONE CHANS u Oliver Francisco SPUNTONI CHANS, Gloria Nilca BUSCHIAZZO MENGHINI y Carlos Uruguay SPUNTONE BUSCHIAZZO (IUE 225-141/2022).
Rosario, 02 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10925 May 05- May 19

Horacio José BETANCOUR VAZQUEZ (IUE 2-22379/2021).
Rosario, 02 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10924 May 05- May 19

Anibal Ariel MENENDEZ LOPEZ (IUE 225-178/2022).
Rosario, 02 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10891 May 05- May 19

Eduardo Ernesto WALICOSKY o WALIKOWSKI SCHENCK y de Zulma Dulcelina COSTABEL DELEON (IUE 225-600/2021).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10725 May 04- May 18

Martha Mireya BONJOUR TRAVERS (IUE 225-934/2021).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10717 May 04- May 18

Hugo Ruben DAVILA BUZETA o BUCETA (IUE 225-145/2022).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10495 May 02- May 13

RAMON VICTOR VILLANUEVA TRINIDAD (IUE 225-186/2022).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10463 May 02- May 13

Herman Martín FONTES DREYER (IUE 225-166/2022).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10131 Abr 28- May 11

Nelson Emanuel Jourdan Berton (IUE 225-114/2022).
Rosario, 23 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9956 Abr 27- May 10

LUIS ALBERTO PEOMBO COLMAN y RAMONA DOLORES PEREYRA PEREZ (IUE 225-61/2022).
Rosario, 15 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9932 Abr 27- May 10

Guillerma CARDOZO CLAVERO (IUE 225-891/2021).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9831 Abr 26- May 09

Arnoldo Alfredo BONJOUR ROCHON (IUE 225-87/2022).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9614 Abr 25- May 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Maria Sara CORBO RODRIGUEZ (IUE 241-83/2022).
Durazno, 30 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10839 May 05- May 19

Yolanda FUENTES IGARZABAL (IUE 241-413/2021).
Durazno, 20 de abril de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10395 May 02- May 13

María Angelica GUERRERO (IUE 241-74/2022).
Durazno, 24 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10112 Abr 28- May 11

Luis Agustin MORALES GRIZZUTI (IUE 241-409/2021).
Durazno, 17 de diciembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9797 Abr 26- May 09

Jose Pedro COLLAZO RIVAS (IUE 241-118/2022).
Durazno, 20 de abril de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9729 Abr 25- May 06

Ramon Pablo NARANJA GALVEZ (IUE 241-73/2022).
Durazno, 30 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9727 Abr 25- May 06

TERCER TURNO

Ercilia SILVEIRA PEREZ y Heber CORREA SILVEIRA (IUE 242-23/2022).
Durazno, 15 de marzo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10552 May 03- May 17

Teresita Iris PEREZ SCHOL (IUE 242-422/2021).
Durazno, 05 de abril de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10123 Abr 28- May 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSALIA VAN-LOMMEL BELMANS (IUE 254-34/2022).
Trinidad, 19 de abril de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10262 Abr 29- May 12

BLANCA ALICIA GOMEZ NIEBES (IUE 254-105/2022).
Trinidad, 19 de abril de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10108 Abr 28- May 11

ALEJANDRO IRAZABAL TURZA. (IUE 254-103/2022).
Trinidad, 19 de abril de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10081 Abr 27- May 10

ROSA ELENA RODRIGUEZ PEÑA (IUE 254-426/2021).
Trinidad, 01 de abril de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10007 Abr 27- May 10

FEDERICO MANRIQUE ECHEVERRIA (IUE 254-79/2022).
Trinidad, 01 de abril de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9745 Abr 26- May 09

MARIA ENRIQUETA LAFONT MOREIRA (IUE 254-4/2022).
Trinidad, 19 de abril de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9635 Abr 25- May 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON ABEL BARCELO TAURIÑO (IUE 260-119/2022).
Florida, 07 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10907 May 05- May 19

paulina dolores lanz dalto (IUE 260-66/2022).
Florida, 22 de marzo de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10869 May 05- May 19

JULIA ESTEHER EGUES O EGUEZ FIERRO (IUE 260-171/2022).
Florida, 29 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10568 May 03- May 17

NILDA DORIS FRESIA GUILLEN (IUE 260-148/2022).
Florida, 21 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10567 May 03- May 17

CARLOS OMAR ACUÑA GARMENDIA (IUE 260-157/2022).
Florida, 29 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10493 May 02- May 13

CARLOS MARIO MATEOS MELO (IUE 260-146/2022).
Florida, 21 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10305 Abr 29- May 12

GLADYS MABEL CABRAL SILVERA (IUE 260-88/2022).
Florida, 04 de abril de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10244 Abr 28- May 11

MARIA ELENA LOPEZ BACCI Y EUCEBIO PRIMITIVO PEREYRA O PEREIRA (IUE 260-128/2022).
Florida, 07 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10198 Abr 28- May 11

JOSE ALBERTO BERRIEL HERNANDEZ (IUE 260-149/2022).
Florida, 21 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9735 Abr 26- May 09

ALZER YOLANDA VELO FIERRO (IUE 261-139/2022).
Florida, 21 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9733 Abr 26- May 09

TERCER TURNO

RUBEN ARIEL MORALES DEL CASTILLO (IUE 261-173/2022).
Florida, 26 de abril de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10623 May 03- May 17

JULIA ESTHER GARCÍA GEREDA (IUE 261-107/2022).
Florida, 23 de marzo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10620 May 03- May 17

CELICA ONDINA CAROL LARRAÑAGA y JULIO ERNESTO RODRIGUEZ MARON (IUE 261-116/2022).
Florida, 23 de marzo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10500 May 02- May 13

SERGIO RAUL SCOCOZZA PAIS, (IUE 261-176/2022).
Florida, 26 de abril de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10403 May 02- May 13

YOLANDA LUCIA ARROSPIDE DE LUCA O DELUCA (IUE 261-168/2022).
Florida, 22 de abril de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9958 Abr 27- May 10

MARIA LUISA ACOSTA FIGUEROA Y MARIO HECTOR BURGOS CABRERA (IUE 261-172/2022).
Florida, 22 de abril de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9803 Abr 26- May 09

FABIANA MIRELA MOREIRA MANSULINO (IUE 261-572/2021).
Florida, 10 de noviembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9507 Abr 22- May 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Jose Hebert INZAURRALDE NUÑEZ (IUE 274-524/2021).
Minas, 15 de octubre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10990 May 05- May 19

Maria Cecilia Montero Fasciolo (IUE 274-120/2022).
Minas, 24 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10707 May 04- May 18

Angel Samuel Marini Pusterla (IUE 274-19/2022).
Minas, 25 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 10407 May 02- May 13

Jonny Gerardo LOPEZ CORTES (IUE 274-428/2021).
Minas, 13 de septiembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 10406 May 02- May 13

TERCER TURNO

YOLANDA BERMUDEZ MERELES (IUE 432-217/2022).
Minas, 29 de abril de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10774 May 04- May 18

TULO BERMUDEZ MERELES (IUE 432-137/2022).
Minas, 29 de abril de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10771 May 04- May 18

LUZ MOREIRA PEÑA (IUE 432-727/2021).
Minas, 14 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10704 May 04- May 18

EMILIO CESAR FUNGI LESCANO (IUE 432-26/2022).
Minas, 21 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10299 Abr 29- May 12

ABEL LEONARDO LOPEZ GHISO (IUE 432-182/2022).
Minas, 01 de abril de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10282 Abr 29- May 12

AURORA ANA MARIA SANCHEZ NEGRO (IUE 432-139/2022).
Minas, 29 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9512 Abr 22- May 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

POSSE AMARO, Gerònimo (IUE 284-654/2021).
Maldonado, 29 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10906 May 05- May 19

NELSON HORACIO UMPIERREZ SILVERA (IUE 284-390/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9722 Abr 25- May 06

MYRIAM YANET RUIZ MIGUELES (IUE 284-496/2021).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9590 Abr 25- May 06

TERCER TURNO

WALDEMAR QUINTANA PEREZ Y GLADYS YOLANDA NUÑEZ SENCION (IUE 285-711/2021).
Maldonado, 05 de abril de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10735 May 04- May 18

PEDRO CELESTINO LAVALLEN (IUE 285-5/2022).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9975 Abr 27- May 10

JUAN JOSE PEREZ SEQUEIRA (IUE 285-369/2021).
Maldonado, 10 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9608 Abr 25- May 06

SANDRA ELEONORA ALLENDE MOREIRA (IUE 285-53/2022).
Maldonado, 16 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9583 Abr 25- May 06

GABRIEL ANGEL MARTINEZ DE LEON (IUE 285-423/2021).
Maldonado, 21 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9565 Abr 25- May 06

OCTAVO TURNO

Sergio Evaristo CARTALLA PESCA (IUE 286-117/2022).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10318 Abr 29- May 12

María Elizabeth SANCHEZ (IUE 286-136/2022).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10259 Abr 29- May 12

Sergio Damian PRIETO FERREIRA (IUE 286-483/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9966 Abr 27- May 10

Zenon Alberto MARRERO LASO (IUE 286-66/2022).
Maldonado, 29 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9579 Abr 25- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

Clímaco Piriz Umpierrez y Lidia ó Lilia Mercedes Umpierrez Moreira (IUE 503-505/2021).
San Carlos, 15 de febrero de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10734 May 04- May 18

Raúl Ernesto RODRÍGUEZ GARCÍA, Alicia Nahír RODRÍGUEZ GARCÍA y José Leonardo RODRÍGUEZ GARCÍA (IUE 503-406/2021).
San Carlos, 21 de octubre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9491 Abr 22- May 05

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL GARCIA SANTOS (IUE 505-32/2022).
San Carlos, 30 de marzo de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10737 May 04- May 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS CERRUDO GONZALEZ (IUE 300-194/2022).
Paysandú, 20 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10302 Abr 29- May 12

JORGE JAUREGUY MACHADO (IUE 300-198/2022).
Paysandú, 20 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10143 Abr 28- May 11

DORA MARIA MENTA PARADISO (IUE 300-173/2022).
Paysandú, 20 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10120 Abr 28- May 11

ANA MARIA DANTE GIORDANO (IUE 300-162/2022).
Paysandú, 20 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9478 Abr 22- May 05

TERCER TURNO

TERESA BEATRIZ VOLPI (IUE 301-802/2021).
Paysandú, 08 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10946 May 05- May 19

JOSE LUIS ESCOBAR PORTO (IUE 301-167/2022).
Paysandú, 06 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10851 May 05- May 19

MARIA ADELAIDA BRUN o BRUM FAGUNDEZ (IUE 301-51/2022).
Paysandú, 03 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10196 Abr 28- May 11

ALFREDO GUSTAVO LARROSA OLASO (IUE 301-105/2022).
Paysandú, 25 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10134 Abr 28- May 11

NAHIR MABEL FLORES GAMARRA (IUE 301-543/2021).
Paysandú, 06 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9752 Abr 26- May 09

ROBERTO JOSE LIMA CHIALANZA (IUE 301-160/2022).
Paysandú, 06 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9514 Abr 22- May 05

ARIEL GILBERTO RAMALLO NIETO (IUE 301-161/2022).
Paysandú, 06 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9477 Abr 22- May 05

SÉPTIMO TURNO

ALCIDES JOEL PAGANO PANDOLFO (IUE 501-158/2022).
Paysandú, 07 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10778 May 04- May 18

HUGO DARWIN TORRES GONZALEZ (IUE 501-97/2022).
Paysandú, 20 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10633 May 03- May 17

JUSTO TRAVIESO MINOLA (IUE 501-189/2022).
Paysandú, 25 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10207 Abr 28- May 11

CARLOS ROBERTO COLACCE PATRITTI O COLACE PATRITTI (IUE 501-105/2022).
Paysandú, 07 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9576 Abr 25- May 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ANTONIO JOSE BORRONE RAVA (IUE 317-78/2022).
Fray Bentos, 22 de marzo de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10706 May 04- May 18

DORA ENRIQUETA CAIRUS (IUE 317-167/2022).
Fray Bentos, 05 de abril de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10574 May 03- May 17

ELMA EVELIA GEREZ ARBELO (IUE 317-160/2022).
Fray Bentos, 05 de abril de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10130 Abr 28- May 11

EDUARDO ANTONIO MAZZONI GODOY (IUE 317-130/2022).
Fray Bentos, 04 de abril de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9759 Abr 26- May 09

OLGA ERMINDA DELGROSSO DARRE (IUE 317-798/2021).
Fray Bentos, 11 de febrero de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9757 Abr 26- May 09

RUBEN EMILIO GUIGOU LOZANO (IUE 317-746/2021).
Fray Bentos, 04 de marzo de 2022.

SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9548 Abr 22- May 05

MARIA ALICIA AUSOBERRY VILLALBA (IUE 317-141/2022).
Fray Bentos, 01 de abril de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9395 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

SEVERINO SÀNCHEZ ORTÌZ (IUE 318-26/2022).
Young, 03 de marzo de 2022.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10053 Abr 27- May 10

SEGUNDO TURNO

RITA MARIA PEPE CREVOISIER (IUE 445-23/2022).
Young, 22 de marzo de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9930 Abr 27- May 10

MARIA DEL CARMEN VOITURET (IUE 445-47/2022).
Young, 20 de abril de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9737 Abr 26- May 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Angela Valeria Suanes (IUE 462-782/2021).
Rivera, 04 de abril de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10116 Abr 28- May 11

Edelma Celazi Roland do Canto (IUE 329-143/2022).
Rivera, 25 de abril de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10092 Abr 27- May 10

CUARTO TURNO

Irineo Cardozo Gularte (IUE 330-66/2022).
Rivera, 30 de marzo de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10830 May 05- May 19

EREDIA FERREIRA MENDEZ y de EULALIO LOPEZ LEAL (IUE 330-774/2021).
Rivera, 20 de diciembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10171 Abr 28- May 11

ROOSEVELT NUÑEZ DE MORAES HERNANDEZ (IUE 330-162/2022).
Rivera, 21 de abril de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9557 Abr 25- May 06

GERMAN GREGORIO BORCHES RAMOS y de IRENE EVANGELISTA GAU VILLAGRAN (IUE 330-163/2022).
Rivera, 07 de abril de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9414 Abr 22- May 05

QUINTO TURNO

Maura Guiazul BRASIL NUÑEZ (IUE 462-123/2022).
Rivera, 06 de abril de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10547 May 03- May 17

EDELMA MARLENI SUANES VIERA y ZAIDA VIERA DE MELLO (IUE 462-768/2020).
Rivera, 03 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10117 Abr 28- May 11

BLANCA INOCENCIA LEITES DO CANTO MENESES (IUE 462-753/2021).
Rivera, 22 de febrero de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9698 Abr 25- May 06

Ulises DO COUTO y de Hinguinia BARBOZA (IUE 462-771/2021).
Rivera, 04 de abril de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9639 Abr 25- May 06

SEXTO TURNO

Juan Humberto GONZÁLEZ PUENTES (IUE 477-121/2022).
Rivera, 19 de abril de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10930 May 05- May 19

Jesus Jorge Gonzalez de los Santos (IUE 477-510/2021).
Rivera, 21 de octubre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10829 May 05- May 19

Beatriz Saavedra Marquez y Celier Elizalde (IUE 477-179/2022).
Rivera, 27 de abril de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10827 May 05- May 19

Henry Honorino DE MELLO MACHADO (IUE 477-185/2022).
Rivera, 27 de abril de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10688 May 04- May 18

Marcel Ladislao SILVA DE CARLO (IUE 477-122/2022).
Rivera, 19 de abril de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10416 May 02- May 13

Blanca Iris BENITEZ MACIEL (IUE 477-678/2021).
Rivera, 20 de diciembre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9640 Abr 25- May 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLGA IRIS ARAUJO PEREZ y TERESA ESTELA CAL ARAUJO (IUE 341-17/2022).
Rocha, 05 de abril de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10268 Abr 29- May 12

RICARDO MARIO RODRIGUEZ DO SANTOS CRUZ (IUE 341-70/2022).
Rocha, 08 de abril de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9763 Abr 26- May 09

CUARTO TURNO

JUAN TELMO GOMEZ MIANI (IUE 342-73/2022).
Rocha, 08 de abril de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10955 May 05- May 19

GRICELDA, GRISELDA o GLICELDA MERLA ROCHA MOLINA (IUE 342-375/2021).
Rocha, 22 de abril de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10812 May 04- May 18

CARLOS LARRACHARTE NUÑEZ, LADI ESTELA LARRACHARTE NUÑEZ, ANA GLORIA LARRACHARTE NUÑEZ y ANATOLIA LARRACHARTE NUÑEZ o LARRECHARTE NUÑEZ (IUE 342-39/2022).
Rocha, 08 de abril de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10127 Abr 28- May 11

SARA GABINA ARAUJO SILVA (IUE 342-56/2022).
Rocha, 08 de abril de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9570 Abr 25- May 06

QUINTO TURNO

WALTER HUGO BUSQUETS y MARIA ELIDA MOLINA TAQUIL (IUE 525-103/2022).
Rocha, 28 de abril de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 10391 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Hugo Manuel BARCELO RODRÍGUEZ (IUE 343-91/2022).
Chuy, 26 de abril de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10951 May 05- May 19

Imbert ROCHA SILVERA (IUE 343-78/2022).
Chuy, 31 de marzo de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9995 Abr 27- May 10

Jesús PÉREZ OCHOA (IUE 343-84/2022).
Chuy, 08 de abril de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9991 Abr 27- May 10

SEGUNDO TURNO

FLORENTINO CIRO CORBO BOBADILLA (FICHA 448-189/2012).
Chuy, 1 de Octubre de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 10457 May 03- May 17

Julieta LARROSA QUINA (IUE 448-255/2021).
Chuy, 07 de marzo de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9938 Abr 27- May 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ABEL ARMANDO MARTINEZ GARCIA Y ZULMA NIEVES GARASSINO BROL (IUE 352-736/2021).
Salto, 15 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10912 May 05- May 19

MIRTHA Y/O MIRTA GLADYS DE LOS SANTOS (IUE 352-1142/2021).
Salto, 16 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10893 May 05- May 19

LILIANA MARIA PEREIRA DAS NEVES GODOY (IUE 352-226/2022).
Salto, 22 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10871 May 05- May 19

JUAN MARIA OLIVERA MARTINEZ (IUE 352-1107/2021).
Salto, 16 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10817 May 04- May 18

GLADYS MARIA DA CUNHA CANEO Y MARIA CRISTINA LLUBERAS DA CUNHA (IUE 352-45/2022).
Salto, 08 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10702 May 04- May 18

ELVIRA LUISA FLORES MORENO (IUE 352-97/2018).
Salto, 16 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 7370 10/p 10587 May 03- May 17

HECTOR PIÑEIRO FAGUNDEZ, ANTONIA LUISA FAGUNDEZ y JOSE LUIS PIÑEIRO FAGUNDEZ (IUE 352-195/2022).
Salto, 28 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10502 May 02- May 13

JULIA JACQUELINE PEREZ GARCIA (IUE 352-1079/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 26 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 10101 Abr 28- May 11

ENRIQUETA SUAREZ RODRIGUEZ (IUE 352-215/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 26 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 10099 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

GRISELDA SUÁREZ (IUE 353-137/2022).
Salto, 22 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10287 Abr 29- May 12

INDALECIO FERREIRA VIANESSI (IUE 353-297/2021).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de abril de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 10070 Abr 27- May 10

JOSE DA SILVA MASSARINO y DARIO ARIEL DA SILVA PINTO (IUE 353-202/2022).
Salto, 31 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9796 Abr 26- May 09

PATRICIA LILIANA CHEBATAROFF DOMOSTOY (IUE 353-222/2022).
Salto, 21 de abril de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9760 Abr 26- May 09

ALBA FAUSTA MOTTA SILVA y WASHINGTON LUIS LORENZELLI GONÇALVEZ (IUE 353-141/2022).
Salto, 21 de abril de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9642 Abr 25- May 06

SÉPTIMO TURNO

Guzman Enrique QUEVEDO FALCON (IUE 509-133/2022).
Salto, 28 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10939 May 05- May 19

RODOLFO REBOLLO (IUE 509-224/2019).
Salto, 02 de febrero de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10718 May 04- May 18

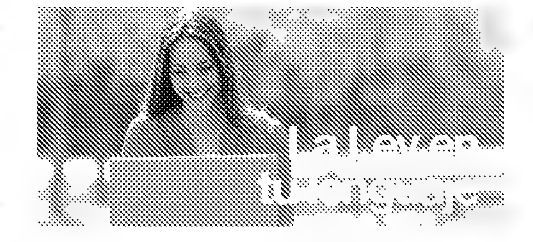
JORGE FABIAN FACCHIN JARDIM (IUE 509-285/2022).
Salto, 25 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10580 May 03- May 17

EDYTH NELDA MALDONADO FERREIRA, JUAN MANUEL CORONEL SALGADO y LUIS EDUARDO CORONEL MALDONADO (IUE 509-277/2022).
Salto, 25 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10556 May 03- May 17

HUGO GUIMARAENS GONZALEZ (IUE 509-177/2022).
Salto, 25 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10475 May 02- May 13

LUISA RODRIGUEZ MEZQUITA O MESQUITA (IUE 509-790/2021).
Salto, 04 de marzo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9955 Abr 27- May 10

TERESA LILIAN ACOSTA TAMAGNO (IUE 509-215/2022).
Salto, 04 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9606 Abr 25- May 06



SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Anselmo Panzardi Varela (IUE 371-108/2022).
San José, 26 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10604 May 03- May 17

Paula Emma De León Hernández, Edison Daniel Moré De León o Edison Daniel Felix Moré De León y Edison Ivo Moré Sosa (IUE 371-78/2022).
San José, 05 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10410 May 02- May 13

HILDA RENNE O ILDA RENEE PEREZ PERAZA (IUE 371-106/2022).
San José, 26 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10271 Abr 29- May 12

María Cristina Amengual Crosa (IUE 510-55/2022).
San José, 20 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9989 Abr 27- May 10

JUAN RAMON GONZALEZ GONZALEZ (IUE 371-37/2022).
San José, 03 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9538 Abr 22- May 05

CUARTO TURNO

CIRIACO RAMON PIRIZ SOTO, HILDA FELICIA GALOSO VERA Y JOSE PABLO PIRIZ GALOSO (IUE 510-481/2019).
San José, 10 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10255 Abr 29- May 12

ANGEL DEVERA CHOCA (IUE 510-70/2022).
San José, 08 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9748 Abr 26- May 09

MARTA RAQUEL LARREA REYES (IUE 510-60/2022).
San José, 20 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9646 Abr 25- May 06

MILCA ELIRA LINCK HERNANDEZ o MILKA ELIRA LINK HERNANDEZ y JUAN LUIS REYES GUELBENZU o GUELVENZU (IUE 510-73/2022).
San José, 08 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9398 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

LIRIA OLGA RODRIGUEZ LARA Y MIGUEL ANGEL DONABELLA TOMEU (IUE 530-95/2022).
Libertad, 07 de abril de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9799 Abr 26- May 09

JULIO CESAR PERDOMO VANOLI (IUE 530-122/2022).
Libertad, 08 de abril de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9790 Abr 26- May 09

JULIA PLACERES HERNÁNDEZ Y CARLOS PARODI BAGNOLI O VANOLI (IUE 530-912/2021).
Libertad, 08 de abril de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9789 Abr 26- May 09

GLADYS EDILBER CURBELO BERMUDEZ (IUE 530-113/2022).
Libertad, 07 de abril de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9586 Abr 25- May 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Juana Esther PEREZ PEREZ y Héctor Raúl MARTINEZ DIAZ (IUE 382-46/2022).
Dolores, 26 de abril de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10626 May 03- May 17

Francisco BRUN y Sara Maximiliana FERNANDEZ (IUE 382-117/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9798 Abr 26- May 09

SEGUNDO TURNO

María Inés CORREA RUIZ (IUE 443-56/2022).
Dolores, 26 de abril de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10689 May 04- May 18

Pedro Antonio ALEGRE FASSANI (IUE 443-65/2022).
Dolores, 07 de abril de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10234 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NESTOR HUMBERTO INCOLD RIVERO ó NESTOR HUMBERTO INGOLD RIVERO (IUE 381-413/2020).
Mercedes, 26 de abril de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10533 May 02- May 13

ADRIÁN DARÍO MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 381-87/2022).
Mercedes, 29 de marzo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10172 Abr 28- May 11

AIDA LINA PERDOMO ALPUY (IUE 381-118/2022).
Mercedes, 07 de abril de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10097 Abr 27- May 10

NIVYA ó NIVIA ó NIBIA ó NIBYA NELLY LA PAZ FLEMING (IUE 381-317/2021).
Mercedes, 12 de noviembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10051 Abr 27- May 10

HORACIO WALDIR KELLAND ALFONSIN (IUE 381-115/2022).
Mercedes, 07 de abril de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9947 Abr 27- May 10

LUIS EVANGELIO MAGALLAN CACERES (IUE 381-114/2022).
Mercedes, 07 de abril de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9946 Abr 27- May 10

CARLOS MARÍA PEREZ PERDOMO (IUE 381-119/2022).
Mercedes, 07 de abril de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9801 Abr 26- May 09

JOSÉ NICOLÁS ZUNINO DE LEON y NATIVIDAD JULIA DE LEÓN PEREZ (IUE 381-129/2022).
Mercedes, 19 de abril de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9754 Abr 26- May 09

ALICIA NAHIR CASAL BARTEL (IUE 381-130/2022).
Mercedes, 19 de abril de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9596 Abr 25- May 06

TERCER TURNO

ENRIQUE RENE MEZQUIDA OLIVERA (IUE 431-148/2022).
Mercedes, 28 de abril de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10692 May 04- May 18

ALBERTO ANTONIO BESOZZI GONZÁLEZ (IUE 431-128/2022).
Mercedes, 22 de abril de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10354 Abr 29- May 12

RAMON JESUS RIEIRO MOREIRA (IUE 431-716/2021).
Mercedes, 24 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9921 Abr 26- May 09

HUGO LAGOS PINO y NELSA JOSEFINA D"AVIS SONDEREGGER (IUE 431-92/2022).
Mercedes, 31 de marzo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9604 Abr 25- May 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA FERREIRA GONZALEZ Y LUS ALBERTO MANZZI CUILIGOTTI (IUE 396-7/2022).
Tacuarembó, 16 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10411 May 02- May 13

JULIO CESAR CORREA CHAGAS (IUE 396-100/2022).
Tacuarembó, 20 de abril de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10334 Abr 29- May 12

CESAR DARIO POHLMANN SANCHEZ Y ANDREA SANCHEZ ALVEZ (IUE 396-188/2021).
Tacuarembó, 23 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10030 Abr 27- May 10

TERCER TURNO

BRAULIO FERRAZ PINTOS (IUE 397-146/2022).
Tacuarembó, 28 de abril de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10687 May 04- May 18

MODESTO BERNARDINO CUADRADO LARRARTE (IUE 397-111/2022).
Tacuarembó, 07 de abril de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10389 May 02- May 13

ISMAEL SERPA SILVA (IUE 397-268/2021).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 25 de abril de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 9859 Abr 26- May 09

CARLOS SALVADOR SARRIES OLVEIRA (IUE 397-64/2022).
Tacuarembó, 19 de abril de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9845 Abr 26- May 09

SONIA ESTHER VIANA de los SANTOS (IUE 397-43/2022).
Tacuarembó, 04 de marzo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9726 Abr 25- May 06

WALTER DA COSTA ALVEZ (FICHA 397-437/2012).
Tacuarembó, 3 de agosto de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 9706 Abr 25- May 06

FLORENTINO PEREDA PEREDA (IUE 397-108/2022).
Tacuarembó, 19 de abril de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9454 Abr 22- May 05

JUAN CARLOS FRANCO LOPEZ (IUE 397-46/2022).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9449 Abr 22- May 05

CUARTO TURNO

JOSE IBO MIDON (IUE 469-55/2022).
Tacuarembó, 26 de abril de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10766 May 04- May 18

SEVERIANO RAUL SOSA RUEDA (IUE 469-387/2021).
Tacuarembó, 18 de noviembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10335 Abr 29- May 12

ARNOLDO CUADRO DOS SANTOS E IRMA LENCINA PINTOS (IUE 469-273/2021).
Tacuarembó, 05 de abril de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9728 Abr 25- May 06

GRACIELA MARIA RODRIGUEZ SOTTO (IUE 469-56/2022).
Tacuarembó, 20 de abril de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 9511 Abr 22- May 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Rossana Leticia BORGES LOPEZ DE LA CALLE (IUE 412-529/2021).
Treinta y Tres, 09 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10760 May 04- May 18

Nirlio Neldo AGUIAR ISLAS (IUE 412-404/2021).
Treinta y Tres, 09 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10184 Abr 28- May 11

Alba Baleria SOSA BRUN (IUE 412-577/2021).
Treinta y Tres, 04 de abril de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9909 Abr 26- May 09

Teodora BENITEZ RAMOS y de Santo o Santos MARTINEZ FERREIRA (IUE 412-4/2022).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9764 Abr 26- May 09

Blanca Olga LAPIZ o LAPITZ BERGARA o VERGARA (IUE 412-177/2021).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9663 Abr 25- May 06

Manuela OTERO PEREZ (IUE 412-175/2021).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9629 Abr 25- May 06

TERCER TURNO

Newton GIANONI SCOGNAMIGLIO y de Aurora CANONIERO NICOLINI (IUE 449-37/2022).
Treinta y Tres, 22 de abril de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10761 May 04- May 18

Enrique Cesar SOLARI LURASCHI (IUE 449-4/2022).
Treinta y Tres, 17 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10622 May 03- May 17

ELSA AMANDA FERREIRA MARTINEZ (FICHA 449-16/2020).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 7370 10/p 10501 May 02- May 13

Antonio Jorge NIN TORRES (IUE 449-38/2022).
Treinta y Tres, 22 de abril de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10182 Abr 28- May 11

Marmonte Ariel ZULUAGA LACCO (IUE 449-22/2022).
Treinta y Tres, 22 de abril de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9724 Abr 25- May 06

Maria Ines PEREIRA o PEREYRA ACUÑA (IUE 412-528/2020).
Treinta y Tres, 04 de abril de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9630 Abr 25- May 06

Nellis TECHERA RODRIGUEZ (IUE 412-517/2021).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9623 Abr 25- May 06

María Teresa RODRIGUEZ RAMIREZ (IUE 449-11/2022).

Treinta y Tres, 17 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 9476 Abr 22- May 05

Raquel Dinorath SECADAS DA LUZ (IUE 449-10/2022).
Treinta y Tres, 22 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 9475 Abr 22- May 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR NORBERTO JOSE SBROLLA (IUE 284-559/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 10316 Abr 29- May 12

IRMA GENOVEVA DE ALMEIDA (IUE 284-542/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 9409 Abr 22- May 05

TERCER TURNO

ANA MARIÑANSKY (IUE 285-48/2022).
Maldonado, 29 de abril de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 10920 May 05- May 19

SUSANA BEATRIZ COCCO PEREZ (IUE 285-95/2022).
Maldonado, 02 de mayo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 10751 May 04- May 18

ANGEL HORESTE RIGOLI (IUE 285-85/2022).
Maldonado, 21 de abril de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 10109 Abr 28- May 11

Gabriel Alejandro CASACCIA (IUE 285-228/2021).
Maldonado, 18 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 9857 Abr 26- May 09

OCTAVO TURNO

Eugenia Francisca María PAZ (IUE 286-86/2022).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 10936 May 05- May 19

Isabel Maria LLADOS (IUE 286-29/2022).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 10822 May 05- May 19

Maria ROMANO DALLAN (IUE 286-668/2021).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 7370 10/p 10621 May 03- May 17

Miguel Servando AUZMENDI (IUE 286-107/2022).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 7370 10/p 10419 May 02- May 13

Benjamin BERESTEN (IUE 286-67/2022).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 7370 10/p 10418 May 02- May 13

NELLY BELKYS KOPPEL PASCULLO (IUE 286-323/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 7370 10/p 10315 Abr 29- May 12

Ruben Alberto PORTELA (IUE 286-22/2022).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 7370 10/p 10111 Abr 28- May 11

Emilio Benjamin SOSA (IUE 286-399/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 7370 10/p 9819 Abr 26- May 09

Guillermo OROZ RAMIREZ (IUE 286-679/2021).
Maldonado, 29 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 7370 10/p 9584 Abr 25- May 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Julio Nelson Fagundez Gonzalez (IUE 617-33/2022).
Paso de los Toros, 10 de marzo de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

01) $ 7370 10/p 9553 Abr 25- May 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "AISPURU, ANGEL y otro - SUCESIÓN" IUE 2-53308/2020, se intima al Sr/a. MIGUEL ANGEL AISPURU CALCAGNO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ANGEL IGNACIO AISPURU ALANIZ o ALANIS y de CAYETANA CALCAGNO SCROPPO en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 10349 Abr 29- May 12

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ GONZALEZ, MARIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-4185/2021, se hace saber que por auto 419/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA RAMONA NUÑEZ GONZALEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 7103 Mar 25- May 13

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, ELSO. SUCESION" IUE 2-60325/2020, se intima al Sr/a. ANA MARIA GOMEZ PUGUETT y CAMILO ERNESTO GOMEZ GARCIA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ELSO RAMON GOMEZ en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

01) (Sin Costo) 10/p 9918 Abr 26- May 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "BARBOZA STABILE, RICHARD SUCESION" IUE 2-12531/2022, se intima al Sr/a. JESUS MARIA BARBOZA HERRERA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de RICHARD FABIAN BARBOZA STABILE en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 06 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9809 Abr 26- May 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ LONGO, SUSANA HERENCIA YACENTE" IUE 2-55145/2021, se hace saber que por auto 4679/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SUSANA BEATRIZ SANCHEZ LONGO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 29 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8943 Abr 19- May 31

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "MAGñONI ZANELATTO, LUIS HERENCIA YACENTE" IUE 2-45348/2021, se hace saber que por auto 4529/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LUIS AUGUSTO MAGÑONI ZANELATTO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 20 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10576 May 03- Jun 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "JUANICO, MARTA -HERENCIA YACENTE-" IUE 2-44859/2020, se hace saber que por auto 351/2022 y 541/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARTA JUANICO PAGOLA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 8096 Abr 05- May 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "TECHERA CARDOZO, MANUELA HERENCIA YACENTE" IUE 2-4105/2022, se hace saber que por auto 356/202, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MANUELA TECHERA CARDOZO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 9885 Abr 26- Jun 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "YOZZI LAPENNE ZULMA Y OTRO SUCESION" IUE 2-40084/2017, se intima al Sr/a. LAURA, BARBARA y ROBERTO PABLO JUAREZ CLEMATE a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Zulma Neri Yozzi Lapenne y de Germán Albérico juarez en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 10683 May 04- May 18

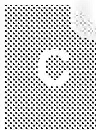
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "CARDOSO MOLINA AMILCAR TOMAS SUCESION" IUE 525-293/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a JOSE ARTIGAS CARDOSO ALVAREZ, ANGEL TOMAS CARDOSO ALVAREZ Y JULIO AMILCAR CARDOSO ALVAREZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante AMILCAR TOMAS CARDOSO MOLINA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 28 de abril de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) (Sin Costo) 10/p 10360 Abr 29- May 12

Convocatorias



MALTERIA ORIENTAL S.A.
(Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de mayo de 2022, a las 15 horas, en el local social ubicado en la calle Camino Abrevadero Nº 5525, en la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Dia:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de los Estados Financieros Generales (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Resultado Integral), Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2021.
3) Consideración de la actuación del Directorio.
4) Determinación del número de integrantes del Directorio, elección de sus miembros y remuneración a los mismos.
5) Designación de un accionista para firmar el acta.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede social ubicada en la calle Camino Abrevadero Nº 5525, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta cinco días previos al de celebración de la misma.
Primera Publicación
03) $ 7580 3/p 10961 May 05- May 09

FARUNEL S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas de FARUNEL S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el 24 de mayo de 2022, en la sede social en Bulevar Artigas 1499, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de la gestión del actual Directorio y consideración de su integración.
3. Designación de un representante de los accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que para asistir a la mencionada asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 350 de la ley 16.060.
Montevideo, 2 de mayo de 2022.
EL DIRECTORIO.
03) $ 5346 3/p 10798 May 04- May 06



C.A.Y.C.U.Taxi
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO URUGUAYA DE TAXISTAS
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Cooperativa cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de Mayo de 2022, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20 en segunda convocatoria, en la Av. Burgues 3143, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Lectura del informe de la Comisión Fiscal y del Auditor Independiente.
3) Lectura de la Memoria Anual.
4) Consideración de los Estados Contable, compuesto por el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2021, Estados de Resultados de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio, por el ejercicio anual finalizado en dicha fecha.
5) Consideración Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2021.
6) Designación de dos asambleístas para firmar en forma conjunta con el Consejo Directivo, el Acta de Asamblea.
La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes (Art. 34 del Estatuto)
Oscar Dourado, Presidente; Hagop Panossian, Secretario.
03) $ 7779 3/p 10780 May 04- May 06

ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo a los dos días del mes de mayo del 2022, siendo las 16:00 hs.; se reúne el Directorio de CARLOS SCAPUSIO Y CIA. S.A. en su sede social de Antonio Machado 2080 y adopta por unanimidad la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de mayo del 2022 a las 14:00 hs. en 18 de Julio 1744 Of. 1202 de la ciudad de Montevideo.
Se considera el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31/07/2021.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 01/08/2020 al 31/07/2021 y Resultados Acumulados hasta el 31/07/2020.
4) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Última Publicación
03) $ 5346 3/p 10652 May 03- May 05

MIKASOL S.A.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 19 de mayo de 2022 a las 15:00 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de la sociedad en San Martín 2299, con el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la Memoria y el Balance General correspondiente al ejercicio cerrado al 28.2.2022.
3) Proyecto de distribución de utilidades.
4) Designación de autoridades.
5) Análisis de situación económico financiera y determinación del nuevo plan de negocios.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
Última Publicación
03) $ 4309 3/p 10646 May 03- May 05

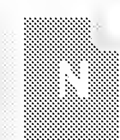
COOPERATIVA DE EMPLEADOS CÁMARAS Y COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
COEMCCA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperativa de Empleados Cámaras y Comisión Administrativa del Poder Legislativo convoca a Asamblea General Extraordinaria presencial a realizarse el próximo día jueves 26 de Mayo de 2022 de acuerdo al siguiente detalle:
Primer Llamado: 13:30 horas
Segundo Llamado: 14:30 horas
Lugar: Francisco de Paula Martí 2157.
ORDEN DEL DÍA
1. Situación financiera y patrimonial de la Cooperativa
2. Definición de fecha de acto eleccionario
3. Designación de Comisión Electoral
4. Designación de (3) asambleístas para firma del acta.
Consejo Directivo.
Última Publicación
03) $ 3910 3/p 10640 May 03- May 05

S.E.R.M.A.S.F.O.S.E.

El Consejo Directivo del Servicio Mutuo de Asistencia Social para Funcionarios y Ex Funcionarios de O.S.E. comunica que el próximo 12 de mayo se realizaran elecciones generales como lo dispone la Ley 12.179 en su Art. 5º
MARIA ROSA CROZA, Presidente; NILDA RODRIGUEZ, Secretaria.
Última Publicación
03) $ 2992 5/p 10311 Abr 29- May 05

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Elsa Inés, Alicia Margarita, María Rosa y Leonel María BELORA SOCA; solicita título de Nicho Nº 15 Sector B del Cementerio de la ciudad de Sauce por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Necròpolis Municipio Sauce.-
EXPTE. 2022-81-1230-00035.-
ALBA ALICIA GARRETA
DIRECTORA NECRÓPOLIS.
Última Publicación
04) $ 4022 5/p 10329 Abr 29- May 05

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ELVIRA CANONIERO y ROMAN LOPEZ LEAL (IUE 2-7161/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 10748 May 04- May 18

MARIA LAURA URRUTY PISCIOTTANO y DIEGO SCOTTI PONCE DE LEON (IUE 2-10652/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9969 Abr 27- May 10

DANIEL ALVARO VIGNART y GLADYS BLANCA MATO (IUE 2-7951/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9952 Abr 27- May 10

SEGUNDO TURNO

ALVARO DARIO NOVO ARRUDA y SILVANA ANALAURA ESPIGA DORADO (IUE 2-5354/2022).

Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9633 Abr 25- May 06

TERCER TURNO

PABLO MARTIN LLUVIERA y MARY SOLEDAD BERTONI PIZANO (IUE 2-14875/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 12546 10/p 10257 Abr 29- May 12

MARIO PEDEMONTE HONORIO y EDDY IVONNE PARDIÉ TARDÁGUILA. (IUE 2-12495/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 12546 10/p 10043 Abr 27- May 10

CUARTO TURNO

DIEGO ALFREDO FREYRE PISANO y MARIANA MENDEZ GARINO (IUE 2-49326/2021).
Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 10507 May 02- May 13

MARIA DEL ROSARIO NICOLETTI GUILLEN y RUBEN DARIO PEDRAJA SOTELO (IUE 2-15517/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9755 Abr 26- May 09

SEXTO TURNO

ELBA SILVIA CARDENAS PITA y ANDRES ALFONSO ROTH ROBERT (IUE 2-2727/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9915 Abr 26- May 09

LETICIA VANESSA TORRES SILVA y EFRAÍN EFRAIMSKY CAMPOS (IUE 2-25893/2021).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9772 Abr 26- May 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN EDUARDO MIGUES CAMACHO y ESTELA BEATRIZ BAZZO DIAZ (IUE 2-63822/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9839 Abr 26- May 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA FERNANDA CAMEJO CUADRA y RAFAEL ERNESTO CABALLERO DE LUIS (IUE 2-9574/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 9493 Abr 22- May 05

VIGÉSIMO TURNO

REBECCA ELLENER MACKAY O'NIONS y RAUL MIGUEL JAIME CASTELLUCCI (IUE 2-9023/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 10371 Abr 29- May 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EL SR.RICHARD CLEMENT NAP y LA SRA. BETINA CAROLA RAMA BLANCO (IUE 2-7051/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 10549 May 03- May 17

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO ACOSTA y CARMEN DEL LUJAN GONZALEZ (IUE 2-4796/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 10080 Abr 27- May 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

BRUNO DANIEL CAMARGO y SOLMARY LOURDES LOURO (IUE 2-8673/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 10039 Abr 27- May 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS ALBERTO BUTRICO PEREIRA y GISELLE IRALDE BELTRAME (IUE 2-3397/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 10227 Abr 28- May 11

MARIA JOSE MORANDO ONGAY y SERGIO ALBERTO PORRO ARTIGAS (IUE 2-6637/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9628 Abr 25- May 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RICARDO SEBASTIAN ROCHA LABEQUE y MARIANA SANTOS GIOVANOLA (IUE 2-8126/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 9400 Abr 22- May 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

SYLVIA GENOVEVA LARRAVIDE PUIGDENGOLAS y MARCEL SKURAS SIEDEMBURG (IUE 2-65082/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 10452 May 02- May 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

LIBERTAD VIDA AMESTOY HERMIDA y WASHINGTON ROLANDO BUSTAMANTE DEMEDICE (IUE 541-18/2022).
Atlántida, 11 de marzo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 9415 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA VIVIAN FAIG LOBATO y LUIS ENRIQUE AVILA VIGANO (IUE 440-421/2021).
Las Piedras, 01 de febrero de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 10279 Abr 29- May 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GABRIELA DIOS LISTUR y ANDRES JAVIER PERERA GRASSO (IUE 225-72/2022).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 10723 May 04- May 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO OMAR MALLI REJALA y SILVANA CHAHOUD SUAREZ (IUE 241-119/2022).

Durazno, 21 de abril de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 9730 Abr 25- May 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS MARIA FRASCHINI BOSCH y GIMENA D'ANGELO ORTEGA (IUE 301-99/2020).
Paysandú, 05 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 10439 May 02- May 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERT ANGEL SEGOVIA MARTIRENA y ANA GRACIELA OLIVERA MALZZONI (IUE 341-391/2021).
Rocha, 15 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 10583 May 03- May 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JOSÉ ENRIQUE AMUZ MATO y MÓNICA MABEL RÓTULO FERNANDEZ (IUE 431-102/2022).
Mercedes, 20 de abril de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9978 Abr 27- May 10

WASHINGTON FREDY LATAPIE SEGOVIA y GENY BEATRIZ DELLAPIAZZA D"AVIS (IUE 431-67/2022).
Mercedes, 31 de marzo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9734 Abr 26- May 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

JORGE ROBERTO ACOSTA CONDE y SILVIA CHAVES OLIVERA (IUE 617-337/2021).
Paso de los Toros, 31 de marzo de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 10096 Abr 27- May 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "BARREIRA OLASCUAGA, FRANCISCO YGUATTINI MOLINA, LIRIA LAURADLSC" IUE 284-611/2021, se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre BARREIRA OLASCUAGA, FRANCISCO y GUATTINI MOLINA, LIRIA LAURA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Maldonado, 25 de abril de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 10265 Abr 29- May 12

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ MIGUEZ, JORGE c/ OJEDA MEJIA, MARIA DE LA LUZ - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-46121/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Maria de la Luz Patricia Ojeda Mejia bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 10460 May 02- May 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, ÁNGELA C/ HEREDIA, JOSÉ. DIVORCIO - POR SOLA VOLUNTAD -", IUE 2-11581/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. José Alejandro Heredia bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 9852 Abr 26- May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "IZA, ANDREA C/ NUÑEZ, VICTOR- DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", IUE 533-294/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. VICTOR ANDRES NUÑEZ SANTOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 29 de abril de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 10470 May 02- May 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA PÉREZ, GABRIELA C/ STANCATI MORENO, MARCIAL DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS", IUE 533-93/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARCIAL ARIEL STANCATI MORENO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 22 de abril de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 9736 Abr 26- May 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ VILLANUEVA, JESUS MARIA C/ GARAY, PETRONA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 616-236/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PETRONA GARAY bajo

apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 02 de mayo de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 10674 May 04- May 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ OLIVERA, SANDRA C/ BARBOZA PERALTA, ALEXIS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 617-321/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Alexis Daniel Barboza Peralta bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 29 de abril de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 10440 May 02- May 13

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "SORIANO ACOSTA, DANIEL - CANCELACION DE ACCIONES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR." IUE 2-58595/2020, Según providencia Nº 2251/2021 del 5 de octubre de 2021 se dispuso la cancelación de la Letra de Cambio Serie 52 Nº 748471, cruzada, librada por el Banco de la República Oriental del Uruguay, Agencia General Flores, el 24 de noviembre de 2020 por la suma de U$S 12.000 a la orden de Daniel Ramón SORIANO ACOSTA, pagadera a la vista. Por el presente se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los tenedores de la misma a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 60 días.
Montevideo, 30 de marzo de 2022.
FLAVIA PERDOMO MACHÍN, Actuario Adjunto.
08) $ 17420 10/p 9775 Abr 26- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ, MARÍA c/ CHAPPE VALDEZ, NESTOR - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-12308/2022, se cita, llama y emplaza a NESTOR FRANCISCO CHAPPE VALDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10950 May 05- May 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "HEBER FONTANA, CECILIA C/ FERNANDEZ, CLAUDIO DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-13971/2022, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO BENIGNO FERNÁNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 05 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) $ 10372 10/p 9551 Abr 25- May 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ALMANDOS PEREYRA, GLADYS MIGNON SUCESION" IUE 2-46608/2019, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO ALVAREZ ALMANDOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 9533 Abr 22- May 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "AMARILLO GONZALEZ, HUGO C/ DURAND, MONICA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-60705/2021, se cita, llama y emplaza a MONICA MARY DURAND por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10598 May 03- May 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ANA C/ PEREIRA, LUIS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-12877/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO PEREIRA MORAES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10593 May 03- May 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "GARCIA CABEDA, GISSEL RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-19313/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON DANIEL GOMEZ CARABALLO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10952 May 05- May 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "VITACCA BARBOZA,MONICA Y OTRO C/ ALONSO GONZALEZ,MARIA Y OTROS JUICIO ORDINARIO POSTERIOR" IUE 2-13569/2022, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA SICA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 71.3 CGP.

Montevideo, 21 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 10239 10/p 10069 Abr 27- May 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "PEDROZO RODRIGUEZ,JAVIER Y OTRO C/ AGUILAR MOTTA,WALTER ADOPCION PLENA(EXTRAORDINARIO)"

IUE 2-43049/2021, se cita, llama y emplaza a familia biológica de Antonella Nicole Aguilar Pintos por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de seguir éstas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10029 Abr 27- May 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "GOMEZ ACOSTA, NIVIA SUCESION" IUE 2-26079/2020, Emplácese a ROSANA BENITEZ GOMEZ a que manifieste en el término de 90 días si acepta o repudia la herencia de NIVIA GOMEZ ACOSTA, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes (artículo 1071 del Código Civil)

Montevideo, 22 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) $ 9043 10/p 9954 Abr 27- May 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "AREVALO, GLORIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-17505/2022, se cita, llama y emplaza a JOSÉ IGNACIO VILLANUEVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10670 May 04- May 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "CASTRO, MARÍA C/ TRUCIDO, CARLOS DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-14974/2022, se cita, llama y emplaza a CARLOS HEBER TRUCIDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10658 May 03- May 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "RIVERO RODRIGUEZ, LOURDES C/ GALLARDO SORIA, JOSE DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-64510/2021, se cita, llama y emplaza a JOSÉ LUIS GALLARDO SORIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10675 May 04- May 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "VARGAS VIDARTE, BEATRIZ -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 2-11960/2022, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ALEXIS GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10673 May 04- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "BANCO ITAU URUGUAY S.A. c/ ISAAC, BENITO y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-70679/2019, según decreto Nº 674/2022 de fecha 5 de abril de 2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de Benito ISAAC DLUGOVITZKY, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá estas actuaciones.-

Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.
08) $ 12367 10/p 10020 Abr 27- May 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "CASMU C/ SUCESORES DE RAMON JOSE MERA POZZI -EJECUCION DE SENTENCIA- EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 24-8/2013, por auto Número 2248/2021 de fecha 14 de setiembre de 2021 y auto Número 3389/2021 de fecha 7 de diciembre de 2021 se dispuso, emplazar por Edictos a los sucesores de Ramón Mera Pozzi en especial a Miguel Ebers y Gonzalo Mera Scavone, a los sucesores de Miguel Ebers Mera Scavone, especialmente a Gabriela, Paloma, Maximiliano y Sebastián Mera, a los sucesores de Maria Scavone, especialmente a Miguel Ebers y Gonzalo Mera Scavone, y a la señora Patricia Fátima Mera Scavone y Rafael Mera Scavone y a todos aquellos que puedan esgrimir derechos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio

Montevideo, 21 de abril de 2022.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto.
08) $ 19814 10/p 10619 May 03- May 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "DIORIO, Gonzalo c/ MERA, Ramón Ejecución de SentenciaExp. Ppal. Ficha 2-54190/2007" IUE 24-25/2018, por auto Número 2267/2021 de fecha 16 de setiembre de 2021 se dispuso emplazar a todos los sucesores a título universal y singular y a todos aquellos que puedan esgrimir derechos en las sucesiones de: Ramón José Mera Pozzi, Miguel Ebers Mera Scavone y María Luisa Scavone , y en especial a Ramón Hugo Mera Scavone, Rafael Gustavo Mera Scavone, Patricia Fátima Mera Scavone, Gonzalo Juan Mera Scavone, Gabriela, Paloma, Maximiliano y Sebastián Mera, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 20 de abril de 2022.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto.
08) $ 16888 10/p 10071 Abr 27- May 10

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ SAVIO NIN, JULIO y Otros DAÑOS Y PERJUICIOS Y OTROS" IUE 2-110277/2011, en cumplimiento del decreto 435/2022, de fecha 08 de Marzo de 2022, se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a los sucesores y/o herederos a cualquier título del Sr. Julio Savio Nin, incluyendo a la Sra. Ana Balandra, a estar a derecho en el proceso tramitado en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones.

Montevideo, 29 de marzo de 2022.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 10276 Abr 29- May 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, en autos caratulados, "TAFINOR S.A. - CANCELACIÓN DE ACCIONES", IUE 2-60000/2020, por resolución No. 179/2022 de fecha 08/02/2022 se dispuso la cancelación de en cumplimiento de la providencia número 179/2022 de fecha 8 de febrero de 2022, se hace saber Tafinor S.A. inició acción de cancelación de acciones de los títulos identificados con el Nº 1,2 y 3 a favor de Ocean Overseas Holdings Lilmited y los títulos identificados con el Nº 4,5 y 6 a favor de Exel Overseas Limited. Por el mismo decreto se dispuso la presente publicación por lo que se SE CITA, LLAMA y EMPLAZA atodos aquellos que tuvieran interés a comparecer a deducir oposición ante la Sede en el término de 60 días. Vencido el plazo de 60 días a partir de la última publicación, se tendrán por cancelados los

títulos relacionados. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo,seis de abril de dos mil veintidós. .

Montevideo, 06 de abril de 2022.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
08) $ 7021 3/p 10710 May 04- May 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "DELEON GIMENEZ, ELVIRA c/ HIERRO GAMBARDELLA, LUIS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-51800/2020, de acuerdo a lo establecido por auto 2952/2021 de 3/11/ 2021 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita padrón del departamento de Montevideo 92658/1002, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-A los efectos legales se hace la presente publicación.

Montevideo, 30 de marzo de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 13564 10/p 10398 May 02- May 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "ALISIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA c/ BESOZZI LÓPEZ, CARLOS - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-6312/2022, según decreto Nº503/2022, del 9 de marzo de 2022, se cita, llama y emplaza a CARLOS ENRIQUE BESOZZI LOPEZ, por el término de 90 días, efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 20 de abril de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 12766 10/p 9503 Abr 22- May 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: ""EBERIL.S.A. C/ Umpiérrez Milton y otro, Acción Simulatoria" ACCION SIMULATORIA" IUE 2-20850/2008, por resolución Nº 447/2022 de fecha 08/03/2022, se cita, llama y emplaza a todos los sucesores de Milton UMPIERREZ FONTES a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 24 de marzo de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
08) $ 12234 10/p 9636 Abr 25- May 06

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 4º Turno, dictada en autos: "BRUNI CARLOS C/ SEDRAMAR SA Y OTRO DEMANDA LABOARAL" IUE 2-37120/2020, por resolución Nº 525/2022 de fecha 07/04/2022, se cita, llama y emplaza a SEDRAMAR S.A por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 20 de abril de 2022.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 9410 Abr 22- May 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 7º Turno, dictada en autos: "CARRERE, ANA C/ DANTE ABAL, MARIANA Y OTRO PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-12996/2022, por resolución Nº 560/2022 de fecha 19/04/2022, se cita, llama y emplaza a LOS CO-DEMANDADOS SUCESORES O HEREDEROS DE GLADYS ABAL por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 27 de abril de 2022.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10213 Abr 28- May 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 13º Turno, dictada en autos: "PERA, MONICA C/CUADRO MORENA Y OTROS PROCESO LABORAL ORDDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-57882/2020, por resolución Nº 682/2022 de fecha 27/04/2022, se cita, llama y emplaza a TEJANOS SRL, ADRIAN MEDINA RODRIGUEZ, LORENA CUARO Y ALLISON RODRIGUEZ. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 29 de abril de 2022.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10535 May 02- May 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 13º Turno, dictada en autos: "SUAREZ ALEM, YESSICA C/ TORIANI FARALDO, ANDRES Y OTRO PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-46864/2021, por resolución Nº 1964/2021 de fecha 30/11/2021, se cita, llama y emplaza a Andrés David TORIANI FARALDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 26 de abril de 2022.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10057 Abr 27- May 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 14º Turno, dictada en autos: "GARCIA, GONZALO C/ PANTZIN SA Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18572)" IUE 2-21679/2021, por resolución Nº 443/2022 de fecha 14/03/2022, se cita, llama y emplaza a PANTZIN SA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 26 de abril de 2022.
ADRIANA NILDA IGLESIAS MENDEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10054 Abr 27- May 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "PEDROZO COITO, MARIA NOEL. RATIFICACIóN DE TENENCIA (FAMILIA)" IUE 156-416/2021, se emplaza al Sr. FABIO JUNIOR PINTO a comparecer en el proceso de Ratificacion de Tenencia iniciada ante esta Sede por Maria Noel Pedrozo Coito respecto de la menor Emmily Elizabeth Pinto.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 22 de abril de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9749 Abr 26- May 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Canelones, dictada en autos: "PEÑA PERAZZA, Ernesto Emilio y PEREYRA VALIENTE, Teresa Haydee"PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL"" IUE 194-64/2021, Según providencia N.º 80/2022 de fecha 16/03/2022 se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los padrones N.º3467 con 2 has. 5043 mts cuadrados; Nº 9709 2 has. 5043 mts cuadrados y Nº3468 6 has. 4290 metros cuadrados de la 10ª sección Judicial de Canelones, localidad catastral 10ª que según plano del Agrimensor Miguel Gavirondo, inscripto en catastro con el Nº 1213 del año 2021. Deslinde: Padrón Nº3467 ; 68,4 metros al oeste servidumbre de paso por medio con parte del padrón 3517; 366,1 al norte con padrón 9705; 68,4 metros al este con parte del padrón 3461; y 366,1 metros al sur con el padrón 9709. Padrón Nº9709, se deslinda así , 68,4 metros al oeste servidumbre de paso por medio con parte del padrón 3517; 366,1 metros al norte con padrón 3467 ; 68,4 metros al este con parte del padrón 3461 y 366,1 metros al sur con el padrón 3468. Padrón Nº3468 se deslinda así, 175,6 metros al oeste servidumbre de paso por medio con parte del padrón 3517 y parte del padrón 70621; 366,1 metros al norte con padrón 9709; 175,6 metros al este con parte del padrón 3461 y 366,1 metros al sur con el padrón 8987. Bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.

Canelones, 29 de abril de 2022.
PAULA LUCÍA PITTNER CAMPELO, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 35373 10/p 10494 May 02- May 13

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "ROIG ORREGO NADIA Y RIVERO MATÍAS DAMIÁN-ACCIÓN POSESORIA" IUE 205-224/2019, y según providencia Nro 948/2021 del 13 de octubre de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, al último titular registral al Sr. Tomás Justiniano Rodríguez Ubaldo y/o sucesores del mismo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón Nº 235,(antes en mayor área N.º 9352) , de la localidad catastral Guazubirá, departamento de Canelones, con frente a la calle 10, entre las calles 2 y 3, manzana L 15, solar 7, 23º Sección de Canelones , el que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Fernando Gonzalez Zanotta, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el N.º 1229 el 16 de marzo de 2021, consta de una superficie de 630mc, 16 dm. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos y/o sucesores de los mismos; Padrón Nº 233 cuyo último titular es la Sra. Beatriz Patricia Segovia Picardi, Padrón N.º 234 cuyo último titular es el Sr. Pablo Roig Orrego y Padrón N.º 236 cuyo último titular es la Sra. Adriana Elsa Rodríguez Risso ,bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Canelones, 20 de abril de 2022.
NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 30053 10/p 9943 Abr 27- May 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Toledo, dictada en autos: ""CORREA ROSA GLADYS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL."" IUE 203-304/2016, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Toledo, dictada en autos: ""CORREA ROSA GLADYS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL."" IUE 203-304/2016, Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental, Dra. Anarella Porzio, dictada en autos caratulados: "CORREA ROSA GLADYS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.", IUE: 203-304/2016, y según providencia número 20/2021 de fecha 10 de febrero de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a los Sres. Abraham Moises Varsavsky, Agustìn Hèctor Rodriguez Dodera, Marìa Angelica Cano, sucesores a titulo universal o particular y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble a prescribir, padrón número 3160 (Tres mil ciento sesenta) manzana catastral 203, solar 8 Toledo, Canelones, que según plano del Ingeniero Agrimensor Antonio Fontana Grandal de setiembre de 1955 inscripto en catastro con el número 9441 de fecha 5 de noviembre 1956, tiene un área total de 514 m2 86 dm2. Toledo, 27

Toledo, 28 de abril de 2022.
ANARELLA PORZIO SIVIERO, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 25000 10/p 10931 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "ROMANO BAEZ NORMA IRIS - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 459-52/2022, se cita, llama y emplaza a JOEL ADRIAN GOMEZ CILINTANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 22 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9660 Abr 25- May 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "CABRERA RODRIGUEZ GABRIELA ALICIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 459-54/2022, se cita, llama y emplaza a ELIXANDRE LIMONTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 21 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 9520 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "APARICIO BADELL RENZO ART.132 CNA" IUE 526-538/2019, por resolución Nº 1067 de fecha 19/04/2022, se cita, llama y emplaza a a la familia biologica paterna y materna con domicilios desconocidos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Atlántida, 29 de abril de 2022.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10455 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ SILVA VERONICA DE LOS ANGELES RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 179-466/2021, se dispuso emplazar por edictos a eventuales sucesores a cualquier título del Sr. ERNESTO CARLOS ZAFFARONI BATTEGAZZORE, así como a todos los que se consideren con derechos en la presente litis (art. 6 de la Ley 18246), a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Ciudad de la Costa, 19 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 10364 Abr 29- May 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ JUSTO, LUANA MELINA Y MILAGROS AGUSTINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-359/2021, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO RODRIGUEZ OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 25 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9923 Abr 27- May 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ NEMAN MARIA LOURDES C/ SAPIA GUADALUPE RUBEN FERNANDEZ DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 179-68/2022, se cita, llama y emplaza a RUBEN FERNANDO SAPIA GUADALUPE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 22 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9747 Abr 26- May 09

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "JUSTO HERNANDEZ, ROSSANA ELIZABETH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-386/2021, se cita, llama y emplaza a progenitores de los menores LUSMILA HERNANDEZ JUSTO y JHONATAN JUSTO JUSTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 28 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10400 May 02- May 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "BIANCHINI, CATERINE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-92/2022, se cita, llama y emplaza a MANUELA SANTANA Y ALEXIS TORRES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 26 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10103 Abr 28- May 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "SUáREZ GALETTA,DANIEL EZEQUIEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-89/2022, se cita, llama y emplaza a GABRIELA SUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 26 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10102 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PEREYRA GOMEZ, NIRIA C/ ARRIETA, CARLOS ALBERTO- PENSION ALIMENTICIA-FAMILIA-" IUE 175-565/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO ARRIETA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 25 de abril de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 9873 Abr 26- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PORCAL SILVA, BETTY LILIAN C/ DUARTE VIERA, CARLOS MARIA. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIóN DE UNIóN CONCUBINARIA. PENSIóN ALIMENTICIA- FAMILIA" IUE 175-528/2021, se cita, llama y emplaza a Carlos María Duarte Viera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 25 de abril de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 9867 Abr 26- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "CONTRERA SANTOS, NERIS DARIO -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-669/2021, por resolución Nº 1716/2022 de fecha 07/04/2022, se cita, llama y emplaza a GISELA SOCA LAUNAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 21 de abril de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 9471 Abr 22- May 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "DIEGO REGUEIRO, SOFIA DANIELA C/ PEREIRA SOSA, JHONATAN EDUARDO -PENSION ALIEMNTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 576-192/2021, se cita, llama y emplaza a JHONATAN EDUARDO PEREIRA SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 26 de abril de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10105 Abr 28- May 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "MOREIRA, MIRIAM ELIZABETH C/A RODRIGUEZ LOPEZ, DIEGO MAY PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 208-210/2020, se cita, llama y emplaza a DIEGO MAY RODRIGUEZ LOPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 25 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9940 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ BUZO, DULEY C/ DO SANTOS, GLADYS MARGOT DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 615-40/2022, se cita, llama y emplaza a GLADYS MARGOT DO SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 22 de abril de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9672 Abr 25- May 06

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 12ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ JACOBSON, MARIO GUSTAVO. ESCRITURACIÓN JUDICIAL". IUE 238-136/2013, y según providencia Nº 357 de fecha 23 de Julio de 2014 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO, por el término de NOVENTA días, a los Sres. Leonardo Haroldo Moleda, Elena Margarita Rebufat y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Tarariras, 11 de Agosto de 2014. Dra. NATALIA ALESSANDRE, JUEZ DE PAZ.
08) $ 12234 10/p 10763 May 04- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "SARET MERIF, LAURA.RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-145/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO GABRIEL RODRIGUEZ GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 27 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10263 Abr 29- May 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "LOPEZ MANEIRO, ELIANA GERALDINE C/ HERNANDEZ FUENTES, WILSON JAVIER. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 227-126/2022, se cita, llama y emplaza a WILSON JAVIER HERNANDEZ FUENTES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 25 de abril de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 9898 Abr 26- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "GRASSI, ROMINA GISELLE.RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-148/2022, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO HAROLDO CABRAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 25 de abril de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 9846 Abr 26- May 09

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Durazno, dictada en autos: "SAURA ROJAS, Estrella Susana y otro. Prescripción Adquisitiva Treintenaria." IUE 251-128/2019, Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 9ª Sección Judicial de Durazno, dictada en autos: "SAURA ROJAS, ESTRELLA SUSANA Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E: 251-128/2019, se cita, llama y emplaza a sucesores de Justo y Pablo Diaz, Luis Alberto Borba y/o sucesores a cualquier título, así como a todos quienes se consideren con derecho, incluido los linderos: Washington Rene Llanes Semperena, Luis María Figueredo, Luis Alberto Ortiz y Luciana Pereira, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, sobre el bien cuya prescripción se solicita: padrón urbano Nº 31 (parte), manzana 6, ubicado en la localidad catastral Sarandí del Yi, que según plano de mensura prescripción del Agrimensor Marcelo Aljas del 14/11/2018 inscripto en Dirección General de Catastro, oficina Delegada de Durazno con el Nº 461 el 13/12/2018, tiene una superficie de 400 m2. Sarandí del Yi, 14 de marzo de 2022.-

Durazno, 14 de marzo de 2022.
VIVIANA MARIEL DOS SANTOS CASTELAR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 24734 10/p 10145 Abr 28- May 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA C/MARTINEZ PERDOMO,LORENZA DOROTEA BONIFACIA JUICIO EJECUTIVO" IUE 261-361/2021, se cita, llama y emplaza a LORENZA DOROTEA BONIFACIA MARTINEZ PERDOMO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 10 de noviembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 9490 Abr 22- May 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 261-34/2022, se cita, llama y emplaza a los que todos los que tengan derechos en el inmueble PADRÓN 2239 de la Séptima Sección Catastral de Florida, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se prosigan las actuaciones, y asimismo se CITA DE EXCEPCIONES por el término de 10 (diez) días hábiles y perentorios. 317/2022 FLORIDA, 9 de Febrero de 2022. POR PRESENTADO, CONSTITUIDO DOMICILIO E INICIADA ACCION EJECUTIVA.- DECRETASE EL EMBARGO ESPECIFICO SOLICITADO, OFICIANDOSE A SUS EFECTOS. FECHO, CITESE DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES Y PERENTORIOS, EMPLAZANDOSE A LOS DEMANDADOS POR EDICTOS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSA CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS ACTUACIONES. A LOS OTROSIES: TENGANSE PRESENTES.- DRA. SOPHIA SÁNCHEZ MEZÓN - JUEZ LETRADO

Florida, 25 de marzo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 9488 Abr 22- May 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA C/ ALVAREZ,EVERILDO UBERFIL JUICIO EJECUTIVO" IUE 261-340/2021, por resolución Nº 3763 de fecha 10/08/2021, se cita, llama y emplaza a EVERILDO UBERFIL ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 22 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 9463 Abr 22- May 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "CARRIL PRADO, Luis Alberto y Otra.-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 298-310/2020, por resolución Nº 601/2021 de fecha 18/03/2021, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 1512 de la Localidad Catastral Playa Grande de la Quinta Sección Judicial de Maldonado , que se ubica en la manzana 94, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Julio H. Cerviño,inscripto en la Direcciòn General de Avaluos con el Nº 567 el 20/12/1944 y que segùn plano de mensura para

prescripciòn relevado por el Ing. Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa inscripto en la oficina delegada de Piriápolis con el Nº 1234 el 06/12/2019 consta de una superficie de 349 mts 56 dm y especialmente al último titular del padrón 1512 a usucapir : EMMA INES SANCHIS AZUAGA ,cónyuge JULIO CESAR MANEIRO y/o sucesores a cualquier título .SE CITA ,LLAMA Y EMPLAZA ASIMISMO A LOS LINDEROS y en especial a :Padrón Nº 1513 último titular : SOCIEDAD MARIA Y COMPAÑIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 30 de marzo de 2022.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

08) $ 29655 10/p 10908 May 05- May 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "RODRIGUEZ BERNARDO PABLO .ACCION POSESORIA" IUE 298-130/2021, por resolución Nº 2573/2021 de fecha 17/12/2021, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 18398 dela Localidad Catastral de Punta Negra ,Departamento de Maldonado , que se ubica en la manzana 823 según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño de marzo de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis con el número 1364 el día 13 de mayo de 2021,consta de una superficie de 651 metros ,70 decímetros y especialmente al último titular del padrón nº 18398 a poseer JESÚS GALANTE GARCÍA Y VICENTA PÉREZ CASTRILLO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO .SE CITA ,LLAMA Y EMPLAZA ASIMISMO A LOS LINDEROS y en especial a : JAVIER ROBY SOCA FRECCERO (padrón nº 18427) y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de marzo de 2022.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 27128 10/p 10716 May 04- May 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "SARMIENTO LUCAS Y OTRA C/ PODESTA PAULOACCION REIVINDICATORIA" IUE 293-1025/2019, por resolución Nº 361/2022 de fecha 15/03/2022, se cita, llama y emplaza a sucesores y/o herederos a cualquier título del Sr. Paulo Miguel Podestá, y a cualquier interesado con interés en la causa por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 25 de marzo de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 13697 10/p 9615 Abr 25- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "GARCIA PEREIRA, VANINA ALEJANDRA C/ GONZALEZ AYUSTO, ELIAS RICARDO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 285-299/2021, se cita, llama y emplaza a ELIAS RICARDO GONZALEZ AYUSTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 27 de abril de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10211 Abr 28- May 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IFRÁN, GLORIA DEL LUJÁN Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 289-147/2019, por resolución Nº 3396/2020 de fecha 16/11/2020, se cita, llama y emplaza a TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON ESPECIAL INTERÉS EN LOS PRESENTES Y ESPECIALMENTE AL ÚLTIMO TITULAR DEL INMUEBLE PADRÓN Nº 4725, URBANO, LOCALIDAD CATASTRAL MALDONADO, PLANO DEL AGR. ARIEL AMARAL, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO, OFICINA DELEGADA DE MALDONADO, REGISTRO PROVISORIO, CON EL Nº 1861 EL DÍA 23/04/2019, UBICADO EN EL BARRIO SCALONE, Y SE DESLINDA ASÍ: AL SUROESTE, 13,58 METROS FRENTE A CALLE CANELONES, AL NOROESTE, 40,91 METROS LINDANDO CON PARTE DE PADRÓN 4725, AL NORESTE 13,62 METROS LINDANDO CON PARTE DEL PADRÓN 4723 Y 4728, Y EL SURESTE, 41,94 METROS LINDANDO CON PADRÓN 4726, TODOS DEL MISMO PLANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 25 de marzo de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 24867 10/p 10115 Abr 28- May 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "DE NARVAEZ JUANITA Y OTRO C/ SASTRE CARLOS Y OTRA DEMANDA REIVINDICATORIA" IUE 290-163/2020, por resolución Nº 2963/2021 de fecha 14/10/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS EDUARDO SASTRE IFRAN y SYLVANA KARINA OLIVO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 06 de diciembre de 2021.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 10788 May 04- May 18

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "PORLEY PEREIRA, GILBERTO ENRIQUE C/ SUCESORES DE CARLOS PORLEY Y OTRA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 286-784/2019, y por auto Nº 5621/2020 de fecha 1 de Octubre de 2020, se cita, llama y emplaza a todos los eventuales interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 04 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 10919 May 05- May 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "VICENTE SCROLLINI, RITA PATRICIA C/ ETCHEVERRY ARENAS, RUBEN DANIELPERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 286-128/2022, se cita, llama y emplaza a Ruben Daniel ETCHEVERRY ARENAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 9825 Abr 26- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "MONTES DE OCA, CAROLINA C/ BRUN CARDOSO, DIMAS PENSION ALIMENTICIA PENSION ALIMENTICIA" IUE 286-211/2020, se cita, llama y emplaza a Dimas Gilberto BRUN CARDOSO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 9816 Abr 26- May 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 9º Turno, dictada en autos: "MONTIEL, JORGE C/ GARIBEL S.A Y OTRO -DEMANDA LABORAL- -PROCESO ORDINARIO-" IUE 522-81/2021, 661/2021 Maldonado, 7 de Julio de 2021. Téngase presente. Al escrito de fs. 73 y ss se provee: Por presentado, denunciado y constituido domicilios. De la demanda traslado por el plazo legal de quince días. Notifíquese a los domicilios denunciados. A lo demás, téngase presente. Dr. José Luis Nicola - Juez Letrado 786/2022 Maldonado, 25 de Abril de 2022 Atento a lo solicitado a fs.1162-1163 y a las resultancias de autos, emplázase por edictos a la codemandada GARIBEL SA por el término de 60 días, bajo apercimiento de continuar las actuaciones con defensor de oficio (art.127 del CGP). Líbrense los edictos y déjese constancia en ellos de que por tratarse de un proceso laboral rige el principio de gratuidad para el trabajador. Notifíquese en los domicilios. Dr.Luis Fourment - Juez Letrado GARIBEL S.A (Delta Seguridad)
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 29 de abril de 2022.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10542 May 03- May 17

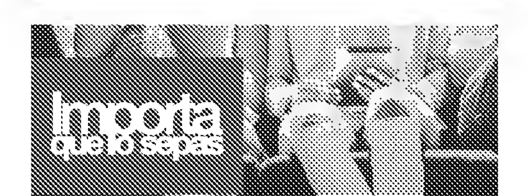
PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "HENDERSON LEMES, MARIO EDGARDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 307-166/2020, tramitados ante esta Sede, en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nro. 310/2021 de fecha 27/05/2021, SE EMPLAZA por el término de noventa días corridos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, a la titular registral HILDA CRISTINA BORDA OLIVERA, y a cualquier otro interesado que se considere habilitado a deducir oposición contra la demanda de prescripción adquisitiva respecto del vehículo padrón 582342 marca Toyota Modelo Hilux, año 2002, motor 5L5160408, matrícula de Paysandú IAA 5030 (antes 63620).

Paysandú, 23 de julio de 2021.
MARTIN ANDRES NOBLE CALVETTI, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16623 10/p 9690 Abr 25- May 06



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "OSTUNI GAUTHIER, GABRIELA SANDRA C/ PREUSS GERVASONI, UWE DIETRICH. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-656/2020, se cita, llama y emplaza a UWE DIETRICH PREUSS GERVASONI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 02 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10904 10/p 10857 May 05- May 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "BEROCAY DOMENECH, LAURA ESTHER C/ CHAPPUIS ROSSI, HAYDEE STELLA Y OTROS. PARTICION" IUE 501-45/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Armando Chappuis Firpo y de Haydee Nery Rossi Vuille: Haydee Stella Chappuis Rossi, Maria Ofelia Chappuis Rossi y Armando Heber Chappuis Rossi y Sucesores de Umberto o Humberto Chappuis Firpo: Ramona Dolores Palleiro Lamela, Humberto Omar Chappuis Goya, Sonia Zulma Chappuis Palleiro, Juan Luis Chappuis Palleiro, Maria Beatriz Chappuis Palleiro, Jorge Enrique Chappuis Palleiro y Ruben Santiago Chappuis Palleiro por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 20 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) $ 18484 10/p 9876 Abr 26- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "CHIRIMELLI PEREIRA, BEATRIZ JAQUELIN- AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA-" IUE 300-340/2020, Se emplaza a MELISA SENA y AILEM MARISEL a estar a derecho en estos autos
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 20 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 9401 Abr 22- May 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "CURBELO, MARIA JULIA C/ ALVAREZ GARCIA, MARCELO RAUL. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD." IUE 501-139/2022, se cita, llama y emplaza a MARCELO RAUL ALVAREZ GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 20 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 9399 Abr 22- May 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "SCHULER, AGUSTINA C/ ROGOWSKI PENSO, CLAUS ALEXANDER.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 501-690/2019, se cita, llama y emplaza a CLAUS ALEXANDER ROGOWSKI PENSO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 20 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 9397 Abr 22- May 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "GENOUD MARCOFF, RUBEN EMANUEL C/ FRANCIA RUIZ,GINA SOLEDAD.- CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-418/2019, se cita, llama y emplaza a GINA FRANCIA RUIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 20 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 9396 Abr 22- May 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "DAMINO PEREZ,CECILIA C/ TRINDADE SILVA, CESAR MARCELO; DAMINO AREVALO OSCAR EDUARDO Y PEREZ ALVAREZ, LAURA TERESITA. TENENCIA" IUE 317-16/2022, se cita, llama y emplaza a CESAR TRINDADE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Fray Bentos, 28 de abril de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10390 May 02- May 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GOMEZ ELVIRA ESTHER. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 330-793/2021, se cita, llama y emplaza a Luana Alves de Andrade por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 28 de abril de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10344 Abr 29- May 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DA SILVA MARIO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 330-214/2022, se cita, llama y emplaza a Danieli Flores Maciel por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 20 de abril de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 9411 Abr 22- May 05

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUES NOGUEIRA SUZANA C/ TRUJILLO PEREZ MAICON ALEXANDRE DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 477-34/2022, se cita, llama y emplaza a Maicon Alexandre Trujillo Perez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 04 de mayo de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10994 May 05- May 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "DOLHAGARAY GONZALEZ ANDREA CARINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 477-762/2021, se cita, llama y emplaza a Jorge Martín LEAL COSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 27 de abril de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10261 Abr 29- May 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "TECHERA VEIGA, ANDREA NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 341-466/2021, se cita, llama y emplaza a BRIAN LEONARDO FRANCIA CRUZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 02 de mayo de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10612 May 03- May 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "FACCIO CARDOZO ZULMA CLAUDINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-167/2021, se cita, llama y emplaza a GUZMAN NAZARENO ARAUJO ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 28 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10393 May 02- May 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos: "MEDINA RODRIGUEZ NANCY MARIELA C/ BAQUERO MEDINA , MAIRA MANUELA Y ALAYON SANCHEZ MANUEL AGUSTIN. RATIFICACION DE TENENCIA.-" IUE 510-81/2022, se cita, llama y emplaza a Maira Manuela Baquero Medina por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 29 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10545 May 03- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "CANAVERIS RODRIGUEZ, HERMELINA LAURA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FAMILIA" IUE 530-801/2021, se hace saber que por auto Nº 509/2022 de fecha 21/02/2022, se dispuso emplazar al Sr. Omar Echevarría Canaveris, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia solicitada, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 03 de mayo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 10842 May 05- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ BARANDA, VIRGINIA LETICIA C/ALVAREZ IBARRA, RICHARD WALDEMAR DIVORCIO POR CAUSAL- FAMILIA" IUE 530-1/2022, se hace saber que por auto Nº 693/2022 de fecha 03/03/2022 se dispuso emplazar al Sr. Richard Waldemar Alvarez, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entiendan pertinente en relación a la solicitud de divorcio por causal solicitado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Libertad, 25 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
08) $ 3670 3/p 10724 May 04- May 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos:

"FONTORA FERNANDEZ, ANA LAURA C/ DIAZ REYNA, MARIO ALBERTO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 381-149/2022, se cita, llama y emplaza a MARIO ALBERTO DIAZ REYNA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 03 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10720 May 04- May 18

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA MENDEZ,VALERIA NOELIA C/ FERNANDEZ SANCHEZ, FERNANDO MARTÍN - AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 431-24/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO MARTIN FERNANDEZ SANCHEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 03 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10813 May 04- May 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "ALVES SUAREZ, LAURA YANET RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA" IUE 397-270/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO MACEDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 03 de mayo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10818 May 04- May 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "DE CASTRO, MARIA DEL CARMEN RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 397-410/2021, se cita, llama y emplaza a ALEXANDRO RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 25 de abril de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 9860 Abr 26- May 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "ALANIZ PRESA, CLAUDIA Y OTROS C/A NICOLAS COSTICHI, DANIEL DAñOS Y PERJUICIOS" IUE 469-286/2019, por resolución Nº 1684 de fecha 06/07/2021, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DANIEL NICOLAS COSTICHI por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 19 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) $ 11702 10/p 10603 May 03- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "LAGUNA GARCIA, MARIA ISABEL. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 618-246/2021, se cita, llama y emplaza a todo interesado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 21 de abril de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 9479 Abr 22- May 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

RIVERA
Sin fronteras
CRECIENDO CON
EQUIDAD

Intendencia Departamental de Rivera

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercebimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT/ PAT.	EXP./ RES.	EJERCICIO	MONTO
RUBEN DANIEL GONCALVEZ FAJARDO y SILVIA MARIEL KUISIOLAR ROMERO	AN 16195	2021-9754/5199	1era. cta. ej. 1997 a 3era. cta. ej. 2021	$ 472.024,88
Juan Marcelo Paiva Lazo y Guendalina Paiva Lazo	AN 17246	2022-2831/1162	1era. cta. ej. 2003 a 1era. cta. ej. 2022	$ 105.751,00
MARIA LUJAN FERNANDEZ BARATE	AA 5879 APTO. 2	2022-1823/934	1era. cta. ej. 2017 a 4ta. cta. ej. 2021	$ 73.478,36
VICTOR VAUCHER	AA 5490	2022-1805/845	2da. cta. ej. 2013 a 4ta. cta. ej. 2021	$ 210.168,16
MARIA GRACIELA DA CUNHA OLIVERA y MARIA LUISA DA CUNHA OLIVERA	AA 3970	2022-1747/799	1era. cta. ej. 2020 a 4ta. cta. ej. 2021	$ 45.129,76
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY y MARIA AMELIA OLIVERA OLMOS	AA 3606 Apto. 202	2022-1711/795	4ta. cta. ej. 2015 a 4ta. cta. ej. 2021	$ 133.703,86
HUMBERTO MONTANI SANDIN y ENA GOMEZ LUCAS	AA 3367	2022-1638/733	11era, cta. ej. 2018 a 12da. cta. ej. 2021	$ 74.958,42
OLGA GUEDES GUEDES	AA 5909 Apto. 1	2022-1991/872	4ta. cta. ej. 2018 a 4ta. cta. ej. 2021	$ 99.660,47.

ep.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 10958 May 05- May 09

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 0750 de fecha 3 de febrero de 2022, han sido designados para ser expropiados, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varios Padrones, para la obra "Adecuación de la faja de la Ruta Nº 3 - tramo: Ruta Nº 1 - Ruta Nº 11 en el Departamento de San José":-
Departamento de San José - 1ª Sección Catastral: Padrón Nº 17.787, Padrón Nº 2.962, Padrón Nº 3.294 y Padrón Nº 18.203.-
Departamento de San José - 7ª Sección Catastral: Padrón Nº 10.483, Padrón Nº 5.420, Padrón Nº 12.699, Padrón Nº 4.506, Padrón Nº 7.286 y Padrón Nº 11.401.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 10794 May 05- May 05

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 0811 de fecha 4 de abril de 2022, han sido designados para ser expropiados, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varios Padrones, para la obra "By Pass de Trinidad de Ruta Nº 3 en el Departamento de Flores":
Departamento de Flores - 1ª Sección Catastral: Padrón Nº 1.122, Padrón Nº 1.190, Padrón Nº 1.236, Padrón Nº 1.238, Padrón Nº 1.241, Padrón Nº 1.242, Padrón Nº 1.319, Padrón Nº 1.320, Padrón Nº 1.358, Padrón Nº 1.362, Padrón Nº 1.363, Padrón Nº 3.963, Padrón Nº 4.642, Padrón Nº 4.654, Padrón Nº 4.657 y Padrón Nº 4.658.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 10753 May 05- May 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a COOPERATIVA EN FORMACION 20 DE DICIEMBRE; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 33137 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37927 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2966/21 y 5178/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 02 , Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000004 y 2022-6402-98-000078 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 10028 Abr 27- May 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. GRACIELA NAHÍR MARTÍNEZ CÁCERES; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 84662 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37920 de fecha 02 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2967/21 y 4860/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 13 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 03 , Municipio C.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000006 y 2022-6402-98-000079 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 10025 Abr 27- May 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 123200 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37920 de fecha 02 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2967/21 y 4860/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 13 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13 , Municipio G.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000006 y 2022-6402-98-000081 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 10023 Abr 27- May 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. JOSE BURSTIN ROWEK; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 78828 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37929 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2969/21, 5177/21 y 1183/22 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021, 27 de diciembre de 2021 y 21 de marzo de 2022 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11 , Municipio D.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000008 y 2022-6402-98-000065 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 10009 Abr 27- May 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras ESTHER y YOLANDA TERESITA BOULANGER ACOSTA ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 81035 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37929 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2969/21, 5177/21 y 1183/22 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021, 27 de diciembre de 2021 y 21 de marzo de 2022 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15 , Municipio C.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000008 y 2022-6402-98-000066 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 10008 Abr 27- May 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. MARTHA TERESA y ZULMA JUANA RIESTRA BARCIA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 58053 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión,

por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37929 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2969/21, 5177/21 y 1183/22 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021, 27 de diciembre de 2021 y 21 de marzo de 2022 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 14 , Municipio A.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000008 y 2022-6402-98-000068 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9994 Abr 27- May 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. ANGEL GUILLERMO DOMINGUEZ ALFARO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 35445 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37931 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2965/21 y 5184/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 02 , Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000005 y 2022-6402-98-000069 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9992 Abr 27- May 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 20884 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37931 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2965/21 y 5184/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 02, Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000005 y 2022-6402-98-000071 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9988 Abr 27- May 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. MANUEL RODRIGUEZ PERISCAL; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 23810 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37931 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2965/21 y 5184/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000005 y 2022-6402-98-000072 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9987 Abr 27- May 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 46137 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37931 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2965/21 y 5184/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12 , Municipio G.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000005 y 2022-6402-98-000073 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9897 Abr 26- May 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 31440 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37927 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2966/21 y 5178/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 05, Municipio CH.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000004 y 2022-6402-98-000077 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9880 Abr 26- May 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACINES

Se hace público y se notifica a la Sra. MARIA SUSANA CARY GARCIA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 17579 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37927 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2966/21 y 5178/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 02, Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000004 y 2022-6402-98-000075 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9875 Abr 26- May 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr y Sra JOSE y FLORA LUISA TABO SALGUEIRO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 23191 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37927 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2966/21 y 5178/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 02 , Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000004 y 2022-6402-98-000076 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9872 Abr 26- May 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a LUPE SRL ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 6046 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37932 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 3058/21 y 5193/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 16 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 01 , Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-9815-98-000001 y 2022-6402-98-000059 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9686 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Darío Diego BONORA o Darío DIEGO BONORA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos

reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 14083 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37932 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 3058/21 y 5193/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 16 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 02 , Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-9815-98-000001 y 2022-6402-98-000062 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9685 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. CLOTILDE, ANA MARIA INES, LOLA TERESITA, MARIA BEATRIZ, PIÑEYRUA GARCÍA y LOLA GARCIA MONTANER; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 157085 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37928 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2968/21 y 0245/22 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 10 de enero de 2022 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 03, Municipio C.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000007 y 2022-6402-98-000029 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9684 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. JUAN CARLOS BAFFA DOMÍNGUEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 13030 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37932 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 3058/21 y 5193/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 16 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 01 , Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-9815-98-000001 y 2022-6402-98-000061 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9674 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as Sres/as Mariela Ferrari Marrone, Florindo Domingo Aniceto y María Luisa Ferrari Mazza; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón N.º 4509 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37932 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 3058/21 y 5193/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 16 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 01, Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-9815-98-000001 y 2022-6402-98-000002 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9673 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as Sres/as Mariela Ferrari Marrone, Florindo Domingo Aniceto y María Luisa Ferrari Mazza; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón N.º 4509 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37932 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 5193/21 y 3058/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 27 de diciembre de 2021 y 16 de agosto de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 01, Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-9815-98-000001 y 2022-6402-98-000005 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9662 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres y Sras. Azucena FERNÁNDEZ, María Luisa y José Antonio GARCÍA FERNÁNDEZ, Antonio RODRÍGUEZ SEBASTIANI y Francisco Illardo MIRAMONTES ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 4524 que el mismo ha sido designado par ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Juanta Departamental de Montevideo Nº 37932 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 3058/21 y 5193/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 16 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 01 , Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-9815-98-000001 y 2022-6402-98-000004 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9659 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a LLOPART SA (continuadora de JAWA LTDA) y al Sr. Pablo LLOPART GARCÍA ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 5436 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37932 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 3058/21 y 5193/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 16 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 01 , Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-9815-98-000001 y 2022-6402-98-000006 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9645 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. GERMAN RIVEIRO DIAZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65339 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37934 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 5195/21 de la Intendente de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 08, Municipio E.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000020, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9643 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. ESTEBAN TONINO JUAN BARBARIA COLOMBO ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 180719 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37928 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2968/21 y 0245/22 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 10 de enero de 2022 respectivamente, al amparo del Art 62 de la

Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13 , Municipio G.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000007 y 2022-6402-98-000032 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9622 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as Sr/as. MANUELA VAZQUEZ y JOSE RAMON MIGUEZ VAZQUEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 170980 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37928 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2968/21 y 0245/22 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 10 de enero de 2022 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000007 y 2022-6402-98-000028 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9621 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as Sr/as. LUIS ALBERTO ANDRADA y MARIA ELIDA ANDRADA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 183831 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37928 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2968/21 y 0245/22 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 10 de enero de 2022 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 14, Municipio A.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000007 y 2022-6402-98-000031 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9617 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a TRANSPORTADORA CORAL S.A. ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 177564 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37928 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2968/21 y 0245/22 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 10 de enero de 2022 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11 , Municipio D.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000007 y 2022-6402-98-000033 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9616 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. ENRIQUE AVELINO SUÁREZ LARROSA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 7208 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37932 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 3058/21 y 5193/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 16 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 01 , Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-9815-98-000001 y 2022-6402-98-000060 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9603 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as Sres/as. CARLOS MARIA SANDRO PIEDRABUENA, BEATRIZ ZULEMA RAMOS IZQUIERDO DEL GEUER, IGNACIO JAVIER OSPITALETCHE PINTOS y GABRIEL MILTON PIRIZ NEGRO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 2625 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37932 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 3058/21 y 5193/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 16 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 01 , Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-9815-98-000001 y 2022-6402-98-000003 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9601 Abr 25- May 06

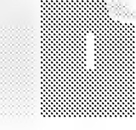
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. JOSE LUIS HERMIDA CARBALLO y la Sra. JUDITH PEREZ ARAUJO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 54660 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37929 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2969/21, 5177/21 y 1183/22 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021, 27 de diciembre de 2021 y 21 de marzo de 2022 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 16 , Municipio C.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000008 y 2022-6402-98-000064 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9599 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres y Sras. CARLOS MARIA SEGUNDO RODRIGUEZ, GABRIELA, CARLOS DANIEL Y JORGE FERNANDO SEGUNDO LOYOLA, MARTHA SUSANA ORTIZ RODRIGUEZ, LUIS CARLOS, HENRY WILLIAM, NANCY ELIZABETH, NELSON ENRIQUE, JOHN FITZGERALD Y SHEYLA AROMINA UMBRE ORTIZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 54568 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37929 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2969/21, 5177/21 y 1183/22 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021, 27 de diciembre de 2021 y 21 de marzo de 2022 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 16 , Municipio C.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000008 y 2022-6402-98-000063 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9595 Abr 25- May 06

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "ROS QUESADA O ARTAYETA, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-65667/2021, se hace saber que por Resolución Nº 492/2022 de fecha 14/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ENRIQUE VARELA del

denunciado MARIA SARA JOSEFINA ROS QUESADA O ROS ARTAYETA, quien aceptó el cargo con fecha 21/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 24 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 10804 May 04- May 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "DESTEFFANIS TEJERA, NELLIYS - INCAPACIDAD", IUE 2-49295/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5814/2021 de fecha 21/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NELLIYS GLARIS DESTEFFANIS TEJERA, al/a Sr/a. FABIANA LORELEY LAPEYRE DESTEFFANIS, quien aceptó el cargo con fecha 10/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 25 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 10320 Abr 29- May 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "FIAMENE AQUINO, DELMA. INCAPACIDAD.", IUE 2-20180/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4466/2020 de fecha 17/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz Delma Fiamene Aquino, al/a Sr/a. Elida Bueno, quien aceptó el cargo con fecha 17/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10333 Abr 29- May 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "RAVELA LASSO, OLGA INCAPACIDAD", IUE 2-31657/2021, se hace saber que por Resolución Nº 715/2022 de fecha 10/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SANDRA CUORE RAVELA del denunciado OLGA SUSANA RAVELA LASSO, quien aceptó el cargo con fecha 21/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 29 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 10087 Abr 27- May 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "FLEITAS GUILLENEA CIELO INCAPACIDAD", IUE 2-40202/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6329/2019 de fecha 20/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. PAULA GABRIELA GUILLENEA ACOSTA del denunciado CIELO FLEITAS GUILLENEA, quien aceptó el cargo con fecha 07/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10682 May 04- May 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "ARAUJO, ANASTASIA SECUNDINA INCAPACIDAD", IUE 526-87/2021, se hace saber que por Resolución Nº 621 de fecha 10/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a ANASTASIA SECUNDINA ARAUJO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIANA MUÑIZ ARAUJO, quien aceptó el cargo el 10/03/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 20 de abril de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 9402 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "COSTABILE CALERO, MARCELO EDGARD- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 458-238/2012, se hace saber que por auto Nº 1020/2022, de fecha 29 de marzo de 2022 se designó al Sr. JOSE SANTOS COSTABILE PEREZ, curador del incapaz de autos Marcelo Edgard COSTABILE CALERO, quien aceptó el cargo el día 21 de abril de 2022, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Martha Renee CALERO RIVERO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 03 de mayo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 10837 May 05- May 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "LOPEZ LAUZ, THIAGO NICOLAS- INCAPACIDAD", IUE 458-37/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4277/2021 de fecha 07/12/2021, se declaró en estado de incapacidad a THIAGO NICOLÁS LÓPEZ LAUZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DANIEL YERAL LÓPEZ, quien aceptó el cargo el 07/12/2021.

Las Piedras, 09 de diciembre de 2021.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 10175 Abr 28- May 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "DIPACCE GUBBA, HECTOR FABIAN INCAPACIDAD", IUE 47-287/1998, se hace saber que por Resolución Nº 5296/2020 de fecha 04/11/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz HECTOR FABIAN DIPACCE GUBBA, al/a Sr/a. ANA LAURA VIZZIANO, quien aceptó el cargo con fecha 18/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 22 de abril de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9750 Abr 26- May 09

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "BARBOZA, LORKY - INCAPACIDAD", IUE 533-288/2020, se hace saber que por Resolución Nº 394/2021 de fecha 18/02/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Lorky BARBOZA PEREIRA, al/a Sr/a. Wilma GARCIA GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 18/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 05 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 9679 Abr 25- May 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "DUBARRY CABRERA, WALMER JESUS INCAPACIDAD", IUE 458-585/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3116/2021 de fecha 14/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. AMANDA ROSA BARINDELLI GONZALEZ del denunciado WALMER JESUS DUBARRY CABRERA, quien aceptó el cargo con fecha 07/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 17 de febrero de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 9450 Abr 22- May 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "MOREIRA BENITEZ, DOLLY TERESITA. INCAPACIDAD.", IUE 468-261/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1578/2021 de fecha 24/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JOSE EMIR MOREIRA BENITEZ del denunciado DOLLY TERESITA MOREIRA BENITEZ, quien aceptó el cargo con fecha 12/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 25 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9861 Abr 26- May 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "SAYAVEDRA CUADRADO, MAICOL DAMIAN INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 286-634/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4763/2021 de fecha 21/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Maicol Damian Sayavedra Cuadrado, al/a Sr/a. María Patricia Cuadrado Perdomo, quien aceptó el cargo con fecha 22/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 02 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 10627 May 03- May 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno en autos: "RODRIGUEZ DE LA FUENTE TAMARA INCAPACIDAD", IUE 329-575/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1347/2022 de fecha 06/04/2022, se declaró en estado de incapacidad a TAMARA RODRIGUEZ DE LA FUENTE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIRIA RODRIGUEZ DE LA FUENTE, quien aceptó el cargo el 06/04/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 02 de mayo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10659 May 03- May 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "PEREZ SOSA , YONATHAN ALEXIS INCAPACIDAD", IUE 342-114/2011, se hace saber que por Resolución Nº 1825/2022 de fecha 19/04/2022, se declaró en estado de incapacidad a YONATHAN ALEXIS PEREZ SOSA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GEAMIL VARELA, quien aceptó el cargo el 21/04/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 25 de abril de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 9950 Abr 27- May 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "AVILA SANCHEZ RICARDO. INCAPACIDAD", IUE 509-927/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1976/2022 de fecha 21/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Avila Sanchez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Egli Giovanna Avila, quien aceptó el cargo el 21/03/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 02 de mayo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10667 May 04- May 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "CHIAPPA COITO DARLY ALEXIS. INCAPACIDAD", IUE 509-1038/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1331/2022 de fecha 03/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a DARLY ALEXIS CHIAPPA COITO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SELEDONIA GRISELDA COITO ALVEZ, quien aceptó el cargo el 03/03/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 29 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10438 May 02- May 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "PEREZ CAMETO MARIA DEL HUERTO INCAPACIDAD.-", IUE 370-186/2021, se hace saber que por Resolución Nº 836/2022 de fecha 29/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL HUERTO PEREZ CAMETO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARLOS GASTÓN BARCELÓ PEREZ, quien aceptó el cargo el 29/03/2022.

San José, 05 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 9522 Abr 22- May 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "CABRERA GONZALEZ, MICHAEL RODRIGO INCAPACIDAD", IUE 469-658/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2813 de fecha 20/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a MICHAEL RODRIGO CABRERA GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LUIS ALBERTO CABRERA OJEDA , quien aceptó el cargo el 31/07/2020.

Tacuarembó, 05 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 10895 May 05- May 19

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

LICITACION PUBLICA 7/2022

OBJETO:

Suministro e instalación de hasta 6 Cajeros automáticos de canje de Tickets de Slots con conectividad al sistema TITO (Ticket In-Ticket Out), utilizado en la Dirección General de Casinos, en las máquinas tragamonedas de azar.

ADQUISICION DE PLIEGOS:

El Pliego será sin costo, se encuentra disponible en la página
www.comprasestatales.gub.uy

APERTURA ELECTRONICA:

Las mismas se ingresarán en línea en la página
www.comprasestatales.gub.uy
Fecha de Apertura: Miércoles 1 de Junio, Hora 12:00.

DIRECCION GENERAL DE CASINOS.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 10918 May 05- May 05

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



Ministerio de Salud Pública
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Llamado a Licitación Pública No 37/2022

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA POR LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO MENSUAL DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL ESPECIALIZADA EN DERECHOS HUMANOS PARA HASTA 400 (cuatrocientos) BENEFICIARIOS POR AÑO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY Nº 18.596.
Apertura Electrónica el día 24/05/2022 hora 14:00'
El Pliego de Condiciones está disponible en la página web
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 10700 May 05- May 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRÓRROGA LICITACIÓN PÚBLICA P102460

Objeto: ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ASOCIADOS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS DE PLATAFORMAS DE DATA CENTER DE ANTEL
Apertura: 20 de mayo de 2022 - Hora 10:00
Precio del ejemplar: U$S 1.760,00 más I.V.A.
Para adquirir el Pliego, dirigir la solicitud a: comunicacionconpreveeodores@antel.com.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 10945 May 05- May 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº P102814
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y EL CUIDADO DE SERVICIOS HIGIENICOS PÚBLICOS, EN EL EDIFICIO SEDE Y ANEXOS DE LA IM.
APERTURA: 06.06.2022 HORA: 14:00:00
RECEPCION DE PROPUESTAS:
La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: CONSERVACIÓN DEL PALACIO
RECAUDOS: El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M.:
https://montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
(buscar el número del llamado) y en el sitio web de Compras Estatales
www.comprasestatales.gub.uy
Valor del pliego: 60.000,00 UYU.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 10956 May 05- May 05

Edictos Matrimoniales



Montevideo, mayo 5 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MELANIE TATIANA DELGAURIO AZAMBUYO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUYA, lugar de domicilio MATILDE PACHECHO 3813 y NICOLAS FEIRRER GONZÁLEZ, 27 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio MATILDE PACHECHO 3813.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 10921 May 05- May 09

OFICINA No. 2

BEATRIZ ZULEIKA BACIS MANEIRO, 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHARCAS 3003 y TABARÉ FERREIRA GONZÁLEZ, 53 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHARCAS 3003.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 10914 May 05- May 09

OFICINA No. 4

CARLOS DARÍO GILES ROCHA, 61 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 608 y GABRIELA ALEJANDRA ROMERO , 48 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 608.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 10838 May 05- May 09

OFICINA No. 5

LUIS ARMANDO MARTÍNEZ VILLA, 47 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio REPÚBLICA 2012 y MISDELY RAMIREZ ARENCIBIA, 45 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio ANDRÉS 6, ARROYO NARANJO, LA HABANA, CUBA.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 10855 May 05- May 09

OFICINA No. 6

CÉSAR DAMIAN RODRIGUEZ SILVA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO,

lugar de domicilio PASAJE D, 1861 BIS y YOHANA RODRIGUEZ FALIÚ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE D, 1861 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 10922 May 05- May 09

MARWILL CAROLINA RODRIGUEZ TERÁN, 32 años, soltera, CONTADORA, VENEZOLANA, lugar de domicilio YUCUTUJÁ 1205 y WILLIAM NICOLÁS RODINO ALVAREZ, 33 años, soltero, ENTRENADOR PERSONAL, URUGUAYO, lugar de domicilio YUCUTUJÁ 1205.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 10841 May 05- May 09

NEYLA CAROLINA RONDON ZAMBRANO, 32 años, soltera, ING. QUÍMICA, VENEZOLANA, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 1615 y CARLOS EDUARDO ROMERO CAMPERO, 31 años, soltero, ING. MECÁNICO, VENEZOLANO, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 1615.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 10835 May 05- May 09

OFICINA No. 7

MARTÍN ULISES PINTOS PRESSA , 39 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio COMPLEJO MILLAN Y LECOCQ CALLE 6 AP. 304 ENTRADA 807 y JUDITH BEATRIZ PETRE FURTADO , 39 años, soltera, ECONOMA, URUGUAYA , lugar de domicilio COMPLEJO MILLAN Y LECOCQ CALLE 6 AP. 304 ENTRADA 807.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 10991 May 05- May 09

MILTON PECOSTE CORE, 86 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio YACÓ 1405 APTO. 601 y ALICIA ESTHER ZURBANO PAN, 82 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio YACÓ 1405 APTO. 601.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 10828 May 05- May 09

Montevideo, mayo 4 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CLAUDIA ROSSANA ARIAS MENDEZ, 50 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO ZUBILLAGA 544 y HÉBER AMÉRICO GONZÁLEZ ARRIERA, 67 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 10756 May 04- May 06

LUCIANO JULIÁN ALBORNOZ, 27 años, soltero, DESARROLLADOR DE SOFTWARE, ARGENTINO, lugar de domicilio FELIZ BUXAREO 1181/1002 y CLAUDIA GISSEL SUÁREZ CORREA, 31 años, soltera, ING. EN INFORMÁTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio FELIZ BUXAREO 1181/1002.

14) $ 623 3/p 10678 May 04- May 06

OFICINA No. 4

DOMINIQUE LEGRAND PEREZ, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BERRO 973 y LAUDELINO ANIBAL VAZQUEZ CAVALLERO, 34 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO BERRO 973.

14) $ 623 3/p 10758 May 04- May 06

MICHEL PIERRE LAFFITE OLIVERA, 35 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio PZA INDEPENDECIA 830 AP 301 y JORIS WILLIEM LAM, 31 años, soltero, EMPRESARIO, HOLANDES, lugar de domicilio PZA INDEPENDECIA 830 AP 301.

14) $ 623 3/p 10742 May 04- May 06

AGUSTINA MARIA GORNI CONTRERA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO EHRLICH 3881/5 y PABLO GASTÓN de REBOLLEDO GARCÍA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PABLO EHRLICH 3881/5.

14) $ 623 3/p 10685 May 04- May 06

FEDERICO JAVIER GOMEZ CARRASCO, 25 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, domiciliado en 18 DE JULIO 1275 APTO. 0 y BETZNAYA DAYANA PAIPÓ FODRIGUEZ, 32 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, domiciliada en 18 DE JULIO 1275 APTO. 0.

14) $ 623 3/p 10607 May 04- May 06

OFICINA No. 5

MATÍAS ORCASBERRO SENOSIAÍN, 32 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio SORIANO 1103/502 y MARÍA PIÑEYRÚA CORDANO , 29 años, soltera, EMPRESARIA , URUGUAYA, lugar de domicilio SORIANO 1103/502.

14) $ 623 3/p 10775 May 04- May 06

PAULA ROMINA MACHADO GONZALEZ, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PREVISIÓN 4206 y LUCIANO NICOLÁS BERDÚN DOMÍNGUEZ, 20 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio PREVISIÓN 4206.

14) $ 623 3/p 10769 May 04- May 06

OFICINA No. 7

LUCÍA CAMILA VIERA BUCETA , 24 años, soltero, EMPLEADA , URUGUAYA , lugar de domicilio EL CAIRO 3355/8 y DANIELA MONZÓN AGUILAR , 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio EL CAIRO 3355/8.

14) $ 623 3/p 10816 May 04- May 06

IN EXTREMIS

DANIEL PRONZOLINO RODRIGUEZ, 61 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AURELIANO RODRÍGUEZ LARRETA 2846 y ADRIANA ROSA DECIA CAPECCHI, 56 años, soltera, COACH, URUGUAYA, lugar de domicilio AURELIANO RODRÍGUEZ LARRETA 2846.

14) (Sin Costo) 3/p 10814 May 04- May 06

MATHIAS DANIEL NODAR CASTILLO , 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio JUAN JOSE QUESADA 3792/3 y LORENA PORLEY LANZ , 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio JUAN JOSÉ QUESADA 3792.

14) $ 623 3/p 10697 May 04- May 06

Montevideo, mayo 3 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSELITO DELGADO SILVA, 63 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COR. LASALA 4283 y GREGORIA SARITA MARTÍNEZ CÁSERES, 74 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 10591 May 03- May 05

OFICINA No. 2

MATÍAS GONZALO BELTRAME de HORTA, 33 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO CARRASCO 4490 H2/3 y MARTHA RENÉE DOMINGUEZ ALONSO, 88 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO CARRASCO 4490 H2/3.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 10586 May 03- May 05

AUGUSTO BERAZA ALMEIDA, 35 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDERNAL 2226 y PATRICIA INÉS VAZQUEZ de MEDINA, 34 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDERNAL 2226.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 10579 May 03- May 05

MARCELO FABIO BERRUETA MUJICA, 50 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 6055 y VERÓNICA ANDREA UMPIÉRREZ SEMPERENA, 45 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 6055.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 10541 May 03- May 05

OFICINA No. 3

ENRIQUE VICENTE CAPPARELLI PALETTA, 52 años, divorciado, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio PIONEROS 5 - MARACANÁ SUR y MARGARITA OLMEDO RODRÍGUEZ, 66 años, divorciada, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio IGUÁ, CALLE 30 Nº 2059.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 10575 May 03- May 05

GUSTAVO DAVID CARIBONI VIERA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NOVARA 3479 y LORENA MORON BETANCUR, 34 años, soltera, ESTUDIANTE, BOLIVIANA, lugar de domicilio NOVARA 3479.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 10543 May 03- May 05

OFICINA No. 4

FLORENCIA GIORDANO CANCLINI, 28 años, soltera, COCINERA , URUGUAYA, lugar de domicilio CUAREIM 1585 y KUNTI DEVI MARY , 25 años, soltera, DOCENTE, BRASILERA, lugar de domicilio COMERCIO 2328 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 10582 May 03- May 05

FRANCO WILFREDY LIMA COSTA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO MAGARIÑOS 5363 y NATALIA FIORELLA GONZALEZ FLEITAS, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO MAGARIÑOS 5363.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 10566 May 03- May 05

NAHIM SEBASTIAN GOMEZ SANTANA, 19 años, soltero, BARBERO, URUGUAYO , lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 1125 y ARIANA GYULLIANA SILVERA BRAGA, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. AGUILAR 1317.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 10559 May 03- May 05

OFICINA No. 5

JENNIFER CRISTINA MACHIN BRESQUE, 31 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. AGRACIADA 3779/102 y MARY ANABEL REBOLLO TORTOSA, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO SIERRA 3721.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 10564 May 03- May 05

MARIO GERARDO MOLL PARDO, 56 años, divorciado, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MONES ROSES 5929 y ADRIANA MARÍA CORRADO TARRECH, 52 años, divorciada, DISEÑADORA DE INTERIORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MONES ROSES 5929.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 10563 May 03- May 05

VERONICA LIZETTE MELLO, 43 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITAN LACOSTA 5153 y ALBERTO ONOFRIO MORALES RODRIGUEZ , 48 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITAN LACOSTA 5153.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 10562 May 03- May 05

OFICINA No. 6

PAULA NOSCAR REQUELME MARTINEZ, 38 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 5, 828/306 y ANÍBAL ORLANDO LABARTHE FERNÁNDEZ, 55 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 5, 828/306.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 10662 May 03- May 05

CLAUDIO STEEVEN SAUCHUK RODRÍGUEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TTE. GALEANO 4054 y NATALIA BEATRIZ GARCÍA SANJURJO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TTE. GALEANO 4054.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 10657 May 03- May 05

LOURDES SOCA AVELLANEDA, 34 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAURO MÜLLER 1957/802 y GONZALO ANDRÉS MONTES DI BONA, 35 años, soltero, PUBLICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio LAURO MÜLLER 1957/802.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 10544 May 03- May 05

OFICINA No. 7

ZANEY MARENA PEREZ , 43 años, soltera, DISEÑO GRÁFICO , ESTADOUNIDENSE , lugar de domicilio FLORIDA 1128/403 y FELIX MANUEL BORES HEVIA , 35 años, soltero, ING. EN SOFTWARE, CUBANO , lugar de domicilio FLORIDA 1128/403.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 10565 May 03- May 05

ARTURO JOSE ZULUAGA RODRÍGUEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 3248 APTO. 10 y JESSICA GISSEL PARISI ROSAL, 23 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA , lugar de domicilio MARCELINO SOSA 3248 APTO. 10.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 10558 May 03- May 05

Prescripciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "AMORIN ARRÚA , WASHINGTON IVANOES PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 479-1231/2020, y según providencia Nº 1814 de fecha 10/09/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular PEDRO ALBERTO LARRECHEA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 54577 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral PANDO, que según plano del agrimensor JUAN FERNANDO ESTEVE, inscripto en catastro con el Nº 1147 del 2020, tiene una superficie de 1238 MC 89 se deslinda así: 15,00 METROS AL NORTE DE FRENTE A CALLE PUBLICA, 63,90 METROS AL ESTE TAMBIEN DE FRENTE POR SER ESQUINA A CALLE PUBLICA 17 METROS, UNIENDO AMBOS FRENTES OCHAVA RECTA DE 5 METROS, 18,50 METROS AL SUR LINDANDO CON PADRON 54576 Y 67,20 METROS AL OESTE LINDANDO CON PADRON 53190; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 31 de marzo de 2022.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 23272 10/p 10173 Abr 28- May 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "CARRIQUIRY CASTRILLON, JUAN JOSE Y OTROSPRESCRIPCION TREINTENARIA", IUE 487-1772/2021, y según providencia Nº 59 de fecha 02/02/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular , y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1716 de la 20ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral La Floresta, que según plano del agrimensor Alberto Nicola, inscripto en catastro con el Nº 1577 del 1957, tiene una superficie de 725 mts 70dm se deslinda así: 15mts de frente al sur a la Av. Sarandi Solis, 45mts con 26cm al oeste lindando con padron 1718, 51mts con 50cm al este lindando con padron 1716, al norte 16mts 25cm con el padron 1700.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 05 de abril de 2022.

FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 21144 10/p 10499 May 02- May 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno en autos: "CESPEDES RESENDE, JORGE HENRY Y MARTINEZ ALMADA, MARIA IVONNE- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 186-173/2016, y según providencia Nº 2439 de fecha 16/12/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular HEREDEROS DE DAMIAN Y EDMUNDO COSTA CIFALU y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 36347 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral CIUDAD DE LA COSTA, que según plano del agrimensor UMBERTO CURI LARA, inscripto en catastro con el Nº 422 del 2015, tiene una superficie de 622M235DM2 se deslinda así: 15MTS. DE FRENTE AL SURESTE A LA CALLE 28 DE DICIEMBRE; 41,49MTS. AL SUROESTE LINDANDO CON PADRON 36344; 15MTS. AL NOROESTE LINDANDO CON PARTE DEL PADRON 12588 Y PARTE DEL PADRON 12555 Y 41,49MTS. AL NORESTE LINDANDO CON PADRON 36348; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 19 de abril de 2022.
NOELIA RAQUEL ACOSTA FERREIRO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 24601 10/p 9592 Abr 25- May 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "FERREIRA SAGRADINI, ADELMA TERESAC/COSTA GOYENECHE, MARTHA Y OTROSACCION DE PRESCRIPCION", IUE 187-265/2021, y según providencia Nº 104 de fecha 10/02/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular MARTHA ALICIA, GRACIELA MABEL Y YAMANDU WALTER COSTA GOYENECHE; ENRIQUE CRISPIN, JULIO DAMIAN, ADELA ASUNCION, Y MARIA OLGA INSAURRALDE COSTA; JOSE WALTER, EDMUNDO FIDEL Y ADELA MARIA COSTA CIFALU y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 36345 de la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral CIUDAD DE LA COSTA, que según plano del agrimensor CLAUDIO R. FRANCA, inscripto en catastro con el Nº 617 del 2016, tiene una superficie de 622,35MTS.2 se deslinda así: 15MTS. DE FRENTE AL SURESTE A LA CALLE 28 DE DICIEMBRE; 41,49MTS. AL SUROESTE CON PADRON 36344; 15MTS. AL NOROESTE CON PADRON 12588; 41,49MTS. AL NORESTE CON PADRON 36346; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Ciudad de la Costa, 21 de abril de 2022.
BENJAMIN ALBERTO RAIMONDO PAZOS, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 9550 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "CABRERA TABEIRA, GABRIELA PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-158/2021, según providencia Nº 3094/2021 de fecha 28 de Octubre de 2021, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el Padrón Nº 3759 (tres mil setecientos cincuenta y nueve), ubicado en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa,(antes antes en mayor área 5.132), Manzana catastral 5063, carpeta catastral 4, que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Fernando Gonzalez Zanotta de Marzo de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1276 el 8/06/2021, consta de una superficie de 494 metros cuadrados, con 13 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 8,50 metros al Sureste de frente a calle Amanecer; 17,87 metros al suroeste frente a la calle Del Rocío por ser esquina uniendo ambos frentes ochava curva de 15,71 metros de desarrollo; 18,50 metros al Noroeste lindando con el padrón 3659 y 27,87 metros al Noreste lindando con el padrón 3758. En especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 24 de marzo de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 31649 10/p 9693 Abr 25- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "CROSSA AGUIRRE JUAN ANGEL Y OTRA PRESCRIPCION TRINTENAL" IUE 470-148/2021, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 27/10/2021, ejemplares Nº 30876 y Nº 30885 del DIARIO OFICIAL de fechas 17/02/2022 y 04/03/2022 respectivamente y las publicaciones Nº 9973 y Nº 9985 del Diario HOY CANELONES de fechas 17/02/2022 y 04/03/2022 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto NOMBRE DEL ACTOR, corresponde rectificar donde dice: "CARLOS" debe decir "CROSSA AGUIRRE JUAN ANGEL Y OTRA-PRESCRIPCION TREINTENAL".
Pando, 03 de mayo de 2022.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.
Única Publicación
16) (Sin Costo) 1/p 10826 May 05- May 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "SAN MARTIN VERA, ANA MARIA PRESCRIPCIóN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 227-6/2020, y según providencia Nº 5019/2021 de fecha 13/10/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Vicente Fajardoy Miguel Chappe o Chape Machado y a los propietarios de los padrones linderos 3457, 555, 3751, 3661, 562, 4551, 559, 5439, 558 y 3957 y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 556 de la 6ª Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Carmelo, que según plano del agrimensor Ignacio Alvariza Radio, inscripto en catastro con el Nº 846 del 2017, tiene una superficie de 2715 metros 65 decímetros se deslinda así: 27.76 metros al Sur de frente a calle 25 de Mayo; 26.05 metros al Oeste lindando con padrón 3457; 16.39 metros al Sur lindando con padrón 3457; 44.62 metros al Oeste también de frente a la calle Sarandí; 44.83 metros al Norte lindando con padrones 555, 3751, 3661 y 562; y al Este 6 líneas quebradas de 5.63 metros, 31.70 metros, 0.14 metros, 11.45 metros, 14.22 metros y 7.63 metros, lindando respectivamente con padrones 562, 4551, 559, 5439, 558 y 3957;; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Carmelo, 10 de diciembre de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
16) $ 30718 10/p 10292 Abr 29- May 12

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Durazno en autos: "NIEVES MARTINEZ, GLADYS BEATRIZPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 252-7/2022, y según providencia Nº 61/2022 de fecha 06/04/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SE IGNORA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 212 de la 11ª Sección Judicial de Durazno, localidad catastral CENTENARIO, que según plano del agrimensor HORACIO CORVO, inscripto en catastro con el Nº 514 del 2021, tiene una superficie de 3000 se deslinda así: ESTE 50 METROS DE FRENTE CON CALLE LUIS

BATLLE BERRES; SUR 60 METROS CON PADRONES 268,533 Y 385; OESTE 50 METROS LINDANDO CON PADRON 404; NORTE 60 METROS DE FRENTE A CALLE WILSON FERREIRA ALDUNATE; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Paso de los Toros, 21 de abril de 2022.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 9549 Abr 22- May 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Durazno en autos: "NIEVES MARTINEZ, GLADYS BEATRIZPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 252-7/2022, y según providencia Nº 61/2022 de fecha 06/04/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SE IGNORA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 268 de la 11ª Sección Judicial de Durazno, localidad catastral CENTENARIO, que según plano del agrimensor HORACIO CORVO, inscripto en catastro con el Nº 514 del 2021, tiene una superficie de 1000 se deslinda así: ESTE 50 METROS DE FRENTE CON CALLE LUIS BATLLE BERRES; SUR 20 METROS DE FRENTE A CALLE ZELMAR MICHELINI; AL OESTE 50 METROS LINDANDO CON PADRON 533 Y AL NORTE 20 METROS LINDANDO CON PADRON 212; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Paso de los Toros, 21 de abril de 2022.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 9534 Abr 22- May 05

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "ERCOLI MALACARI, Natalia Cecilia.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 264-56/2022, ,y según providencia Nº 166/2022 de fecha 26 de Abril 2022, CITA , LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos lo que se consideren con derecho y especialmente al último titular Ibrahim Gustavo Blanchet y/o sus sucesores a cualquier título , sobre el padrón Nº 15487 de la Segunda Judicial y Catastral de Florida , que según plano Agrimensor Ing Gustavo Iglesias, inscripto con inscripción provisoria en Catastro con el Nº 476 de fecha 24/12/2021, tiene una superficie de 2 Hás 8800m2 ,se deslinda así .Al Norte linda en 68.86m con Ruta 94.- Al Sur linda en 144.00m con padrón Nº 9.372. Al Este linda en 406.45m con padrón Nº 1.221 y en 67,00m con servidumbre paso por medio con padrones 1224 , 1126, 5958 , 6217. Al Oeste linda en 426.60m con padrón Nº 16114; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Florida, 28 de abril de 2022.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 24601 10/p 10560 May 03- May 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICAPADRON 8082PRESCRIPION ADQUISITIVA" IUE 292-646/2019, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble: Padrón Nº 8082, de la Primera Sección Catastral de Maldonado, depto. De Maldonado, zona rural, cual según plano de Mensura-Prescripción del Agr. Tulio Patella de fecha 06 de junio de 2017, insripto en la Dirección Nacional de Catastro – Oficina delegada de Piriápolis el 19 de setiembre de 2017 con el Nº 1772, consta de una superfice de 1 há 0647 m2; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir, y en especial al último titular registral: SUDESTE S.A. en la persona de sus representantes legales; así como a los linderos del mismo: Padrón Nº 27.010, y Padrón Nº 22.678: Domingo Ramón Hernández Tort; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 04 de noviembre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
16) (Cta. Cte.) 10/p 9869 Abr 26- May 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "FALERO ALTEZ, JULIO ANDRESFALERO ALTEZ. PATRICIA CAROLINAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 292-94/2010, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la Sexta Sección de Maldonado, localidad catastral El Tesoro, Padrón Nº1121, zona urbana, plano del Agr. Carlos Mac Col, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado de catastro el 25 de marzo de 1946 con el Nº61, señalado como solar 15 de la manzana 64 y consta de una superficie de cuatrocientos ochenta y nueve metros cuadrados con sesenta y tres decímetros cuadrados; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir, y en especial a sus linderos: Liborio Oscar Rivero y Mario Dauw, en sus respectivos carácteres de titular registral y cesionario de los derechos posesorios del Padrón Nº1120, así como a sus cónyuges Zenaida Melgarejo y Victoria Wasinger; y a Benito Villanueva en su carácter de titular registral de Padrón Nº1122 así como a su cónyuge María Grasso; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 21 de marzo de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 30452 10/p 10012 Abr 27- May 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "ANDRADE, MARIA SOLEDADPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 360-85/2017, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón 9089, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Paulo Martínez Delgue, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 739 el 28/07/2015, consta de una superficie de 655 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al SURESTE 18 m frente a calle J. M. Gutierrez, al SUROESTE 36 m 40 cm linda con padrón 9088, al NOROESTE 18 m linda con padrón 9098, y al NORESTE 36 m 40 cm linda con padrón 9090. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, y/o sucesores a título universal o particular, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, asi como respecto de los padrones linderos 9088, 9098 y 9090, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Dra. Maiara BOPP VIEGA – Jueza de Paz Departamental de Salto de 3er Turno

Salto, 21 de marzo de 2022.
MAIARA BOPP VIEGA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 29655 10/p 10409 May 02- May 13

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: "AQUINO ANA MARIA -PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA-" IUE 507-290/2018, se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede la Sra. Ana Maria Aquino iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al Padrón 5332 ubicado en la calle Di Martino Nº 247 esquina Canaro, Primera Sección Judicial del Departamento de San Jose que según plano de mensura prescripción del Ing. Agrimensor Jose Alfonso Teijeiro Bove de 01/02/2019 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de San José en

forma provisoria con el Nº 942 el 11/03/2019 tiene una superficie de 225 m2 39 dm y se deslinda así; al Este: linea recta de 13,14 m de frente a calle Di Martino: Al Norte: linea recta de 19,95 m lindando con el padrón Nº 5331; Al Oeste linea recta de 13,23 m lindando con padrón Nº 9963 y al Sur linea recta de 17,23 m lindando con padrón Nº5333. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, así como al último titular registral Sandalio Peralta, Ana Manuela Peralta de Busto y Teresa Estévez de Peralta, Mamerta Peralta, Martín Sandalio y Mario Peralta Estévez , a los linderos Padrón Nº 5331/001, últimos titulares Andrea Leticia; Alberto Mauricio; Ana Karina; Alvaro Rafael y Fernando Martín Vignoli Urrutia, Padrón Nº 5331/002, Padrón Nº 5333 últimos titulares Elbia Esther Afonso Sellanes o Elvia Sellanes y Agustin Sozzo Perez- Alvaro Adrian Sozzo Perez, Padrón 9963 últimos titulares Jesus Vignoli; Andrea Leticia; Alberto Mauricio, Ana Karina; Alvaro Rafael y Fernando Martin Vigoli Urrutia y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y a los sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
San José, 27 de abril de 2022.
ERIKA VANESA REYES SOSA, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 10248 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "GARCIA MARTINEZ HILDA ESTHER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 371-3/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS ÚLTIMOS TITULARES REGISTRALES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE PADRON NÚMERO 9594 CON FRENTE A LA CALLE HERMANO DIONISIO Nº 1155 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SAN JOSÉ DE MAYO, ZUNA URBANA, DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ , DENTRO DEL PLAZO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO.

San José, 24 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
16) $ 13298 10/p 9758 Abr 26- May 09



SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "INAU. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 431-402/2018, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble, Padrón Nº 2225 y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Mercedes, Depto. de Soriano, con frente a la calle 19 de abril 365, entre las calles José Enrique Rodó y Florencio Sánchez, manzana 170, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Mercedes, 28 de abril de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
16) (Cta. Cte.) 10/p 10750 May 04- May 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "BURGOS SILVA, ALBA GLADYS-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 402-15/2020, Se cita, llama y emplaza a todos los interesados, al último titular registral y municipal del predio a prescribir y/o a sus sucesores especialmente a Hilda Alicia Taro Bomio, Novella, Coelho, Manuel Benito y Novella, Taro, Ana Isabel, y los sucesores de Benito Bonifacio Novella Curtina, a los linderos del inmueble y a todo el que se considere con derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. El inmueble que se pretende prescribir es el padrón 139 (parte) ubicado en la localidad catastral de Curtina, Tacuarembó, manzana 35. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 22 de abril de 2022.
YAMILA FLORENCIA SANTOS GARCÍA, Juez Paz 1a. Categ..
16) (Sin Costo) 10/p 9632 Abr 25- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "FABILA FABILA, GRACIELA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 469-404/2021, Se emplaza al último titular, a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble: solar de terreno y sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Catastral y Judicial de Tacuarembó, zona rural "Quiebra Yugos", empadronada con el número 1311, que según plano del Ing.Agr. Lincon Beltrán del 30 de octubre de 1920, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 12 de noviembre del mismo año; está compuesta de una superficie de 6 hectáreas 6185 metros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste 132 metros de frente a calle Ejido Nº 8, al Noreste Comisión de Primaria, al Este 157 metros con Lina Mora, al Suroeste 486 metros con Sucesión R. Grassi; por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Tacuarembó, 19 de abril de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 23404 10/p 10938 May 05- May 19

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Francisco José Debali Barceló, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "CALLES DE MI CIUDAD" (Comentarios generales sobre nomenclátor), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 10989 May 05- May 05

Rodrigo Héctor Camaño Rodríguez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: 1) "Marcos Velásquez Cantor Criollo" (Biografía - Ensayo); 2) "Marcos Velásquez - Panorama del folclore musical uruguayo" (Ensayo), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 10986 May 05- May 05

Matías Nicolás Quiroga Barboza, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "Que me llamen loco" (Letra de canción), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 10985 May 05- May 05

César Julio Martínez Yaquelo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "Enfermedades crónicas progresivas asintomáticas. Su prevención por control de robadores de calcio" (Actualización - Versión Ingles - Español) (Investigación científica), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 10984 May 05- May 05

María del Carmen Reyes Pasariso; Rodolfo Washington Vaamonde Lacreda, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Grita al mundo" (Letra de canción), de la/s cual/es se declara/n Autores.
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 10935 May 05- May 05

Eric Minsk Pérez, Mariela Sandra Miodownik Piekarewicz y Santiago Gallareto Fernández, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "Kiyú, Tierra de Indígenas", (Proyecto turístico), de la/s cual/es se declara/n autores.
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 10929 May 05- May 05

José Ramón Piñera Siola, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"LOS CUENTOS DE BELO VOL IX- HAZ LA MALETA", (Cuentos), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 10825 May 05- May 05

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "ACOSTA, MAURO ALBERTO Y OTROS C/ CÍA GRAL DE NEGOCIOS S.A.I.F.E. - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-32162/2006, por resolución Nº 458/2022 de fecha 15/03/2022, se cita, llama y emplaza a herederos y sucesores a título universal de BRIAN O`NEILL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 10317 Abr 29- May 12



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "BBVA Y OTRO C/ CHAGAS CARDOZO VALENTINA CONCURSO LEY 18387" IUE 462-49/2022, Se hace saber que: ante esta Sede se ha presentado Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. (BBVA), solicitando concurso necesario, en el cual ha recaído el Decreto Nº 1618/2022 de fecha 28/04/2022 cuyo extracto se transcribe a continuación: Decrétase el concurso necesario de Valentina Chagas Cardozo, desígnase síndico a Marcos Gabriel Fagúndez Méndez, cometiéndose a la oficina actuaria la notificación por el medio más rápido y recabar la aceptación del cargo (art 29 Ley 18387), el designado deberá comparecer dentro de los 5 días, desde que se le comunica la designación a efectos de aceptar el cargo. Ofíciese al Registro Nacional de Actos Personales Sección Interdicciones dentro del plazo de 24 hs, a efectos de la inscripción de esta sentencia art 20 Ley 18387. Convócase a la junta de acreedores a celebrarse con fecha 12 de setiembre a las 14:00 hs. Intímase a Valentina Chagas a que presente en plazo de 8 días los documentos a que refiere el art 455 del CGP, bajo apercibimiento de que el síndico formule la lista de acreedores y de bienes. Cometiéndose la intimación al Sr. alguacil de la Sede art 457 num 6.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Rivera, tres de mayo de dos mil veintidós..
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 10833 May 05- May 09

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BRAUN OTERMIN, ANDREA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-14873/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LAURA OTERMIN GARCIA, inscripta el día 22/10/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A -1898, en el sentido que: DONDE DICE DIVORCIADA DEBIÓ DECIR VIUDA por así corresponder.

Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 9678 Abr 25- May 06

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SANDRA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-13545/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATEO SEBASTIAN MELLO PERAZA, inscripta el día 17/01/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 107, en el sentido que: donde dice "...C.I. es: 5.891.229-4" debe decir: "... C.I. es: 5.891.299-4", por así corresponder.

Montevideo, 25 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 9934 Abr 27- May 10

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ TAPIE, EDITH - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11603/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ROOSEVELT DA COSTA, inscripta el día 28/04/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 561, en el sentido que: donde dice: "Roosevelt da Costa", debe decir "Roosevelt da Costa da Costa", por así corresponder.

Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10611 May 03- May 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ORMEÑO GONZALEZ, RICHARD y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-", IUE 2-58861/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: RICHARD ORMEÑO GONZALEZ, inscripta el día 13/03/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 34, en el sentido que: donde dice"ORMENIO" debe decir "ORMEÑO";la Partida de Nacimiento de Mariana Lucila ORMENIO BELTRANCHINI,inscripta el dia 13/03/2003,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.11 del departamento de Montevideo,Acta Nº1875,en el sentido que donde dice "ORMENIO" debe decir "ORMEÑO";la Partida de Nacimento de Soraya ORMENIO BELTRANCHINI,inscripta el dia

13/03/2003,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.11 del departamento de Montevideo,Acta Nº1874,en el sentido que donde dice "ORMENIO" debe decir "ORMEÑO",la Partida de Nacimiento de Maria Joselin ORMENIO BELTRANCHINI,inscripta el dia 13/03/2003,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.11 del departamento de Montevideo,Acta Nº1873,en el sentido que donde dice "ORMENIO" debe decir "ORMEÑO";la Partida de Nacimiento de Monserrat Francis ORMENIO BELTRANCHINI,inscripta el dia 24/12/2014,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.11 del departamento de Montevideo,Acta NºA-3464,en el sentido que donde dice "ORMENIO" debe decir "ORMEÑO";la Partida de Nacimiento de Mariela Natasha ORMENIO BELTRANCHINI,inscripta el dia 14/01/2013,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.11 del departamento de Montevideo,Acta NºA-160,en el sentido que donde dice "ORMENIO" debe decir "ORMEÑO";la Partida de Nacimiento de Ana Naomi ORMENIO BELTRANCHINI,inscripta el dia 28/02/2011,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.11 del departamento de Montevideo,Acta Nº521,en el sentido que donde dice "ORMENIO" debe decir "ORMEÑO";la Partida de Nacimiento de Alba Luz Aldana ORMENIO BELTRANCHINI,inscripta el dia 18/02/2009,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.11 del departamento de Montevideo,Acta Nº526,en el sentido que donde dice "ORMENIO" debe decir "ORMEÑO";la Partida de Nacimiento de Estefany Milagros ORMENIO BELTRANCHINI,inscripta el dia 28/12/2006,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.14 de la Ciudad de la Costa,Acta Nº211,en el sentido que donde dice "ORMENIO" debe decir "ORMEÑO";la Partida de Nacimiento de Fernanda Daniela ORMENIO BELTRANCHINI,inscripta el dia 29/09/2004,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.11 del departamento de Montevideo,Acta Nº2690,en el sentido que donde dice "ORMENIO" debe decir "ORMEÑO", por así corresponder.

Montevideo, 27 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10256 Abr 29- May 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "LÓPEZ PLÁCIDO, HEBER - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-61596/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HEBER DARÍO LÓPEZ PLACIDO, inscripta el día 26/07/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4306, en el sentido que: donde dice "Maria Erenia Plácido" debe decir "Maria Herenea Plácido Rivera" por así corresponder.

Montevideo, 28 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 10340 Abr 29- May 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ MEIRELLES, GIOVANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-1403/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EHITAN MATHIAS, inscripta el día 23/12/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-3165, en el sentido que: donde dice "SANCHES" debió decir "SANCHEZ". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 07 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 8803 Abr 08- May 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEANDRO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA JOSE FERNANDEZ SANCHEZ CON FABRIZIO SCASSO de LEON, inscripta el día 16/05/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-180, en el sentido que: donde dice" ...María José FERNANDEZ SANCHEZ,...hija de...y de Shirley Rosina Sanchez Melgen..." debe decir "...María José FERNANDEZ SANCHEZ,...hija de ...y de Shirley Rosina Sanchez Melgem...". por así corresponder.

Montevideo, 21 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 9434 Abr 22- May 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERA, MIGUEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-17492/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIGUEL ANGEL RIVERA HERNÁNDEZ, inscripta el día 24/12/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 8013, en el sentido que: donde dice "Alberto ROVIRA" debe decir "Alberto RIVERA" por así corresponder.

Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10671 May 04- May 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO, JENIFER RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-6156/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ADRIANA JACQUELINE CARDOZO, inscripta el día 04/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-69, en el sentido que: donde dice "CASADA" debe decir "SOLTERA" por así corresponder.

Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10625 May 03- May 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA TEJERA, JOSE BRIAN. RECTIFICACIóN DE PARTIDA (VOLUNTARIO)", IUE 156-25/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSE BRIAN SOSA TEJERA, inscripta el día 03/02/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 118, en el sentido que: en el cuerpo del acta donde dice:"que es hijo legitimo del declarante y Teresa Yolanda Tejera" debe decir:" que es hijo legitimo del declarante y Teresa Yolanda Tejeira" por así corresponder.

Artigas, 21 de abril de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 9552 Abr 25- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ELIAS EKAIM LANDA, MARTHA LEONOR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-72/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARTHA LEONOR ELIAS EKAIM LANDA, inscripta el día 21/06/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION JUDICIAL del Departamento de Artigas, Acta Nº 215, en el sentido que: En la linea nº 13 donde dice: ...MARTHA LEONOR ELIASENAIN LANDA..", debe decir "...MARTHA LEONOR ELIAS EKAIM LANDA...", Por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 07 de abril de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 8719 Abr 08- May 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZATTO HERNANDEZ,

ALFREDO Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 459-33/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EMA GONZALEZ DE HERNANDEZ, inscripta el día 17/03/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 40, en el sentido que: DONDE DICE " EL DIA QUINCE" DEBE DECIR " EL DIA QUINCE DE MARZO DE 1975" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 26 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 10100 Abr 28- May 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MUñOZ, JOSUE IRINEO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 616-72/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSUE IRINEO GONZALEZ MUÑOZ, inscripta el día 09/12/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 357, en el sentido que: DONDE DICE QUE SOY NIETO POR LINEA MATERNA DE "IRINEO" DEBE DECIR "EUZEBIO" por así corresponder.

Río Branco, 02 de mayo de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10672 May 04- May 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA BORGES, ADRIAN Y VALENCIA ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 616-51/2022, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: VALENCIA GARCIA BORGES Ó VALENCIA BORGES GARCIA, inscripta el día 29/09/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 214.
Río Branco, 28 de abril de 2022.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 10388 May 02- May 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA BORGES, ADRIAN Y VALENCIA ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 616-51/2022, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: ADRIAN GARCIA BORGES Ó ADRIAN BORGES GARCIA, inscripta el día 25/04/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 111.
Río Branco, 28 de abril de 2022.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 10387 May 02- May 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARIEYHARA GUTIèREZ, SANTIAGO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 508-69/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Santiago MARIEYHARA GUTIERREZ, inscripta el día 15/01/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 22, en el sentido que: donde dice "30 de diciembre 2004" debe decir "30 de diciembre 2003" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 27 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 10210 Abr 28- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GILARDONI, MARIANA DANIELA. RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 227-136/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PAULINA CHEVESTE GILARDONI, inscripta el día 01/10/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OCTAVA SECCION del Departamento de Colonia, Acta Nº 8, en el sentido que: debe decir Sanatorio CAMS, Mercedes, Soriano por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 22 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 9725 Abr 25- May 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GILARDONI, MARIANA DANIELA. RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 227-136/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PAULINA CHEVESTE GILARDONI, inscripta el día 01/10/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OCTAVA SECCION del Departamento de Colonia, Acta Nº 8, en el sentido que: donde dice Sanatorio Cams, debe decir "SORIANO MERCEDES· por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 20 de abril de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 9329 Abr 21- May 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMBLONG GONZALEZ, SERRANA SOLEDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 227-18/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: GUSTAVO ANDRÉS PINTOS MACHADO, inscripta el día 27/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ta Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 333, en el sentido que: donde dice " CI: 2.638.264-8", debe decir : " 2.638.264-6" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 20 de abril de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 9326 Abr 21- May 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SCAGNEGATTI FRENAIS, JOSÉ HERIBERTORECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 284-414/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SCAGNEGATTI FRENAIS, Jose Heriberto, inscripta el día 10/02/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. QUINTA SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 13, en el sentido que: En el sentido que, dónde dice: "SCANEGATTI, debe decir: "SCAGNEGATTI" , por así corresponder. por así corresponder.

Maldonado, 29 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 10421 May 02- May 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SONIA MABEL PEREZ DUARTE Y WILLIM MARIO DUARTE. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 317-178/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DILAN ALEXIS DUARTE PEREZ, inscripta el día 26/11/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la

Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 501, en el sentido que: tanto en el cuerpo de la partida como en su márgen, donde dice "...Dilan Alexis...", debe decir "... Dilan Alvin...", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 08 de abril de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 8921 Abr 19- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ARMAND UGON MARIN, VICTORIA JANET. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-42/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN ANDRES INBERNO ARMAND UGON, inscripta el día 13/07/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 156, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice el nombre del padre: "...Maximiliano Exequiel INBERNO MELGAREJO...", debe decir: "...Maximiliano Exequiel IMBERNO MELGAREJO..."; y en el margen donde dice: "...INBERNO ARMAND UGON, Juan Andrés...", debe decir: "...IMBERNO ARMAND UGON, Juan Andrés...", por así corresponder por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 05 de abril de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 8446 Abr 07- May 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CRISCI CECILIA Y CHIFFET AGUSTIN FERNANDO EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO CHIFFLET RODRIGUEZ MARTIN RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 352-272/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTIN CHIFFLET RODRIGUEZ, inscripta el día 10/07/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 793, en el sentido que: DONDE DICE: " 3.142.850-0", DEBIO DECIR: 6.142.850-0, por así corresponder.

Salto, 28 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 10396 May 02- May 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROUX TANIA Y/PEREZ GONZALO MIGUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 352-240/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FRANCISCO PEREZ ROUX, inscripta el día 01/11/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 2189, en el sentido que: DONDE DICE que el nacimiento ocurrió el día "SEIS DE ABRIL DE 2014", DEBIO DECIR: "SEIS DE ABRIL DE 2007".- por así corresponder.

Salto, 26 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 10113 Abr 28- May 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLARREAL MACHADO DAVID. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 352-190/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TOMÁS VILLAREAL, inscripta el día 17/02/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 29, en el sentido que: DONCE DICE EN EL TEXTO Y EN EL MARGEN: "VILLAREAL" DEBE DECIR "VILLARREAL".- por así corresponder.

Salto, 22 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 9751 Abr 26- May 09

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA RAMIREZ TRINY SOLEDAD. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 509-884/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TRINY SOLEDAD LIMA RAMIREZ, inscripta el día 26/12/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 9108, en el sentido que: en el libro de Registro de Nacimientos de la Intendencia de Montevideo, al margen, donde dice que fue reconocida por: "Dominga Teresita Ramírez y Jorge Luis Camargo", debe decir únicamente: "Dominga Teresita Ramírez", por así corresponder.

Salto, 02 de mayo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10677 May 04- May 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SUCCETTI LUISINA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 509-240/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: INOCENCIO SUCETTI, inscripta el día 19/06/1882, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Salto, Acta Nº 240, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice "SUCETTI" debe decir "SUCCETTI", y donde dice "INOCENTTI" debe decir "INOCENCIO", por así corresponder.

Salto, 29 de abril de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10551 May 03- May 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA BENITEZ GLORIA TERESITA Y MOREIRA BENITEZ ADRIANA LORENA. RECTIFICACION DER PARTIDAS.", IUE 509-875/2021, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Nacimiento de GLORIA TERESITA MOREIRA BENITEZ, inscripta el día 30/01/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la 2ª Sección Judicial de Salto, ACTA Nº 74, en el sentido que: en el renglón número 11 y 12 donde dice que es hija legítima de la compareciente y de "Maria Ramona Benitez" debe decir: "MARIA RAMONA MARTINEZ BENITEZ". Así como en el margen de la misma, cuando se describen los nombres y apellidos dice "Moreira Benitez, Gloria Teresita" DEBE DECIR: "MOREIRA MARTINEZ GLORIA TERESITA", por así corresponder. 2) Partida de Nacimiento de ADRIANA LORENA MOREIRA BENITEZ, inscripta el día 18/06/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Salto, ACTA Nº 840, en el sentido que: en el renglón número 5to y 6to donde dice "Ramona Maria Benitez" debe decir "MARIA RAMONA MARTINEZ BENITEZ". Asi como al margen de la misma donde dice: "Moreira Benitez Adriana Lorena", DEBE DECIR: "MOREIRA MARTINEZ ADRIANA LORENA", por así corresponder.

Salto, 25 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 9945 Abr 27- May 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEMA ZUBIRI, CLAUDIA ROMINA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 371-97/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Luis Alberto DE LEMA RODRIGUEZ, inscripta el día 31/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Segunda sección del Departamento de San José, Acta Nº 84, en el sentido que: donde dice estado civil " CASADO", debe decir " DIVORCIADO" , y donde dice de profesión " OCUPADO" debe decir " JUBILADO" por así corresponder.

San José, 20 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 9407 Abr 22- May 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LEIVA, MARTA FABIANA POR LA NIñA: KAIRA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-103/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KARINA DANAEH DE LOS SANTOS LEIVA , inscripta el día 05/04/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 298, en el sentido que: donde dice "KARINA DANAÉH" debe decir "KAIRA DANAÉH" por así corresponder.

Tacuarembó, 25 de abril de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 9939 Abr 27- May 10

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "AGUILAR BENITEZ, GABRIELA c/ SILVERA, OSCAR - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-10392/2020, se hace saber que el próximo 26 de mayo de 2022 a las 13 y 30 horas en el Local de la ANRTCI, Av. Uruguay 826 de Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº2365 R.U.T.:190036780016, asistido del Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública Subasta, sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº122.946 señalado como solar 258 de la manzana B en el plano del Agrimensor Mario Percovich de noviembre de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 28/8/1933, según el cual consta de una superficie de 294m y se deslinda así: 12m de frente al SE a la calle Nº2 (hoy Bernardino Guas), señalada su puerta de entrada con el Nº691, entre las calles Laguna Merin y Domingo Torres; 19m 50cm al NE lindando con solar 257; 15m 62cm al N con solar 299 y 29m 50cm al SO lindando con solar 295, todos del mismo plano.-SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en garantía de la misma, más el 3,66% por comisión e IVA del Rematador sobre el precio de la subasta, todo en el acto, siendo obligatorio cumplir con lo dispuesto por la Ley 19.210, decretos reglamentarios y la Ley 19.889, autorizando al Sr. Alguacil en casos excepcionalísimos en que la institución de intermediación financiera que utiliza el mejor postor no pudiera emitir el medio de pago, a prorrogar la diligencia para el día hábil inmediato siguiente.- 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos de 1,22%. 4º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 5º) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Impuesto de Educación Primaria, únicos rubros imputables al precio hasta la fecha del remate; el ITP de la parte vendedora y el IRPF en caso de corresponder deberá abonarlos el mejor postor y le serán reintegrados luego de la escrituración. 6º) Que no se dio cumplimiento al Art.178 de la Ley 17296 (caracterización urbana). 7º) Que se desconoce la existencia de deudas con el BPS por construcciones y la situación ocupacional del bien. 8º) Que el mejor postor deberá consignar el saldo de precio en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 9º) En el acto del remate, el mejor postor y el segundo mejor postor deberán constituir domicilio conforme al art. 71 del Código General del Proceso (domicilio real y procesal electrónico judicial). 10º) Que el expediente, los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la oficina del Juzgado, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, debiendo tenerse presente el artículo 390 inciso final del C.G.P.. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 04 de mayo de 2022.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario.

Única Publicación

20) $ 7793 1/p 10948 May 05- May 05

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos: "PESCETTO ROBERTO C/ ALAYÓN PABLO MAURICIOVIA DE APREMIO" IUE 230-239/2004, EDICTO: Por disposición de la Edicto de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Carmelo , dictada en autos caratulados: "PESCETTO ROBERTO c/ ALAYÓN PABLO MAURICIO- vía de apremio", ficha IUE 230-239/2004, se hace saber que el próximo 24 de Mayo de 2022, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Carmelo, ubicado en la calle Juan Zorrilla de San Martín 486, de dicha ciudad, por intermedio del martillero JOSÉ LUIS BANCHEREO NOAIN, matrícula 5866, RUT 040328550018, asistido de la Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien Inmueble: Terreno baldío, ubicado en la localidad catastral Balneario Zagarzazú, 6ª sección del Departamento de Colonia, empadronado con el número DIESISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE, la que según plano del Agrimensor Washington Prandi, de febrero de 1961, inscripto previa aprobación Municipal el 28 de Octubre de 1964, con el número 4609 en la Dirección General de Catastro, señalado como solar 19, de la manzana 9, con una superficie de QUINIENTOS METROS CINCUENTA DECÍMETROS. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, en dólares estadounidenses y mediante los medios de pago previstos por la ley 19.210, concordantes y modificativas. El saldo de precio deberá abonarse en el plazo de 20 días corridos, a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales, ni por la semana de turismo. Dicha cancelación deberá realizarse y documentarse en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la ley 19.210, normas concordantes y modificativas. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea, esto último el 3,66% del precio del remate. Serán de cargo del expediente, por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate, así como los gastos de remate, edictos y publicidad. III) Se desconoce la situación ocupacional del bien, la situación del demandado y del inmueble frente al B.P.S. y demás organismos, así como el monto actual de las deudas de Contribución Inmobiliaria y Primaria, Ose y todo otro tributo o consumo que pueda afectar al inmueble. IV) Que el estudio de título fue realizado con testimonios de la matriz e información registral. V) Se podrá descontar del precio los tributos necesarios para la escrituración, tales como Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. VI) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. VII) El inmueble se subasta en las condiciones fiscales y jurídicas que surgen del expediente y de la titulación del mismo, en el estado material, fiscal y jurídico en que se encuentran, sin lugar a reclamo alguno. Y a los efectos legales se realiza una publicación en el Diario Oficial, y una publicación en el diario local donde se encuentra ubicado el inmueble y se realiza la subasta. - Carmelo, veintinueve de Abril de dos mil veintidos.-

Carmelo, 03 de mayo de 2022.
LAURA STEFANÍA VITTORI MACIERA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

20) $ 21902 3/p 10953 May 05- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "DA SILVA, MARCELO HUMBERTO C/ DA SILVA JUAN JOSE CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL" IUE 508-142/2016, se hace saber que el día 25 de mayo del año 2022, a la hora 14:00 en las puertas del Juzgado, ubicado en la calle Rivadavia 373 de la ciudad de Colonia, se procederá por intermedio del martillero Richard Brunelli, Matricula 6260, R.U.T 040398890012, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, en Pesos Uruguayos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Bien inmueble, un solar de terreno y con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral Colonia, barrio Los Nogales, primera sección judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número 4788, antes padrón rural once mil novecientos cuarenta y cinco, solar numero noventa y nueve en el plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el numero doscientos noventa y siete el trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, según consta de una superficie de 450 metros cuadrados y se deslinda así: 11 metros, 25 centímetros al Sur de frente a calle Ramón Ayala; 40 metros al Oeste lindando con los solares números 97 y 98; al Norte linda con solar numero ciento dos y al Este solar número cien; todos del mismo plano, de la ciudad de Colonia. SE PREVIENE: 1º) Que la venta será en Pesos Uruguayos, debiendo el mejor postor consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30 % del precio subastado en concepto de seña. 2) Que, serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del martillero actuante, la que asciende al 3,66%, más demás impuestos, gastos de escrituración y gastos que por ley le corresponden. Dichos pagos deberán realizarse en el acto en letra de cambio o transferencia electrónica de Bancos de Plaza cumpliendo con las leyes 19.210, 19.478 y 19.889, modificativas y decretos reglamentarios. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador el (1%) más IVA (0,22 %), así como el impuesto Departamental (Ley 12.700 1%) totalizando 2,22 % del precio del remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Existen deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 5º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y de adeudos con el B.P.S. por aportes a la construcción, así como también deudas ante otros organismos y por diferentes conceptos. 6º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo, pudiéndose descontar únicamente al precio obtenido en el remate aquellos gastos necesarios para proceder a la escrituración, o sea la deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 7º) El bien se rematara en las condiciones que resultan del expediente, de los certificados registrales y la documentación agregada en autos. 8º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial.

Colonia, 27 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Última Publicación

20) $ 22580 3/p 10578 May 03- May 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS (DNA) C/ BENTOS SANTANA,PABLO FERNANDO JUICIO EJECUTIVO FISCAL" IUE 304-330/2020, se hace saber que el día 26 de mayo de 2022, a las 14:00 horas, en el local de Wilson Ferreira Aldunate 1678, por intermedio del martillero Javier Jolochin, Matrícula 5496, RUT 120196180016, asistido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor, camioneta marca TOYOTA, modelo TACOMA, año 2006, chasis 5TETU62N16Z228272, MOTOR GR8072760. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realiza en las condiciones que surge del expediente. 2) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. 3) El bien no se encuentra empadronado, no cuenta con titulación ni surge información registral por el mismo.4) Se desconoce la existencia de deudas por cualquier tributo o multas. 5) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% sobre venta. 6) El precio deberá ser abonado al contado, y deberá cumplirse con las disposiciones de la ley 19210 y su modificativa. EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Paysandú. ESC. VERÓNICA CASTILLO BUGAIOV

Paysandú, 03 de mayo de 2022.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.

Única Publicación

20) $ 3112 1/p 10915 May 05- May 05

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

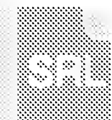
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ,MARIA JOSEC/de los SANTOS,WALTER ROSENDODEMANDA EJECUTIVA" IUE 358-88/2020, se hace saber que el día 17 de mayo de 2022, a la hora 15, en el patio de la Sede, Artigas 1015, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares USA, un automóvil marca Hyundai Grand I10, 1,25 full, año 2014, matrícula de Salto HAA 4592, padrón 903100876, motor número G4LA EM268550. SE PREVIENE: 1) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada su postura, así como la comisión e impuestos que las leyes dispongan (13,20%). 2) el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) se desconoce situación jurídica del vehículo y la existencia de deudas, multas, interdicciones y/o gravámenes que lo afecten al mismo y/o sus titulares. 4) se carece de titulación, antecedentes, y de todo tipo de documentación. 5) se desconoce si es objeto de requisitoria nacional o internacional. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 03 de mayo de 2022.
ANYELA PAOLA ROMAN SILVERA, Juez Paz 1a. Categ..

Única Publicación

20) $ 2699 1/p 10849 May 05- May 05

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



CAMPO IDEAL S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS

Contrato: 05/04/2022
Inscripción: 22/04/2022 Nº 6011
Cedente: Alejandro Fabio ZAS DAGNINO PASTORE (775 cuotas)
Cesionaria: Josefina SYMONDS DAGNINO (775 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1880 1/p 10972 May 05- May 05

THP SRL
Complemento de publicación

Fecha 5/9/2011
Inscripción 14471/2011
Administrador: Hugo Adalid Pereyra Cabral.

Única Publicación

22) $ 1012 1/p 10971 May 05- May 05

SIEMPRE PAGO SRL
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Administración: dos Administradores cualesquiera en forma conjunta, quienes serán designados por los socios.
Objeto: prestar servicios de pagos y cobranzas incluyendo las actividades de recibir y retirar fondos y realizar todas las operaciones necesarias para su gestión; ejecutar operaciones de pago; transferir fondos para ejecutar operaciones de pago; realizar servicios de cobranzas y todas aquellas autorizadas según las normas generales e instrucciones particulares dictadas por el Banco Central del Uruguay."
Fecha 12/01/22
Inscripción nro 3076 el 4/3/22.

Única Publicación

22) $ 6073 1/p 10927 May 05- May 05

MONT-RAGO LTDA.
Cesión

Contrato: 15/12/2021
Inscripción: Nº 21136, 27/12/2021
Cedentes: María Cristina Rago Couto (113 cuotas), Rosa Irene Rago Couto (113 cuotas), y Lilián Muracciole Larzabal (22 cuotas).
Cesionarios: Liliana Rago Couto (50% de 226 cuotas) y Leticia Aurelia Rago Muracciole (50% de 226 cuotas más 22 cuotas).

Única Publicación

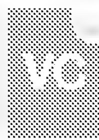
22) $ 3470 1/p 10917 May 05- May 05

AGROPECUARIA ILLESCAS SRL
CESION DE CUOTA SOCIAL

1/10/2021. RCO 11/11/2021, Def 8/4/2022
CEDENTE: GODAY LANDA ISMAEL
CESIONARIO: SILVA GODAY LEANDRO APARICIO
CUOTAS CEDIDAS: TOTAL DE CUOTAS (50 cuotas).

Única Publicación

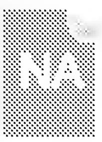
22) $ 2024 1/p 10843 May 05- May 05



VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. RODRIGO ALBARRACIN prometió vender a RUSSO DEAVILA SRL., establecimiento comercial ubicado en Valparaiso 1273, Mvdeo. Acreedores presentarse en un plazo de 30 dias a partir de la primera publicacion en la direccion mencionada.

25) $ 4022 20/p 7903 Abr 01- May 06



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "ROJAS, LINA - TUTELA TUTELA", IUE 2-55031/2018, se hace saber que por Resolución Nº 535 de fecha 15/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de LUNA MELALIN ARIAS ROJAS Y MAIA SOFIA ROJAS ROJAS, al/a Sr/a. LINA ROJAS, quien aceptó el cargo con fecha 22/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 9671 Abr 25- May 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MAY ORTIZ, WALTER y otro c/ MAY, LUCIA y otro - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-63757/2021, se cita, llama y emplaza a LUCIA MAY ZERPA y NESTOR SEBASTIAN FERNANDEZ BONESI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 10459 May 02- May 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO MENESES, TATIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-16555/2022, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO DANIEL MEDEROS , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 10251 Abr 29- May 12

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ PEREYRA, SOFIA c/ HERRERA COIMBRA, SANDRA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-36949/2021, se cita, llama y emplaza a SANDRA EMA HERRERA COIMBRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 10787 May 04- Jun 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ PEREYRA, SOFIA c/ HERRERA COIMBRA, SANDRA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-36949/2021, se cita, llama y emplaza a SANDRA EMA HERRERA COIMBRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 10785 May 04- Jun 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-22424/2021, se dispuso notificar al Sr/a. OSCAR JAVIER CABALLERO, del decreto Nº 1513/2022 de fecha 06/04/2022 que se transcribe: "Téngase presente. Emplácese por edictos al padre del menor de autos como está solicitado a fs 32 vto petitorio 2. A los otrosí dice; ténganse presentes. Dra. Brenda Maria BURGOS OYARZUM Juez Ldo.Capital".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 9830 Abr 26- May 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ABREU DA SILVA, HUGO C/ ABREU, DAVID CESE DE PENSION 21 AñOS (ART.56 INC.2 CNA)", IUE 2-9411/2022, se cita, llama y emplaza a DAVID NICOLAS ABREU CARBALLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 10776 May 04- May 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MASEDA, PAMELA RATIFICACION DE

TENENCIA", IUE 2-14716/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE SEBASTIAN CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 10467 May 02- May 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "URES FERNANDEZ, MAURO MODIFICACION DE CONVENIO", IUE 2-55288/2021, se cita, llama y emplaza a ESTEFANI LORELEY TORRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 9431 Abr 22- May 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA DE LEON, LAZARA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-16708/2022, se cita, llama y emplaza a DIEGO ALTAMIRANDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9560 Abr 25- May 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "JAVIER, ROSALIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10566/2022, se cita, llama y emplaza a ANDREA PAOLA CABRERA MINONDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 9406 Abr 22- May 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "DUARTE IGLESIAS, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-13401/2022, se dispuso notificar al Sr/a. CARLOS ALBERTO GUZMÁN, del decreto Nº 1083/2022 de fecha 31/03/2022 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2 CGP). Remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de las niñas de autos. Comuníquese al BPS de conformidad con el Art. 328 Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, se tienen presente. Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 10386 May 02- May 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "POSADA CABRERA, LUIS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-63388/2021, se dispuso notificar al Sr/a. CARLA MIKELENA GIMENEZ MELENDREZ, del decreto Nº 6081/2021 de fecha 21/12/2021 que se transcribe: "Por presentado, denunciado el domicilio real y constituido el electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en en la forma de estilo. Si no se formula oposición por la interesada, vuelvan a efectos de convocar a audiencia. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, téngase presente. Dra. Iris Vega Ottonello - Jueza Letrada ".

Montevideo, 02 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 10212 Abr 28- May 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRERO CATHERINE C/ LOMBARDI RICCI, RENZO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-55566/2021, se cita, llama y emplaza a RENZO GASTON LOMBARDI RICCI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 10680 May 04- Jun 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "MALTEMPO HAMPE, ANDRES Y OTRO C/ VICHI MARTINEZ, FABIANA Y OTRO SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-65069/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE QUIROGA AGUILAR, FABIANA FERNANDA VICHI MARTINEZ Y LAURA MARTINEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 10928 May 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "AYALA DINEGRE, VIVIANA C/ OROÑO GELPI, FERNANDA Y OTRO SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLECENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-43910/2021, se cita, llama y emplaza a FERNANDA MARIEL OROÑO Y FABIAN RICARDO ALDACOUR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 05 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 8337 Abr 06- May 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "REBELLATO MARIA Y CARDOZO SHUBERT C/ BERRUTTI SOFIA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 168-733/2019, se cita, llama y emplaza a SOFIA BERRUTTI GUTIERREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Canelones, 20 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 9391 Abr 21- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA SEBASTIAN Y RECAREY LAURA C/ ALFARO LORENA SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 179-64/2022, se cita, llama y emplaza a LORENA ALFARO Y DEMAS FAMILIARES DE ORIGEN DE LA NIÑA LUZMILA MILAGROS ALFARO ALFARO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 31 de marzo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 7937 Abr 04- May 24

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES ELICEGUI,DIEGO ALEJANDRO Y ARBIA SOSA,MOIRA PATRICIA C/ MEDINA SCHAVONE,ANALIA SOLEDAD- SEPARACION DEFINITIVA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- ADOPCION PLENA", IUE 180-456/2021, se cita, llama y emplaza a ANALIA MEDINA SHAVONE Y RAQUEL SHAVONE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 03 de mayo de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 10815 May 04- May 18

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PRESTES BENITEZ, ABRIL; MELODY Y MORENA. ART.132 CNA MEDIDAS PROVISIONALES", IUE 493-483/2021, se dispuso notificar al Sr/a. CECILIA BENITEZ BARRIENTOS Y JONATHAN PRESTES OJEDA, del decreto Nº 647/2022 de fecha 07/03/2022 que se transcribe: "C. de la Costa, 7 de Marzo de 2022. VISTOS PARA RESOLUCIÓN, estos autos caratulados: ?PRESTES BENITEZ, Abril; Melody y Morena ? Art. 132 CNA. MEDIDAS PROVISIONALES? - IUE 493-483/2021. R E S U L T A N D O: I) Que el 16 de diciembre de 2021, en el expediente identificado con el IUE 493-765/2018 compareció la doctora Flavia Denino en nombre y representación del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (en adelante: INAU). En su demanda solicitó: (i) que se decrete como medida cautelar (provisional) la inserción de las niñas Abril; Melody y Morena Prestes Benítez en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes (RUA) del INAU, oficiándose al Departamento de Adopciones a tales efectos y (ii) que se declare la condición de adoptabilidad de las niñas Abril; Melody y Morena Prestes Benítez al amparo de lo previsto en el art. 132-3 del CNA. Fundamentó su pretensión en que las niñas se encuentran institucionalizadas en un hogar del INAU, por disposición judicial, desde 2019 (tal medida fue resuelta por medio del Decreto N? 2604/2019, del 11 de junio de 2019, que obra a fs. 61 a 63 del acordonado). Narró detalladamente una larga peripecia de abandono y desprotección familiar sufrido por las tres hermanas, signado por la violencia intrafamiliar. También explicó las infructuosas gestiones realizadas con la familia de las niñas para que asumieran los riesgos a que éstas estaban expuestas. La situación de institucionalización permanece incambiada desde 2019. Desde el equipo de INAU se le comunicó a la madre de las niñas, Sra. Cecilia Benítez, que se iba a solicitar la declaración de adoptabilidad de las niñas. A partir de ese evento, la madre suspendió el contacto con sus hijas. Ante ese escenario, el equipo técnico arribó a la conclusión de que no existen redes familiares de contención que se encuentren en condiciones de asumir el cuidado de las niñas. A efectos de que a las niñas se les restituya su derecho a crecer en familia es que se decidió impulsar, desde la institución, la declaración judicial de la condición de adoptabilidad de las niñas Abril, Melody y Morena Prestes Benítez. Recordó que de acuerdo a lo previsto en el art. 132.3 del CNA la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verifica cuando existe ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos. También cuando los mismos no se hayan desarrollado con los progenitores u otros miembros de la familia espiritual. También por encontrarse en riesgo de vulneración sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. Dichos extremos se configuran en el caso de marras, por lo que es pertinente que se declare la condición de adoptabilidad de las niñas. En virtud de todo lo expuesto y en base al interés superior de las niñas, frente al riesgo de vulneración de sus derechos solicitó que se disponga como medida provisional la inserción de las niñas en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes ? Departamento de Adopciones del INAU, fundado en el riesgo de vulneración de los derechos y considerando el derecho a vivir en familia. En base a lo expuesto solicitó que se haga lugar a la pretensión deducida, se decrete la medida provisional solicitada y, en definitiva, se declare la condición de adoptabilidad de las niñas Abril, Melody y Morena Prestes Benítez, de acuerdo a lo previsto en el art. 132.3 del CNA. II) El expediente fue puesto al despacho el viernes 17 de diciembre de 2021 (nota de cargo de fs. 22 vuelto). Dentro del plazo legalmente previsto, el 20 de diciembre de 2021 y mediante el Decreto N? 5618/2021 del 20 de diciembre de 2021 (fs. 23/24), se dispuso como medida provisional la inserción de las niñas en una familia seleccionada del Registro único de Aspirantes (RUA) tal como fue solicitado por el INAU. III) Por la misma providencia, simultáneamente con la adopción de las medidas provisionales, se ordenó requerir la realización del informe psicológico y social acerca de las posibilidades y conveniencia de mantener a las niñas con su familia de origen. Se estableció que este deberá ser remitido a esta Sede en el plazo máximo de veinte días (punto III del premencionado decreto a fs. 23). IV) Por la misma providencia se ordenó oficiar al INAU, notificar a la Defensa de las niñas y formar esta pieza en la que se sustancian estas medidas provisionales. Se libró el oficio correspondiente al INAU en forma inmediata (fs. 278/280 del principal acordonado) y se notificó a la Defensa de las niñas (así consta a fs. 32 infolios). V) El INAU compareció dentro del plazo de 20 días legalmente previsto, a incorporar el informe de precepto que obra glosado a fs. 27 a 30. Está fechado el 11 de enero de 2022 y fue presentado el 2 de febrero de 2022 ante esta Sede (ver nota de cargo de fs. 30 infolios). Por dicho medio se informó que la madre no se ha comunicado desde mayo de 2021 con sus hijas y tampoco lo ha hecho con la institución. Se ha evaluado y se da cuenta en el informe de un despistaje familiar de las niñas, no habiendo referentes familiares ni vínculos significativos con capacidad de cuidar y hacerse cargo de Abril, Melody y Morena. Actualmente se encuentran en ambientes familiares (Proyecto familias de Acogidas y cuidadoras), aguardando que se resuelva su situación en forma definitiva, asegurando así su derecho a vivir en familia. VI) Se convocó a la Defensa de las niñas y a los representantes del INAU a la audiencia, la que se llevó a cabo el pasado 3 de marzo de 2022 (fs. 38/40). VI.I) La Defensa expresó in voce en audiencia el resultado de la entrevista que mantuvo con sus defendidas, de la que se desprende -en lo que aquí interesa- que no mantienen contacto con su familia de origen y que no han recibido visitas. Por ende no se opuso a lo pretendido por el INAU en su demanda inicial. VI.II) A su turno la representante del INAU expresó que las niñas se hallan en una familia amiga, con seguimiento y acompañamiento del organismo mientras el Departamento de Adopciones busca una solución definitiva para ellas. VII) Por medio del Decreto N? 632/2022, del 3 de marzo de 2022, se pusieron los autos para resolución (fs. 40). C O N S I D E R A N D O: (I) En esta oportunidad procesal corresponde adoptar la ?Resolución final? prevista en el art. 132-3 del CNA. Por las razones que seguidamente se expondrán, se ratificará la medida provisional inicialmente adoptada por medio del Decreto N? 5618/2021, del 20 de diciembre de 2021 (fs. 23/24). II) El rito procesal legalmente previsto se ha cumplido puntualmente y en los plazos legalmente previstos. Acerca de los procesos como el presente y su estructura, Cavalli Asole y Ginares Echenique enseñan que el proceso se vertebra de acuerdo a la siguiente ?cronología ideal?: ?Luego de la adopción de la medida cautelar (?) deben disponerse los informes periciales y otras diligencias probatorias. Los informes técnicos a cargo del INAU deben realizarse en un plazo de 20 días desde la adopción de la medida precautoria telefónica o cautelar en audiencia. Si se venciera ese plazo, serán citados los integrantes del equipo técnico encargado para que lo hagan en forma verbal en audiencia en un

plazo máximo de setenta y dos horas. Está prevista la realización de otros informes a cargo del ITF o de los ETEC de los tribunales, como medida para mejor proveer. Finalmente, debe dictarse la resolución final en 45 o 90 días con posibilidad de una prórroga.?. Los autores también añaden que si bien la ley no especifica en forma expresa la realización de una audiencia, por la remisión a las normas procesales generales que refieren a recabar la información sumaria esta debe tener lugar. Por otro lado, señalan que el estatuto protector de los menores involucrados (arts. 12 de la CDN y 132.1 inciso segundo del CNA), asegura su derecho a ser escuchados. Además deben ser oídos los técnicos de INAU o del ITF y, para cumplir con dicha actividad procesal, el ámbito natural es el de la audiencia (Cfme. Cavalli Asole, Eduardo y Ginares Echenique, Virginia: ?Procesos ante la situación de amenaza o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes? en AA. VV.: ?Procesos de Familia T. I (Jorge Veiras: Coordinador)?, RUDP, FCU, Montevideo, 2021, pág. 695/696). III) En este caso, como se narró en los RESULTANDOS, estas etapas se han cumplido rigurosamente y dentro de los plazos legalmente establecidos (art. 132-2 inciso primero del CNA). La medida provisional se adoptó el 20 de diciembre de 2021 (Decreto N? 5618/2021 de fs. 23/24) y esta ?Resolución final? se adopta hoy lunes 7 de marzo de 2022. El informe de INAU previsto en el art. 132-1 del CNA también se recabó en el plazo legalmente previsto (fs. 27/30). IV) En cuanto al fondo, los presupuestos que justifican el mantenimiento de la medida provisional inicialmente adoptada se encuentran sobradamente cumplidos. En efecto, ha quedado totalmente acreditado en autos que las niñas no mantienen contacto con su familia biológica desde junio del año pasado. En tal sentido, el informe de fs. 27 a 30 infolios resulta esclarecedor. También lo son las expresiones de su defensora, quien luego de entrevistarse con las defendidas que están -por su edad y evolución- en condiciones de expresarse manifestaron que no mantienen contacto con su familia de origen y que nadie las había ido a visitar. Añadieron que a su madre hace tiempo que no la veían (fs. 38). A su turno, las representantes del INAU expresaron que las niñas están institucionalizadas desde el 2019 y no hay manera de revertir la situación con la familia de origen (fs. 39). Se verifica lo que los técnicos denominan una situación de ?despistaje? familiar, por lo que corresponde mantener la medida inicialmente dispuesta y declarar la condición de adoptabilidad de las niñas. Por lo expuesto, se concluye que corresponde mantener la medida provisional inicialmente adoptada en estos autos oficiándose al Departamento de Adopciones del INAU. Por estos fundamentos, en atención a lo previsto en los arts. 8 y 132 del Código de la Niñez y la Adolescencia y 311 a 316 y concordantes del Código General del Proceso RESUELVO: 1) Ratificar en todos sus términos la medida provisional inicialmente adoptada mediante el Decreto N? 5618/2021 de fs. 23/24 consistente en la inserción provisional de las Abril Prestes Benítez; Melody Lucero Prestes Benítez y Morena Prestes Benítez en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes (RUA), oficiándose al Departamento de Adopciones del INAU con las formalidades de estilo. 2) Declarar la condición de adoptabilidad de las niñas Abril Prestes Benítez; Melody Lucero Prestes Benítez y Morena Prestes Benítez. 3) Notifíquese personalmente a la Defensa de las niñas (Dra. Victoria Veiga) y al INAU el domicilio electrónico constituido a fs. 17. Dr. José Gómez Leiza - Juez Letrado ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Ciudad de la Costa, 28 de abril de 2022.

MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 10404 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SOUZA SILVA, SERGIO EDUARDO.RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-112/2022, se cita, llama y emplaza a CARMEN TERESA GOMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Las Piedras, 03 de mayo de 2022.

NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 10824 May 05- May 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, SILVIA VANESSA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-89/2022, se cita, llama y emplaza a ALVARO FEDERICO NIEVES GONZÁLEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Las Piedras, 22 de abril de 2022.

ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 9732 Abr 25- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ARANAGA PERDOMO, MARIA XIMENA C/ ARANAGA PERDOMO, RODRIGO SEBASTIAN Y OTRA -SEPARACION DEFINITIVA - FAMILIA", IUE 175-13/2022, se cita, llama y emplaza a RODRIGO SEBASTIÁN ARANGA PERDOMO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Pando, 16 de marzo de 2022.

VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 30/p 6205 Mar 17- May 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "APONTE FIGUEROA, Kerly Tatiana RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 284-89/2022, se cita, llama y emplaza a MISAEL HERNÁN VELASCO GARCÍA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Maldonado, 29 de abril de 2022.

NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 10428 May 02- May 13

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MADINOR S.A. Exp. Gex Nº 2022/36001/000643 para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará un volumen de 1.039.097 m³ de aguas, ubicado sobre el arroyo De La Chacra, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego cereales y oleaginosas.

El dique se ubica íntegramente en el padrón 4.111 de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Durazno. Coordenadas planas X= 398.650 Y= 6.340.374.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 2 de junio de 2022 a las 8:00 horas en la oficina de la Dirección

Nacional de Aguas de la ciudad de Durazno, sita en la calle Gral. Manuel Oribe Nº 919.
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional Durazno.
27) $ 6184 3/p 10681 May 04- May 06

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca SCHUTZ, solicitada bajo expediente No. 509846 a favor de AREZZO INDÚSTRIA E COMÉRCIO S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 25.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca SCHUTZ, solicitada bajo expediente No. 509846 a favor de AREZZO INDÚSTRIA E COMÉRCIO S.A. de BRASIL, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 25.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 2806 1/p 10905 May 05- May 05

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca JENNIFFER FERRER (mixta), solicitada bajo expediente No. 509809 a favor de Jenniffer Ferrer Lombardo, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 25 y 35.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca JENNIFFER FERRER (mixta), solicitada bajo expediente No. 509809 a favor de Jenniffer Ferrer Lombardo de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 25 y 35.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 2859 1/p 10904 May 05- May 05

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca ATMAN ARCTURIS (mixta), solicitada bajo expediente No. 512451 a favor de Claudio Gabriel Gambone, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca ATMAN ARCTURIS (mixta), solicitada bajo expediente No. 512451 a favor de Claudio Gabriel Gambone de ARGENTINA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 (PERSONALIZADAS: Emoticonos descargables para teléfonos móviles; elementos gráficos descargables para teléfonos móviles; melodías de llamada descargables para teléfonos móviles; tonos de llamada descargables para teléfonos móviles; aplicaciones informáticas descargables; software; plataformas de software, grabado o descargable; hardware; programas informáticos descargables; programas informáticos grabados; programas de sistemas operativos informáticos grabados).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 3471 1/p 10903 May 05- May 05

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca POCHÍN MIRKIN (mixta), solicitada bajo expediente No. 508216 a favor de Marcelo Mirkin, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3, 9, 14, 15, 16, 18, 21, 25, 28, 30, 32, 35 y 41.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca POCHÍN MIRKIN (mixta), solicitada bajo expediente No. 508216 a favor de Marcelo Mirkin de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3, 9, 14, 15, 16, 18, 21, 25, 28, 30, 32, 35 y 41.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 3125 1/p 10902 May 05- May 05

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca PEPTAX GRAMÓN BAGÓ, solicitada bajo expediente No. 512948 a favor de Gramón Bagó de Uruguay S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca PEPTAX GRAMÓN BAGÓ, solicitada bajo expediente No. 512948 a favor de Gramón Bagó de Uruguay S.A. de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 2859 1/p 10901 May 05- May 05

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca KETOVOLVE, solicitada bajo expediente No. 510193 a favor de MITO THERAPIES S.A.S., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones

de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca KETOVOLVE, solicitada bajo expediente No. 510193 a favor de MITO THERAPIES S.A.S. de COLOMBIA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: SUPLEMENTOS NUTRICIONALES Y AYUDAS HOMEOPÁTICAS DE VITAMINAS, MINERALES, ÁCIDOS GRASOS, HIERBAS Y PROTEÍNAS EN TODAS LAS FORMAS DE PRESENTACIÓN Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO HUMANO.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3112 1/p 10900 May 05- May 05

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca (figurativa), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de DINAMARCA Nro VA 2019 02760 de fecha 06/12/2019, solicitada bajo expediente No. 514067 a favor de H. Lundbeck A/S, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/ es 5 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca (figurativa), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de DINAMARCA Nro VA 2019 02760 de fecha 06/12/2019, solicitada bajo expediente No. 514067 a favor de H. Lundbeck A/S de DINAMARCA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Productos farmacéuticos y preparaciones y sustancias médicas; vacunas; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos y enfermedades en, generados o que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; estimulantes del sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos y enfermedades psiquiátricas y neurológicas; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención, el manejo y el tratamiento de dolores de cabeza, migrañas, dolor, trastornos y enfermedades inmunológicos e inflamatorios; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la demencia, el trastorno y la enfermedad de Alzheimer, mareos, convulsiones, derrame cerebral, depresión, deterioro cognitivo, trastornos y enfermedades cognitivas, trastornos del estado de ánimo, psicosis, ansiedad, apatía, epilepsia, síndrome de Lennox-Gastaut (LGS), esclerosis, porfiria, trastorno y enfermedad de Huntington, insomnio, trastorno y enfermedad de Parkinson, caídas, trastornos y enfermedades del movimiento, discinesia, funciones motoras pobres o ausentes, temblores, esquizofrenia, trastorno y enfermedad bipolar, manía, TDAH, TEPT, agitación, agresión, autismo, melancolía, TOC, síndrome de Tourette, parálisis supranuclear progresiva (PSP), inquietud, acatisia, fatiga, somnolencia, náuseas, cáncer, alcoholismo y dependencia; preparaciones, sustancias, reactivos y agentes para fines de diagnóstico y médicos.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 5878 1/p 10899 May 05- May 05

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca WALLAS, mixta, presentada bajo expediente No. 495853 a favor de Jorge Segundo Romero de Argentina y Rodrigo Javier Aldaz de Argentina, para distinguir los servicios comprendidos en las Clases internacionales 41 y 43.
RESULTANDO: I) El Área de Signos Distintivos dedujo oposición de oficio, citando como antecedente oponible la marca WALLAS, mixta, concedida a Juan Manuel Erro, bajo Acta Nº 474350, para distinguir las mismas Clases.
II) División Legal, en su dictamen del 15 de marzo de 2022, informa que los solicitantes promovieron acción de anulación del registro precitado, y previa la instrucción respectiva, esta Dirección, por resolución del 14 de marzo de 2022 hizo lugar a la misma, por lo cual dicha oposición ha quedado sin sustento, y correspondería levantarla y CONCEDER el presente registro.
III) La Encargada de Área Asuntos Jurídicos, en informe del 16 de marzo de 2022, comparte lo dictaminado por su Asesor actuante.
CONSIDERANDO: que esta Dirección, de conformidad con los dictámenes precedentes, resolverá en consecuencia.-
ATENTO: a lo expuesto, a lo que establecen la Ley de Marcas No 17.011 de 25 de setiembre de 1998, su Decreto Reglamentario No. 34/999 de 3 de febrero de 1999, disposiciones modificativas y la Resolución Nº 15/021 del 30 de diciembre de 2021 designando Encargado de Despacho de esta Dirección.
LA DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
RESUELVE
1º.- CONCÉDESE el Registro de la Marca WALLAS, mixta, solicitada bajo expediente No. 495853 a favor de Jorge Segundo Romero de Argentina y Rodrigo Javier Aldaz de Argentina, para distinguir los servicios comprendidos en las Clases internacionales 41 y 43.
2º.- NOTIFÍQUESE, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3777 1/p 10898 May 05- May 05

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca "CRYSTAL LAGOONS" (denominativa), Acta Nº 488.585, a favor de "CRYSTAL LAGOONS (CURACAO) B.V." de CURACAO, para cubrir los productos y los servicios comprendidos en las clases internacionales 19 ("Materiales de construcción no metálicos, estructuras no metálicas, estructuras no metálicas para contener agua, lagunas artificiales realizadas por el hombre y lagunas flotantes artificiales realizadas por el hombre"), 36 ("Consultoría inmobiliaria, tasación y administración de bienes inmuebles, arrendamiento de bienes inmuebles, arrendamiento de tierras, servicios de gestión inmobiliaria"), 37 ("Servicios de mantención de plantas de tratamiento de agua, lagunas artificiales, lagunas flotantes artificiales realizadas por el hombre, diques y reservas de agua potable; servicios de construcción de plantas de tratamiento de agua, lagunas artificiales, lagunas flotantes artificiales realizadas por el hombre, diques y reservas de agua potable; servicios de mantención y construcción de sistemas de tratamiento de agua para mantener la calidad del agua de lagunas artificiales, lagunas flotantes artificiales realizadas por el hombre, diques y reservas de agua potable"), 40 ("Servicios de consultoría, tratamiento de agua y purificación de agua, servicios de transformación física y química de aguas naturales y servidas, servicios de infiltración de aguas, servicios de enfriamiento de plantas industriales por medio del agua, servicios de desalinización de agua a través de membranas, destilación, filtración y cualquier otro medio"), 41 ("Educación, capacitación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales, entretenimiento del tipo parque acuático y centro de recreo, facilitación de parques recreativos, parques acuáticos, lagunas artificiales, lagunas flotantes artificiales realizadas por el hombre, piscinas de natación, campos de golf, explotación de campamentos e instalaciones deportivas") y 43 ("Servicios de alojamiento, servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal, servicios de hotelería, bar y restaurant, establecimientos de procuración de alimentos y bebidas en general").-
RESULTANDO: I) Se deducen dos oposiciones de oficio: 1- por parte de la División Examen de Signos Distintivos, en base al registro de la marca "CRISTAL" (denominativa) Acta Nº 412.065, para la clase internacional 36, a favor de "AGRIGENTO S.A." de PANAMÁ; y 2- por parte de la División Asesoría Legal en base a los registros de las marcas "CRYSTAL" (denominativa) Acta Nº 463.461, y "CRYSTAL" (mixta) Acta Nº 463.471, ambas para "Servicios de hotel y resort; servicios de restaurante; servicios de catering; servicios de bar y de salones para cocktail; provisión de instalaciones de uso general para reuniones, conferencias, y exposiciones; provisión de instalaciones para banquetes y reuniones sociales para ocasiones especiales" la clase internacional 43, a favor de "CRYSTAL BRAND COMPANY LIMITED" de ISLA DE MAN.-
II) División Legal dictamina que correspondería CONCEDER el registro para las clases internacionales 19 s/d, 37 s/d, 40 s/d y 41 s/d, y DESESTIMAR la presente solicitud de registro para las clases internacionales 36 s/d y 43 s/d, por los argumentos que expone en su dictamen del 09 de marzo de 2022.-

III) La Encargada de División Legal, en informe del día 14 de los mismos mes y año, comparte lo dictaminado por su Asesor actuante.-
CONSIDERANDO: que esta Dirección, de conformidad con lo dictaminado por su División Legal, resolverá en consecuencia
ATENTO: a lo expuesto, a lo que establecen la Ley de Marcas No 17.011 de 25 de setiembre de 1998, su Decreto Reglamentario No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y disposiciones modificativas.-
LA DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
RESUELVE
1º.- CONCÉDESE el Registro de la Marca "CRYSTAL LAGOONS" (denominativa), Acta Nº 488.585, a favor de "CRYSTAL LAGOONS (CURACAO) B.V." de CURACAO, para cubrir los productos y los servicios comprendidos en las clases internacionales 19 ("Materiales de construcción no metálicos, estructuras no metálicas, estructuras no metálicas para contener agua, lagunas artificiales realizadas por el hombre y lagunas flotantes artificiales realizadas por el hombre"), 37 ("Servicios de mantención de plantas de tratamiento de agua, lagunas artificiales, lagunas flotantes artificiales realizadas por el hombre, diques y reservas de agua potable; servicios de construcción de plantas de tratamiento de agua, lagunas artificiales, lagunas flotantes artificiales realizadas por el hombre, diques y reservas de agua potable; servicios de mantención y construcción de sistemas de tratamiento de agua para mantener la calidad del agua de lagunas artificiales, lagunas flotantes artificiales realizadas por el hombre, diques y reservas de agua potable"), 40 ("Servicios de consultoría, tratamiento de agua y purificación de agua, servicios de transformación física y química de aguas naturales y servidas, servicios de infiltración de aguas, servicios de enfriamiento de plantas industriales por medio del agua, servicios de desalinización de agua a través de membranas, destilación, filtración y cualquier otro medio"), y 41 ("Educación, capacitación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales, entretenimiento del tipo parque acuático y centro de recreo, facilitación de parques recreativos, parques acuáticos, lagunas artificiales, lagunas flotantes artificiales realizadas por el hombre, piscinas de natación, campos de golf, explotación de campamentos e instalaciones deportivas").-
2º.- DESESTÍMASE la solicitud de Registro de la Marca "CRYSTAL LAGOONS" (denominativa), Acta Nº 488.585, a favor de "CRYSTAL LAGOONS (CURACAO) B.V." de CURACAO, para cubrir los servicios comprendidos en las clases internacionales 36 ("Consultoría inmobiliaria, tasación y administración de bienes inmuebles, arrendamiento de bienes inmuebles, arrendamiento de tierras, servicios de gestión inmobiliaria"), y 43 ("Servicios de alojamiento, servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal, servicios de hotelería, bar y restaurant, establecimientos de procuración de alimentos y bebidas en general").-
3º.- NOTIFÍQUESE, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 11809 1/p 10897 May 05- May 05

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca ZYEPTI, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de DINAMARCA Nro VA 2019 02383 de fecha 22/10/2019, solicitada bajo expediente No. 512387 a favor de H. Lundbeck A/S, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca ZYEPTI, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de DINAMARCA Nro VA 2019 02383 de fecha 22/10/2019, solicitada bajo expediente No. 512387 a favor de H. Lundbeck A/S de DINAMARCA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Medicamentos y preparaciones y sustancias médicas; vacunas; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos y enfermedades en, generadas por o que actúan sobre el sistema nervioso central; estimulantes del sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos y enfermedades psiquiátricas y neurológicas; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la demencia, el trastorno y la enfermedad de Alzheimer, los mareos, las convulsiones, los derrames cerebrales, la depresión, el deterioro cognitivo, los trastornos y enfermedades cognitivos, los trastornos del estado de ánimo, la psicosis, la ansiedad, la apatía, la epilepsia; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento del síndrome de Lennox-Gastaut (LGS), la esclerosis, la porfiria, el trastorno y la enfermedad de Huntington, el insomnio, el trastorno y la enfermedad de Parkinson, las caídas, los trastornos y las enfermedades del movimiento, la discinesia, las funciones motoras malas o la falta de estas, los temblores, la esquizofrenia, el trastorno y la enfermedad bipolar, la manía, el TDAH, el TEPT, la agitación, la agresión, el autismo, la melancolía, el TOC, el síndrome de Tourette, la parálisis supranuclear progresiva (PSP); preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la agitación nerviosa, la acatisia, la fatiga, la somnolencia, las náuseas, el cáncer, la migraña, el dolor, el alcoholismo y la dependencia; preparaciones, sustancias, reactivos y agentes para fines de diagnóstico y médicos.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 6410 1/p 10896 May 05- May 05

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1314/2004 la firma AZUREL S.R.L. solicitó ampliación de área del título minero Concesión para Explotar. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones Nº 7189, 2212 y 2316 ubicados en la Tercera Sección Catastral del Departamento de Artigas.
/nl
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.

Primera Publicación

27) $ 4149 3/p 10995 May 05- May 09

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE AGRONOMÍA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECCIÓN CONCURSOS

PROVISIÓN EFECTIVA
CARPETA Nro. 10.436 (020700-000036-22)
1 (un) cargo de Profesor Adjunto del Dpto. de Biología Vegetal - GD Bioquímica y Fisiología Vegetal (Gr. 3, 10 hs sem., Montevideo) a partir de la toma de posesión, no antes del 31/10/2022, y por el término de 2 (dos) años. Financiado con fondos estructurales del citado Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 108)
CARPETA Nro. 10.437 (020300-000029-22)
1 (un) cargo de Profesor Titular del Dpto. de Producción Animal y Pasturas - GD Mejoramiento Genético Animal (Gr. 5, 6 hs sem., Montevideo), a partir de la toma de posesión y por el término de 2 (dos) años. Financiado con fondos estructurales del Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 114).
CARPETA Nro. 10.438 (020300-000030-22)
1 (un) cargo de Profesor Agregado del Dpto. de Producción Animal y Pasturas - GD Nutrición y Calidad de Alimentos y Productos (Gr. 4, 10 hs sem., Montevideo), a partir de la toma de posesión y por el término de 2 (dos) años. Financiado con fondos estructurales del Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 114)
CARPETA Nro. 10.439 (021720-000020-22)
1 (un) cargo de Profesor Titular del Dpto. de Producción Animal y Pasturas - GD Fisiología y Reproducción Animal (Gr. 5, 10 hs sem., EEFAS), a partir de la toma de posesión y por el término de 2 (dos) años. Financiado con fondos estructurales del Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 114)
CARPETA Nro. 10.440 (021745-000066-22)
1 (un) cargo de Profesor Titular del Dpto. de

Producción Animal y Pasturas - GD Utilización de Pasturas con énfasis en el área de Sistemas de Alimentación para Bovinos de Carne (Gr. 5, 10 hs sem., EEMAC), a partir de la toma de posesión y por el término de 2 (dos) años. Financiado con fondos estructurales del Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 114)
PERIODO DE INSCRIPCIÓN
Apertura:05 de mayo de 2022
Cierre: 04 de julio de 2022 (a las 12 del mediodía)
"...La presente convocatoria se enmarca en la Política de Calidad con equidad de género que el Consejo de Facultad de Agronomía aprobó (Resolución 541 del 09.05.2016), la que promueve la integración de mujeres y varones en todos los cargos sin discriminación alguna en este servicio"
Recordamos que la modalidad de inscripción se encuentra detallada en nuestra Web: http://www.fagro.edu.uy/index.php/concursos-facultad, así como las bases de cada uno de los llamados y los formularios necesarios para formalizar dichas aspiraciones.
En caso de producirse medidas gremiales que imposibiliten la inscripción a concurso o llamados a aspiraciones docentes, el plazo de recepción de las mismas se prorrogará por un período de tiempo igual al que estuvieron paralizadas las actividades administrativas durante el período de inscripción del mismo (Res. Nro. 1484 del 14/9/15).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 10937 May 05- May 05

FACULTAD DE INGENIERÍA

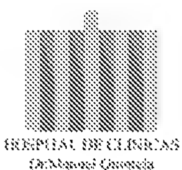
LLAMADO Nº 22/2022
Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo: I) de Profesor Agregado (Gº 4, 10 horas semanales, dedicación baja, C2) del Grupo de Ingeniería de Procesos Forestales del Instituto de Ingeniería Química.
INSCRIPCIONES: desde el 4 de mayo hasta el 4 de julio de 2022. Bases completas: https://www.fing.edu.uy/es/llamados
LLAMADO Nº 23/2022
Se llama a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo: II) de Asistente (Gº 2, 20 horas semanales, dedicación media) del Departamento de Geodesia del Instituto de Agrimensura.
LLAMADO Nº 24/2022
Se llama a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo: II) de Asistente (Gº 2, 10 horas semanales, dedicación baja) del Departamento de Estructuras del Instituto de Estructuras y Transporte.
INSCRIPCIONES: desde el 4 de mayo hasta el 2 de junio de 2022. Bases completas: https://www.fing.edu.uy/es/llamados

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 10856 May 05- May 05

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

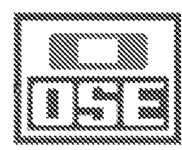
Por resolución de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para pasantías en el Hospital de Clínicas y la formación de un cuadro de dos años de vigencia para:
PASANTES DE LA CARRERA DE TÉCNICO EN HEMOTERAPIA
(asimilado al Esc. D3, Gdo.7, Esp. Sup. III, 30 horas semanales)
Las inscripciones se realizarán exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
PLAZO DE PRE-INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 09 de mayo de 2022 hasta las doce horas del día 26 de mayo de 2022.
BASES Y REQUISITOS:
www.concursos.udelar.edu.uy
www.concursos.hc.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 10894 May 05- May 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes de barrio Progreso de la ciudad de Libertad Departamento de San José

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados en las calles: **Luis Morquio hasta Gral. Rivera, y desde Sarandí hasta Carlos Gagneux, barrio Progreso, ciudad de Libertad – Dpto. de San José**

que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

  http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10608 May 04- May 06

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL



AVISO AL PERSONAL de ANTEL Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Jefe/a de Unidad Administración Sistema de Facturación y Cobranzas
Clase: D.01.A/D.02.A/D.04.A
Cantidad: 1
Destino: Área Planeamiento Económico Financiero- División Económico Financiera
Llamado Nº: 220027-00
Requisitos
* Clases con derecho a presentarse:
- Grupo Ocupacional D - Dirección.
- Mínimo Nivel B de los Grupos Ocupacionales: A-Administrativo, I-Informática, S Servicios Generales, T-Técnico.
- Mínimo Nivel B de la Serie V.01 del Grupo Ocupacional V- Venta
- Mínimo Nivel A de la Serie V.02 del Grupo Ocupacional V- Ventas
- Cualquier clase y serie con título de Contador/a Público/a, Licenciado/a en Administración o Técnico/a Universitario en Administración, o títulos equivalentes de UDELAR o títulos equivalentes de nivel universitario reconocidos por el MEC otorgados por otros institutos.
* Calificación mínima último período notificado a la fecha de cierre de inscripciones: Grado 3 en cada factor.
* Antigüedad mínima en la Administración: 2 años.
Proceso de selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 26/05/2022
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: https://wsi-prod.in.iantel.com.uy/LEXI/servlet/com.antel.lexi.listaeninscripcion.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 10992 May 05- May 05

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Protección 24 hs Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Andrea Paola Lima Sosa de la Resolución de Directorio Nº 0387/2022 que a continuación se transcribe. CESAR a la Sra. Andrea Paola Lima Sosa, C.I.: 5.038.304-6 titular de la unidad N5 4511, en su calidad de Familia de Acogimiento en la modalidad "Familia Extensa" a partir del día 15 de noviembre de 2021. Firmado: Lic. Natalia Argenzio Directora de INAU y Dr. Pablo Abdala Presidente INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10698 May 04- May 06

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Juan Pablo MIRANDA OLIVERA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 26 de Abril de 2022.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1197 1/p 10764 May 05- May 05

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO VELAZQUEZ ARIANA GUADALUPE CNA LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA POLICIAL CNA LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA POLICIAL", IUE 434-321/2017, se dispuso notificar a LOS PROGENITORES DE LA NIÑA ARIANA GUADALUPE MACHADO VELAZQUEZ CI: 6.208.492-5, ALICIA CLAUDIA VELAZQUEZ DIAZ CI: 4.440.486-2 CRISTIAN GONZALO MACHADO CI: 4.563.219-7, LA, HERMANA DE LA MENOR LUCIA LARROSA VELAZQUEZ CI: 5.322.208-9, TIA DE LA NIÑA LIDIA RODRIGUEZ (SIN MAS DATOS) Y ABUELA MATERNA (SIN MAS DATOS) Y A TODOS LOS DEMAS INTERESADOS, , del decreto Nº 2337/2021 Y 6082/2021 de fecha 14/07/2021 que se transcribe: " DECRETO: 2737/2021 Montevideo, 14 de Julio de 2021. Atento a lo solicitado por INAU a fs 166 a 170 a lo requerido de la señora defensora de la niña Ariana Guadalupe Machado Velazquez, se hace lugar a todo lo peticionado por esta ultima por ajustarse a lo establecido en el articulo 132.1 del CNA . Notifiquese a INAU fs 166, familiares y oficiase a CEVIP, al departamento de adopciones. Dr. Marcos SEIJAS - Juez Letrado DECRETO: 6082/2021 Con lo informado, vista a la Defensa del/los NNA y demás partes de este proceso. Asimismo, cúmplase -en lo pendiente- con lo ordenado en autos. En los edictos, inclúyase la notificación del presente decreto.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.

27) (Sin Costo) 10/p 10777 May 04- May 18

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA CARDOZO, BRUNOCNA ART 132PIEZA DEL IUE 539-379/2021", IUE 539-671/2021, se dispuso notificar a MARIA LAURA ACOSTA CARDOZO Y WALTER RAMIREZ, del decreto Nº 7342/2021 de fecha 06/12/2021 que se transcribe: "Según lo que surge de los informes de fs.9 y sgtes. y según lo dispuesto por la Convenciòn de los Derechos del Niño, en especial arts. 5 ya que los padres del niño debe proteger sus derechos como persona, el art. 12 en el cual los niños/as y adolescentes deben expresar su opiniòn como participante activo en la protección de sus derechos (Observación General N* 12 del año 2009), el niño/a ya fue oida a traves del informe Defensor - Curador expresando su voluntad, el art.18 en el cual los padres deben respetar el interès superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Segun lo previsto por la Observacion General Nº13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea posible respetando su famillia biologica o en su defecto una familia adoptiva.Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132.3 en la redaccion dada por la ley 19092 resuelvo: . disponiendo que Bruno Acosta sea incorporado a una familia del RUA disponiendose su condicion de adoptabilidad .Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificacion por edictos. Expidase testimonio si se solicitare. Cumplido: Al archivo estos autos, cortense los acordonados si los tuviere remitiendose si correspondiere, notifiquese personalmente a los involucrados asi como a INAU..".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de abril de 2022.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 9832 Abr 26- May 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "INTENDENCIA DE FLORIDA C/ PEÑA GONZALEZ, ALEJANDRO JAVIER JUICIO EJECUTIVO ", IUE 260-425/2021, se dispuso notificar a ALEJANDRO JAVIER PEÑA GONZALEZ, del decreto Nº 5022/2020 Y 6307/2021 de fecha 18/08/2021 que se transcribe: "DECRETO 5022/2021: TÉNGASE POR PRESENTADO, POR DENUNCIADO EL REAL, Y CONSTITUIDO EL PROCESAL Y ELECTRÓNICO. TRABASE EL EMBARGO ESPECIFICO SOBRE EL INMUEBLE DE AUTOS, HASTA CUBRIR LA SUMA RECLAMADA E ILIQUIDOS. OFICIESE AL REGISTRO RESPECTIVO PARA SU INSCRIPCIÓN. CONDENASE A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, INTERESES, COSTAS Y COSTOS. FECHO, CITESE DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 10 DÍAS Y EN SU CASO, DENUNCIADO QUE SEAN BIENES CONCRETOS, SÍGASE ADELANTE LA EJECUCIÓN EN VÍA DE APREMIO HASTA LA SATISFACCIÓN DE LA CANTIDAD ADEUDADA Y ACCESORIOS. A LOS OTROSIES: TÉNGASE PRESENTE. DECRETO 6307/2021: CITASE DE EXCEPCIONES MEDIANTE EDICTOS, DE ACUERDO A LO YA DISPUESTO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL CON SE CONTINUARAN LAS ACTUACIONES".

Florida, 05 de octubre de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 9489 Abr 22- May 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PEREIRA DA SILVA, PROBO Y/ LAFLUF SILVA, ANA MARIA RESTABLECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL RESTABLECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 285-303/2021, MEDIANTE AUTO Nº 997/2022 DE FECHA 21/03/2022 SE DECRETÓ EL RESTABLECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE BIENES EXISTENTE ENTRE ANA MARIA LAFLUF SILVA Y PROBO PEREIRA DA SILVA. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE DECRETO EN EL EXPEDIENTE IUE Nº 285-497/2020 LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE ENTRE ANA MARIA LAFLUF SILVA Y PROBO PEREIRA DA SILVA MEDIENTE AUTO Nº 4720/2020 DE FECHA 21/10/2020 Y SE REALIZO EL EDICTO COMUNICANDO LA MISMA EL 03/11/2020.

Maldonado, 20 de abril de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
27) $ 16490 10/p 10119 Abr 28- May 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 22/01377, 2019-81-1410-00429, 18/02/2022.
VISTO: estos antecedentes relacionados con sepulcros que no han regularizado y/o tienen deuda de Tasa Protección por más de 3 años en el Cementerio de la ciudad de La Paz;
CONSIDERANDO: que se ha cumplido con las disposiciones que regulan la materia, vencidos los plazos establecidos en el emplazamiento publicado en Diario Oficial y periódico departamental, sin que se presentaran interesados a deducir derechos sobre los sepulcros mencionados;
ATENTO: a lo dispuesto en el Art. 35 Nral. 27 de la Ley 9515 del 28 de Octubre de 1935, Arts. 12 y 13 de la Ordenanza Necrópolis Nº 95/15, Resol. 16/00148;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- RETROVERTIR al dominio municipal los sepulcros que se mencionan del Cementerio de la ciudad de La Paz: PANTEON SECTOR A: Nº 5 (Federico Theoduloz Pujolle y otros); Nº 13 (Ma. Del Carmen Amandola); Nº 30 (Rosa Calcagno); Nº 37 (María Nelly Barreiro); Nº 41 (Selva Amelia Rosa Parodi); Nº 43 (Juan Eduardo Ferreira Badaro y otros); Nº 44 (Juan y Oscar Giaconi Sánchez); Nº 56 (María Teresa Rosa Núñez); Nº 62 (Ricardo Antonio Honorio Sienra y otra); Nº 65 (Genaro Bouza Formoso) Nº 70 (Alciro María Barreneche y otras); SECTOR D: Nº 22 (Ramón Carlos Abín de María y otros); Nº 34 (Oscar Hugo Suárez); Nº 42 (Ilda Edita Tessore Baccino y otros); Nº 55 (Pascualina Merola Castagno y otro); NICHO SECTOR C: Nº 5a (Alberto y Rafael Cantele); Nº 5b (Julio César Ojeda y otros); Nº 6c (Violeta Erro); Nº 8c (Walter Meneghetti Febris); Nº 10c (Rodolfo Cavanna Fallabrino); Nº 11b (Ma. Mercedes Jaume Yharur y otra); Nº 12b (Stanislava Kiaulevicius Didziulyte); Nº 13a (Enrique Etchebarne y otra); Nº 13c (Amanda Laureiro Tolosa); Nº 14a (Angela Ugolini de Pozzi); Nº 16b (Tomasa Remedio de Trulla); Nº 19b (Blanca Emaldi de Mirazo); Nº 19c (Diega Lola G. de Roman); Nº 21a (Constancia Villalba y otros); Nº 21b (Celina Antunez de Rotta); Nº 22b (Benito Mendez; Nº 24c (Sin registro); Nº 34b (Sin registro); URNARIO SECTOR C: Nº 21a (Mabel Lemos); Nº 27a (Walter Munne); Nº 43a (Filomena Yolanda Ponte); Nº 64a (Verónica Zaraus); Nº 76a (Blanca Musetti).-
2.- QUEDANDO el mismo a disposición de la Administración.-
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase a División Necrópolis para sus anotaciones y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Nral. 5 del protocolo de Retroversiones, cumplido con sus constancias, archívese.-
Resolución aprobada en Acta 22/00104 el 18/02/2022
* Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
* Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
* Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
* Firmado electrónicamente por Pedro Irigoin.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10705 May 04- May 06

GOBIERNO DE CANELONES

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
SUSPENDER la habilitación para conducir de las siguientes personas:
Sr. Raúl Esteban Aguinara Gonzalez C.I Nº 4.981.145-2 por el termino de 8 meses contados a partir del 5/1/22- Res 22/02368
Sr. Rafael Martinez Cabana C.I Nº 4.922.479-0 por el termino de 12 meses contados a partir del 30/1/22- Res 22/02387
Sr. Rodrigo Vazquez Moreira C.I Nº 5.111.662-

4 por el termino de 6 meses contados a partir del 5/2/22- Res 22/02394

Sr. Sergio Gabriel Acarino Maidana C.I. N.º 3.559.948-8 por el termino de 10 meses contados a partir del 4/12/21- Res 22/01652

Sr. Pablo Olivieri Romero C.I. Nº 5.219.539-6 por el termino de 6 meses contados a partir del 9/12/21- Res 22/01666

Sr. Elixandre Limonta Castro C.I. Nº 6.452.927-0 por el termino de 8 meses contados a partir del 8/12/21- Res 22/01663

Sr. Edio Fabian Piña Pereyra C.I Nº 4.378.806-1 por el termino de 10 meses contados a partir del 1/12/21- Res 22/02024

En razón de los fundamentos expuestos en las respectivas Resoluciónes quedándole prohibido a las personas mencionadas por ese lapso la conducción de vehiculos de cualquier tipo.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10635 May 03- May 05



INTENDENCIA DE MALDONADO

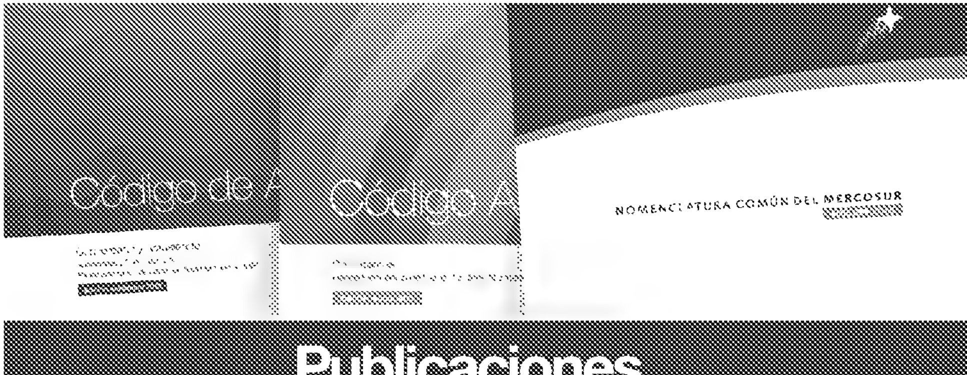
La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez díaz hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*
153374	*20884*	*Punta Colorada*	2019-88-01-02801
117816	*6469*	*Balneario Buenos Aires*	2019-88-01-17943
39057	*9554*	*Maldonado*	2019-88-01-19403
94332	*7769*	*Punta del Este*	2021-88-01-08098
163567	*2620*	*Estación Solís*	2021-88-01-08410
157432	*1148*	*Santa Mónica*	2021-88-01-08646
157525	*1244*	*Santa Mónica*	2021-88-01-08789
108104	*5800*	*Piriápolis*	2021-88-01-08885
109368	*6985*	*Piriápolis*	2021-88-01-09010
126509	*12320*	*El Tesoro*	2021-88-01-09146
123403	*158*	*Eden Rock*	2021-88-01-09245
110273	*7843*	*Piriápolis*	2021-88-01-09310
113336	*7055*	*Bella Vista*	2021-88-01-09320
113506	*7220*	*Bella Vista*	2021-88-01-09322
162370	*651*	*Balneario Solís*	2021-88-01-09690
123475	*230*	*Eden Rock*	2021-88-01-09695
154605	*18125*	*Punta Negra*	2021-88-01-11863
156195	*19713*	*Punta Negra*	2021-88-01-11877
156439	*105*	*Santa Mónica*	2021-88-01-11879
156863	*570*	*Santa Mónica*	2021-88-01-11888
156864	*571*	*Santa Mónica*	2021-88-01-11889
157846	*1628*	*Santa Mónica*	2021-88-01-11902
45749	*15846*	*Maldonado*	2021-88-01-12113
32165	*3081*	*Maldonado*	2021-88-01-12128
158340	*11600*	*San Vicente*	2021-88-01-12320
158329	*11589*	*San Vicente*	2021-88-01-12322
131767	*16529*	*La Barra*	2021-88-01-13020
31239	*2535*	*Maldonado*	2021-88-01-14202
26796	*578*	*Maldonado*	2021-88-01-14207
37464	*8210*	*Maldonado*	2021-88-01-14222
38070	*8673*	*Maldonado*	2021-88-01-14223
39029	*9526*	*Maldonado*	2021-88-01-14229
39065	*9562*	*Maldonado*	2021-88-01-14230
41222	*11600*	*Maldonado*	2021-88-01-14343
114976	*3628*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-14407
105048	*2999*	*Piriápolis*	2021-88-01-14598
109309	*6926*	*Piriápolis*	2021-88-01-14637
109365	*6982*	*Piriápolis*	2021-88-01-14639

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10933 May 05- May 09



La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	Padrón	Localidad	Expediente administrativo
156802	506	Santa Mónica	2021-88-01-11885
156830	537	Santa Mónica	2021-88-01-11887
157458	1176	Santa Mónica	2021-88-01-11892
157848	1630	Santa Mónica	2021-88-01-11904
162288	568	Balneario Solís	2021-88-01-12080
158339	11599	San Vicente	2021-88-01-12321
158301	11561	San Vicente	2021-88-01-12325
148142	855	Playa Verde	2021-88-01-12450
110534	8140	Piriápolis	2021-88-01-13425
41691	11930	Maldonado	2021-88-01-14344
124683	3218	El Chorro	2021-88-01-14415
124684	3219	El Chorro	2021-88-01-14416
224584	18132	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-14438
149511	1055	Punta Ballena	2021-88-01-14490
151132	2641	Punta Ballena	2021-88-01-14504
156696	392	Santa Mónica	2021-88-01-14525
105109	3060	Piriápolis	2021-88-01-14602
105110	3061	Piriápolis	2021-88-01-14603
108004	5700	Piriápolis	2021-88-01-14614
109205	6825	Piriápolis	2021-88-01-14632
109231	6849	Piriápolis	2021-88-01-14633
109273	6890	Piriápolis	2021-88-01-14634
122074	13466	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-15687
124908	938	El Tesoro	2021-88-01-15704
130611	428	La Barra	2022-88-01-01424

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10600 May 03- May 05

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2021-9770-98-000029 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los herederos del Señor Ricardo LUNSTEDT BONINI, CI 4.381.329-4, respecto del inmueble sito en Calle Nº 1 Nº 2931 del padrón Nº 413.066 del Ex-Barrio en Condominio Nº 7, debiéndose presentar a los efectos de deducir sus derechos sobre dicho padrón en dicho expediente dentro del plazo de 10 días so pena de tenérsela como no presentada y rescindirse los derechos que pudiera tener en el mismo. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10957 May 05- May 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2021-9770-98-000063 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los sucesores del Sr. José Ovelar Rodríguez a deducir los derechos que pudieran corresponderles respecto del Solar 5 (antes 25) de la Manzana A empadronado con el número 413.104, sito en la calle Ignacio Domínguez Riera Número 5995 del Ex-Barrio en Condominio Nº 19, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10943 May 05- May 09

VARIOS

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. NOTIFICACIÓN:

De acuerdo a las condiciones generales de los contratos de suscripción, se dieron por rescindidos por incumplimiento, los siguientes contratos: Grupo 505: 387; Grupo 510: 180; Grupo 515: 319; Grupo 520: 281; Grupo 530: 201; Grupo 550: 21; Grupo 565: 10, 215, 234, 264, 328, 390; Grupo 570: 175, 328, 350; Grupo 575: 39, 111, 182, 214, 301, 389, 394, 399; Grupo 580: 13, 59, 73, 112, 133, 151, 168, 173, 177, 183, 197, 209, 274, 275, 292, 308, 327, 340, 350, 355, 359, 369, 372, 389. Grupo 650: 82, 85.

Única Publicación

27) $ 1277 1/p 10993 May 05- May 05

En cumplimiento del Art. 53 Ley 16.871 comunicamos la pérdida de Libros de Actas de Asambleas y de Consejo Directivo de la Cooperativa de Vivienda COVIFUR I PVS.
Consejo Directivo: Mario de Siano Presidente, Astrid Gonzalez Secretaria.

Única Publicación

27) $ 492 1/p 10968 May 05- May 05

Sociedades Anónimas y Balances



EDAMBAS S.A.

Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 40.000,00, 100 años, Montevideo.
21/03/2022, Nº 4176.

Única Publicación

28) $ 10700 1/p 10941 May 05- May 05

BOSKALIS INTERNATIONAL BV SUCURSAL URUGUAY

Administrador y Representante:
Adam Van Cauwenberghe
Documento protocolizado en Montevideo el 8-9-2020 por la escribana María Soledad Lapido
Inscripción: 26-03-2021 Nº 4806.

Única Publicación

28) $ 1952 1/p 10940 May 05- May 05

MEREAS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía,

hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/03/2022 4676.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 10890 May 05- May 05

DILNAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/03/2022 4677.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 10889 May 05- May 05

MUSBAK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/03/2022 4678.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 10888 May 05- May 05

KOLSIC S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/03/2022 4680.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 10887 May 05- May 05

GLASNEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/03/2022 4674.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 10886 May 05- May 05

HOUSIM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/03/2022 4685.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 10885 May 05- May 05

DRULCEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/03/2022 4686.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 10884 May 05- May 05

LUSIRAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura,

citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 30/03/2022 4812.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 10883 May 05- May 05

FEDREL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/03/2022 4673.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 10882 May 05- May 05

ENZIEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/03/2022 4675.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 10881 May 05- May 05

AGLIMOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/03/2022 4679.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 10880 May 05- May 05

CIANTER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/03/2022 4681.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 10879 May 05- May 05

BIELSEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/03/2022 4683.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 10878 May 05- May 05

ELITECK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/03/2022 4684.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 10877 May 05- May 05

TREMPUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 16/03/2022 3883.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 10876 May 05- May 05

STRODELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación,

construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 22/03/2022 4228.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 10875 May 05- May 05

JULNEK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/03/2022 4687.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 10874 May 05- May 05

NOPRES COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/03/2022 4682.

Única Publicación

28) $ 8531 1/p 10872 May 05- May 05

REFORMAS

LUSMYL S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/12/2021, resuelve la reducción voluntaria de capital mediante rescate de 16.767 acciones por un valor patrimonial de $ 31.500.000, quedando el capital integrado en $ 63.233.- Convoca Acreedores en Reconquista 517, Piso 5, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 44101 10/p 10942 May 05- May 19

ELCOR UY S.A.
(Antes HEWOY S.A.)

Asamblea: 07/02/2022
ARTÍCULO 1. Nombre: ELCOR UY S.A.
Inscripción: 15/03/2022 Nº 3756.

Única Publicación

28) $ 1301 1/p 10916 May 05- May 05

LAKLER S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO
(Art. 290 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 07/03/2022, se resolvió reducir el capital integrado a $ 459.407.844,76, rescatando 5.145.444.054,07 acciones y certificados provisorios representativos de la integración del capital. Se convoca a los acreedores para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Documentación a disposición en Juncal 1392, Montevideo.

28) $ 46993 10/p 10796 May 04- May 18

Vera SCA S.A
Reducción de Capital Integrado

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 03 de mayo de 2022, se resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en calle Canelones 1370, 2do piso, oficina 201, Montevideo, en el horario de 10 horas a 16 horas.
El Directorio.

28) $ 52777 10/p 10782 May 04- May 18

VAREDOR S.A.
(Ley 16.060 art. 294)

Asamblea: 03/05/2021.
Capital rescatado: $ 50.784.155.
Capital integrado remanente: $ 54.075.114.
Documentación: Brandzen 1984 of. 704.
Deducir oposición dentro de los 30 días desde última publicación.

28) $ 23135 10/p 10530 May 02- May 13

TIPLON S.A.

Asamblea del 01/02/2022 aprobó rescate acciones y reducción capital.
Acreedores: Documentación en Plaza Independencia 753 piso 12, Montevideo.
Convocase a deducir oposiciones.

28) $ 17351 10/p 10220 Abr 28- May 11

ROCKSHORE INVERSIONES S.A.
Reducción de capital
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 09/03/22
Capital rescatado: $ 94.996.000
Capital integrado remanente: $ $ 1.395.740.990
Documentación: Reconquista 517 Piso 2
Plazo oposición: Treinta días desde 10/05/22.

28) $ 23858 10/p 9886 Abr 26- May 09

LUMAWAY SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28.02.2022, resolvió rescatar acciones al VPP por $ 2.105.270.898,32, por lo cual se disminuyen: Capital Integrado en $ 2.105.270.898,32, Resultados Ejercicios Anteriores en $ 68.762.236,03 y los Accionistas reintegran a Resultados del Ejercicio en $ 104.802.684,35, siendo la reducción total de $ 2.069.230.450. Se convoca acreedores en Colonia Nº 981 Apartamento 305 - Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 52777 10/p 9862 Abr 26- May 09

Cantidad de avisos de fecha 05/05/2022 publicados en esta edición: 177.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones,

Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances .... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos..........$ 27.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos..........$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

